

CHRISTUS

1968

JUNIO

No: 391

s u m a r i o

TEOLOGIA

El hombre del corazón traspasado .. 514

Autoridad y obediencia en la Iglesia 518

Carta a los jóvenes 527

Habla el Episcopado Peruano 530

Había el Episcopado Vietnamita 533

SANTA SEDE

Visión panorámica de las actividades
de la Santa Sede 533

Organismos supremos del gobierno de
la Iglesia 555

Ha entrado en vigor la nueva Curia
Romana 560

Reglamento general de la Curia Ro-
mana 562

LITURGIA VIVA

La palabra de Dios y la olimpiada de
los hombres 586

Predicación dominical 609

INDICE GENERAL DEL PRIMER
SEMESTRE DE 1968 617

NOVEDAD

"Mi Camino para el Cielo"

Colección discográfica para preparar a los niños a recibir los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

5 discos LP. 33 rpm. realizados por el CENTRO CATEQUISTICO PAULINO.

- La música de fondo crea una atmósfera sagrada.
- El diálogo espontáneo entre la catequista y los niños favorece la asimilación de los temas propuestos.
- Algunas narraciones dramatizadas y efectos particulares mantienen el interés de los oyentes.
- Los cantos corales y las plegarias litánicas sintetizan el mensaje y son, al mismo tiempo, una respuesta orante a la palabra del Señor.

"Catequéticamente me parecen de gran valor porque parten del hecho bíblico, pero incluyen también la parte litúrgica y dogmática y llevan además al niño a formular sus propias resoluciones.

En cuanto a la parte artística me gusta la manera de la narración y los efectos tan bien logrados.

Creo que podrá ser de mucha utilidad para las personas que no saben la manera de preparar los niños a la primera Comunión.

El método da una vista de conjunto del Credo, de los Mandamientos y de los Sacramentos".

Rvdo. P. Salvador Rodríguez Gil, S. J.

Director de la Obra de los Catecismos de San Francisco Javier.

Miembro del Seminario de la ONIR. Miembro del Oficio Catequístico diocesano.

Otros discos catequísticos:

"YO CREO" (colección de 7 discos de 33 rpm.)

"LA VIDA DE JESUS" (3 discos LP de 33 rpm.)

"SAN PABLO" (33 rpm.)

Música y Cantos Recreativos para Catequesis

"NAVIDAD" (33 rpm.)

"PEREGRINO" (33 rpm.)

"MI ROSTRO ES LA ALEGRIA" (33 rpm.)

" La Vida Consagrada Rostro de la Iglesia "

Con este título presentamos 3 discos LP en los que Mons. Alonso Vega, Perito del Concilio y miembro del equipo internacional para un mundo mejor, transmite el trascendental mensaje que el Concilio Vaticano II ha dirigido a todas las almas consagradas.

Adquiéralos en:

CENTRO CATEQUISTICO PAULINO

Independencia 66-A Teléfono 13-09-05 México 1, D. F.

Distribuidores: CIUDAD JUAREZ, CHIH., Agustín Melgar 298.—Guadalajara, Jal., Independencia 398.—LEON, GTO., Pasaje Catedral 141.—MAZATLAN, SIN., Leandro Valle 55.—MEXICO 1, D. F., Madero 61.—MONTERREY, N. L., Padre Mier 157 Pte.—PUEBLA, PUE., 2 Sur 306.

teología

do; y al mismo tiempo un hombre persuadido que de ese corazón provendrá la fuerza de su misión, la autoridad de su función, el valor objetivo de la predicación, la eficacia de los sacramentos que traen la salvación por la Gracia que ha sido pedida a través de un corazón traspasado. Lo repito: el sacerdote del mañana será el hombre del corazón traspasado,

que tiene por misión el conducir a los hombres hacia el núcleo, hacia el centro mismo de su ser, hacia el fondo de su propio corazón; y que es consciente de que no podrá llegar a ellos si él mismo no ha encontrado su propio corazón y descubierto la incomprendibilidad del Amor que sólo por vencer cayó en la muerte.

"LIBRERIA GUADALUPANA"

No confundirla, esta casa no tiene sucursales.

Isabel la Católica Nº 1-C México 1, D. F. Tels.: 13-48-75 y 13-12-14

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis. Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantate Dominum (Cantos populares religiosos música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II y otros sobre lo mismo, novedades de las últimas ediciones. Ordinario de la Misa con el Nuevo Canon en español, Leccionarios para los domingos y días de la semana, Ejercicios Espirituales, varios autores, meditaciones y libros propios para Cuaresma y Semana Santa.

Devocionarios, artículos religiosos, estampas religiosas para sacerdotes, primera comunión y para todas las festividades.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D., Reembolso.

Para que sus fieles **ENTIENDAN** el significado de la misa de cada día.

TE ROGAMOS SEÑOR

TE ROGAMOS SEÑOR

GUIA PARA EL COMENTADOR
DE LA MISA.

- Con las moniciones para todas las Misas del año.
- Con la oración de los fieles adaptada para cada día.
- Con las oraciones de los fieles propias de las misas ocasionales:
 - Matrimonio, Difuntos, Primera comunión, Misas Votivas, etc.

Va incluida también una breve nota histórica del santo o fiesta que se celebra.

El lenguaje de las Sagradas Escrituras requiere alguna iniciación, el tema que se desarrolla en la misa supone un hilo conductor y, por lo tanto, la participación común debe ser sostenida a través de toda la celebración; éste principalmente es el papel de

TE ROGAMOS, SEÑOR

Aprobado por la Comisión Episcopal de Liturgia.

Otra digna edición de EDITORIAL EL, S. A. de C. V.

Ejemplar: \$ 90.00 - Dls. 8.10

PIDALO A LA COMISION DE LITURGIA, o a

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A.C.
Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

Para gastos de envío por correo certificado o reembolso calcule \$ 4.00 por ejemplar, de 1 a 9 ejemplares.

Para el extranjero no hay servicio de reembolso. \$ 2.00 por ejemplar, de 10 en adelante.

Autoridad y obediencia en la Iglesia

Por monseñor Francisco Marty,
obispo de Reims.

Como se recordará, del 11 al 13 del pasado julio, tuvo lugar en Holanda el symposium de obispos de Europa. En él, monseñor Marty, obispo de Reims, presentó la siguiente relación que, por su temática, enlaza con el tema del Consejo pastoral recién celebrado en el mismo país.

El Concilio suscita y presenta un nuevo estilo de obispo. No es sorprendente; las relaciones entre los diversos miembros de la Iglesia se han renovado, y se trate de los obispos con el Papa, de los sacerdotes con los obispos o de los seglares con la jerarquía. La profundización doctrinal del Concilio provoca actitudes externas e internas diferentes.

No es nuestra la iniciativa de la fundación de la Iglesia, ni su realización. Con ayuda del Espíritu Santo, bajo la guía del Vicario de Cristo, hemos de situar en cada época la misión confiada, y por el mismo hecho, las relaciones de los miembros entre sí. Dos palabras traducen estas realidades: la autoridad y la obediencia.

Expondremos en seguida su fundamento teológico. Mi papel es presentar un testimonio de las orientaciones del Vaticano II sobre esta realidad de las relaciones entre la autoridad y la obediencia. Se podría hacer un desarrollo sobre los diversos miembros del pueblo de Dios, pero voy a circunscribirme al obispo.

Del Concilio de Trento surgió un modelo de obispo, esencialmente padre

de sus sacerdotes y pastor de su rebaño. San Carlos Borromeo fue el ejemplo arquetipo de este obispo posttridentino; los "Espejos de obispos", del siglo XVII, nos trazan, incansablemente, su retrato.

El Vaticano II ha explicado que la Iglesia debía ser ecuménica y misionera. Los obispos están en ella en solidaridad apostólica con todo el pueblo de Dios. Los sacerdotes, ligados a ellos en el presbiterio, son sus cooperadores. El Espíritu suscita un nuevo modelo de obispo, inseparable de un nuevo modelo de sacerdotes y de seglar. Como se trata de una comunión de caridad pastoral, es preciso encontrar el diálogo de amor que nos haga solidarios de la misión por realizar.

El decreto "Ministerio y vida de los sacerdotes" (n. 7), y también el decreto sobre "La misión pastoral de los obispos" (n. 8), nos dicen: "Los obispos consideren que su tarea y sus ministerios... implican necesariamente la presencia de los sacerdotes como auxiliares y consejeros suyos..., es preciso, por tanto, que esta comunión en el mismo misterio lleve a los obispos a considerar a los sacerdotes como hermanos y amigos..."

El problema, por tanto, es acuciante; nuestra disponibilidad, nuestra generosidad creadora, nuestra unanimidad espiritual deben recuperar el tiempo perdido.

Las palabras "solidaridad" y "corresponsabilidad", empleadas en esta relación, deben comprenderse bien. El obispo es el único responsable de las decisiones a tomar. Los sacerdotes deben ayudarle a conseguir las y ejecutarlas; en este sentido son corresponsables y solidarios.

Para concretar este testimonio voy a indicar las etapas de mi vida:

—Ordenado sacerdote en 1930.

—Coadjutor y párroco (rural y de ciudad) durante veinte años.

—Nombrado obispo de Saint-Flour en 1952.

—Trasladado al arzobispado de Reims en 1960.

Dos partes en este testimonio:

1ª "Autoridad y obediencia" antes del Concilio.

2ª "Autoridad y obediencia" después del Concilio.

I

AUTORIDAD Y OBEDIENCIA ANTES DEL CONCILIO

Durante mis años de vida clerical como seminarista, coadjutor y párroco, obedecía a mi obispo. Era fácil considerarlo como jefe y padre, porque mis dos obispos sucesivos eran

buenos. Nuestras relaciones, demasiado ocasionales, fueron simples y cordiales.

No advertía cómo podía hacer llegar mi vida, mis preocupaciones, mi ministerio hasta mi obispo. No existían estructuras de diálogo personal o colectivo; no tuve ocasión de conversar con ellos profundamente. Después me pareció que mi obispo me animaba por lo que yo hacía más que por lo que era.

Mi formación espiritual se había centrado en la unión a la jerarquía; era preciso obedecer porque el obispo tenía que mandar, pero yo no advertía que podía ayudarle personalmente en su misión de gobierno. Las directrices episcopales parecían normales. No veía la forma en que mi colaboración hubiera podido ayudar a elaborarlas. Existían esfuerzos de comunión en la ejecución, pero no en la elaboración. La ejecución misma era diferente, jurídica, pero no estaba inscrita en la comunión de la misma misión pastoral. Los superiores inmediatos repetían con frecuencia "El señor obispo lo quiere". Esta razón parecía suficiente y tranquilizaba.

El influjo de la Acción Católica.

Con los demás sacerdotes la simpatía natural jugaba mucho; existía una mutua ayuda fraterna, pero cada cual en su interior no se sentía

responsable del ministerio de los demás.

Es preciso, sin embargo, matizar un poco este cuadro, demasiado negativo. Los sacerdotes desde 1930 a 1950 estuvieron en Francia muy marcados por la corriente de la Acción Católica. Los métodos de los movimientos nos conducían a una atención a la vida, a los acontecimientos; los seglares querían ser escuchados, pedían elaborar las orientaciones apostólicas con la jerarquía, nos llevaban de una mentalidad de ejecutores a una exigencia de participantes. La fe en la vida y la vida en la fe fueron *slogans* eficaces. Con los laicos, con los demás sacerdotes, y luego con el obispo, se hizo un esfuerzo para elaborar en conjunto métodos apostólicos adaptados. El consiliario de los Movimientos no dirigía, sino que era el servidor del esfuerzo apostólico.

La Acción Católica fue para mí el primer escalón preconiliar que me descubrió las relaciones internas entre los sacerdotes y los seglares como un servicio más que como una presidencia.

En 1952 fui obispo. Entré en un ambiente social que no conocía; de lejos, el estilo de la vida episcopal parecía muy estructurado e inmutable. El obispo me parecía un personaje difícil de abordar, al menos para las gentes insignificantes. Mi origen rural y modesto me hizo desear,

al menos sentimentalmente, un estilo de vida más simple, más accesible. Adopté por ello algunas actitudes de bondad condescendiente pero sin profundizar en lo que podrían ser la autoridad y la obediencia y cómo se podrían articular.

Las relaciones con el Papa y con la Curia romana.

Nunca había estado en Roma; consideraba al Soberano Pontífice como al sucesor de San Pedro, al que se le presta respeto, devoción y deferencia filial. Mi primera visita al Papa me dio la impresión de una peregrinación; nunca pensé que podía ayudarle de otra forma más que con mi oración y mi obediencia. Fue una visita llena de confianza, una conversación agradable. Mis visitas a las Congregaciones romanas tuvieron como objeto arreglar algunos asuntos de mi diócesis. No tuve tiempo, ni siquiera pensé, en la posibilidad de un intercambio sobre mi vida pastoral.

Lo que me ligaba a la Iglesia universal era del orden de la caridad, pero no de la responsabilidad. Cuando el Papa Pío XII lanzó su llamamiento misionero en la "Fidei Donum", yo experimenté más bien la necesidad de una ayuda caritativa que de un llamamiento de corresponsabilidad para con la Iglesia universal.

De igual forma, con los demás

obispos, aunque los lazos eran muy fraternales, era difícil encontrar la solidaridad pastoral; estábamos, con demasiada exclusividad, atentos a nuestra diócesis. Sin embargo, las reuniones comunes del episcopado francés, la animación por la asamblea de los cardenales y arzobispos, las diversas Comisiones episcopales daban la impresión de trabajo colectivo.

Con respecto a los sacerdotes, me había sido impuesto como divisa ser bueno. Me esforzaba por evidenciar este afecto. Este deseo poco meditado me llevaba a ser demasiado bueno, a conceder con demasiada facilidad lo que era agradable. Los sacerdotes experimentaban que mi condescendencia estaba a veces falta de verdad; yo no tenía suficiente ánimo para expresarlo. Reconocía que esta bondad traducía una preocupación de tranquilidad personal y un método fácil de gobierno, pero no una comunión de solidaridad. Yo tenía que armar a los sacerdotes demasiado por mí mismo, pero no por la misión de la que éramos solidariamente responsables. Mi bondad ocultaba un abismo real entre la misión episcopal y la misión del presbiterio.

Los nombramientos eran inapelables y no estaban acompañados de suficientes intercambios. Compartía la autoridad con el Consejo Episcopal; nos informábamos en conjunto, pero era un intercambio todavía demasiado unilateral. Los carismas de

cada sacerdote, sus necesidades personales y algunos aspectos del bien común se me escapaban y se escapaban a los sacerdotes mismos por esta falta de diálogo. Las relaciones de acogida y de bondad enmascaraban las realidades profundas de la autoridad y de la obediencia.

Dos hechos importantes.

Dos hechos importantes marcaron mi evolución en estos primeros años de episcopado; se suman a lo que he dicho más arriba de la Acción Católica. Me refiero a "la pastoral diocesana de conjunto sobre zonas humanas" y "al espíritu misionero".

Las dimensiones sociales de la vida moderna, las realidades humanas me llevaron a pensar que el esfuerzo pastoral para ser verdadero y eficaz debía ser concertado y solidario. Me parecía evidente que todas las fuerzas apostólicas de una diócesis debían sentirse complementarias y corresponsables. Un obispo solo, incluso con colaboradores atentos, no podía ni pensar, ni realizar las orientaciones pastorales. Los sacerdotes y los seglares no podían ser simples ejecutores de la pastoral del obispo. Las decisiones no se podían tomar más que cuando el obispo buscara y construyera sobre el terreno con la ayuda de todos. En la ejecución, tenía que respetar todos los intermediarios de la autoridad. De esta suerte la autoridad y obediencia tomaron una cierta dimensión de comunión, tanto en la investigación

como en la ejecución. Los diversos escalones de esta pastoral diocesana me condujeron a un diálogo colectivo con los sacerdotes más verdadero y profundo que el diálogo personal de bondad que yo había adoptado anteriormente.

Las encuestas de sociología religiosa, los esfuerzos de los militantes de Acción Católica provocaron un nuevo descubrimiento; se desvanecía un cierto estilo de cristianismo; a los cristianos les costaba hacer la unión entre su fe y su vida. El materialismo práctico afectaba a los bautizados; había indiferentes y no creyentes en todas partes. En este mismo momento estaban de actualidad diversas orientaciones misioneras, como las misiones generales del interior. La misión de Francia ponía a un grupo de sacerdotes al servicio de la diócesis para un esfuerzo misionero. El paso de un episcopado de cristiandad a un episcopado misionero provocó, ya antes del Concilio, nuevas relaciones entre la autoridad y la obediencia, en razón de una presencia renovada en el mundo.

II

AUTORIDAD Y OBEDIENCIA DESPUES DEL CONCILIO

El Concilio Vaticano II, precisando la naturaleza de la Iglesia, ha despertado la solidaridad de destino por todos los hombres y mi corresponsabilidad apostólica con todo el

pueblo de Dios. Esta realidad, "la corresponsabilidad", provoca una profundización de las relaciones de la obediencia con la autoridad. La jerarquía se sitúa en una función de servicio y de diálogo, siendo responsable de las decisiones, y quedando bien entendido que su autoridad viene de Dios.

Diversos acontecimientos conciliares, al lado de la investigación doctrinal, han facilitado el descubrimiento: las relaciones con los obispos del mundo entero, la percepción concreta de las civilizaciones no occidentales, etc. La profundización en la sacramentalidad y en la colegialidad del episcopado ayudaba a interiorizar los descubrimientos concretos.

La autoridad y la obediencia adquirirían una nueva dimensión. La jerarquía se embellecía con la comunión en una misma misión. Por el hecho de solidaridad, el gobierno no podía ser asegurado más que con todos los corresponsables. Las mismas decisiones no podían ser verdaderas más que si la autoridad conocía bien los llamamientos concretos de la vida. No se trataba ya de gobernar estando informado, era preciso construir unidades de visión por decisiones solidarias.

Las relaciones de la Iglesia con el mundo adquirirían un nuevo aspecto: la Iglesia debe ser salvación del mundo. Si la Iglesia es salvación

del mundo, el mundo es salud para la Iglesia. Las estructuras de la autoridad y de la obediencia deben situarse en esta capacidad efectiva de contacto salvador con la vida del mundo.

Un hecho me permite ilustrar este cambio. Un joven sacerdote, antes de pronunciar el "promitto" de la ordenación, ha aclarado en un diálogo cordial con su obispo cómo quería que su obediencia fuera una comunión profunda con la Iglesia.

El nuevo sacerdote no quería plantear una condición a su obediencia, sino que explicaba una nueva forma de las relaciones "autoridad-obediencia".

La Constitución sobre la Iglesia muestra que el pueblo de Dios tiene una consistencia propia, que los sacerdotes son cooperadores del orden episcopal; desde luego, la autoridad no puede ejercerse más que en la comunidad, no puede haber en ella comunión sin diálogo. El diálogo asegura una nueva visión sobre las realidades, una conversación colectiva de las mentalidades, una visión permanente de los métodos pastorales.

La autoridad y la obediencia se inscriben en la misión de la Iglesia, y deben servirla. Los documentos conciliares y el "Motu proprio" del 10 de agosto de 1966 proporcionan las estructuras del diálogo, puestas

al servicio de la corresponsabilidad. Se han previsto dos órganos: el Consejo presbiteral y el Consejo Diocesano de Pastoral. Tienen diversas modalidades. Mi objeto aquí no es encuadrarlos, sino más bien buscar el alma que debe animarlos.

Valor constructivo del diálogo.

En la primera sesión del Concilio un obispo misionero lanzó en el aula esta frase: "Todo comienza por la caridad y todo termina por la administración". Es verdad que la cooperación dialogada exige mucha atención. Los organismos de colaboración no deben ser estructuras frente al obispo, para contrarrestar su autoridad. El obispo no debe temer al diálogo que podría ocasionarle dificultades; aunque no tenga respuesta para todo, y es mejor que sea así, su autoridad quedará enriquecida.

El diálogo personal y colectivo tiene un valor constructivo, y por ello espiritual. No se realiza de buenas a primeras, requiere una cierta renuncia. En justicia y en caridad, debe respetar los valores y la libertad de las personas y de los grupos. Los órganos de diálogo deben permitir a todo el pueblo de Dios participar verdaderamente en la misión de la Iglesia. Se fundan en la renovación interna de la Iglesia y no en fórmulas retocadas de colores conciliares.

El diálogo debe superar la información para convertirse en comu-

nión. El "va y viene" entre unos y otros conduce a una unidad de visión. El Evangelio y la vida constituyen los dos objetivos del diálogo, y conducen a un paso real hacia la vida teologal.

La corresponsabilidad se descubre en el intercambio. El diálogo interpela continuamente la autoridad y nos ayuda a descubrir nuestra misión episcopal en toda su solidaridad y complementariedad. No debemos temer los enfrentamientos. La agresividad de los sacerdotes y de los seglares con frecuencia está marcada de verdad y de confianza. A través de ella se descubren los verdaderos problemas que expresan las crisis. De esta suerte, en el intercambio verdadero, el espíritu de Dios se manifiesta y actúa.

Es difícil para un obispo, yo he hecho la experiencia, permitir a los sacerdotes y a los seglares ser veraces con ellos, demostrarles que se desea la verdad y que se le puede decir todo; si el jefe busca la verdad objetiva, no debe ser únicamente para saber, sino para ayudar. El no saber sería por otra parte, más simple, más tranquilo. De esta suerte antes del Concilio mis relaciones con los seminaristas eran externas superficiales y parecían satisfechos de mi condescendencia. El diálogo adquiere hoy otra dimensión; el respeto es más familiar, pero plantea un problema más real. Admiten bien las directrices que se les da, pero quie-

ren que se les explique, quieren conocer las motivaciones. La obediencia me parece que es más adulta.

El obispo, más apóstol que jefe.

Los sacerdotes quieren siempre referirse a su fe en Dios y a Cristo; quieren que la obediencia les ayude en su misión entre los hombres. El obispo, me parece, debe ejercer su autoridad mucho más como apóstol que como jefe; los sacerdotes y los seglares quieren ser solidarios para la misión a realizar; quieren sentirse unidos a la autoridad que dan las directrices. De esta suerte el diálogo es una seguridad para el que ha de mandar.

La autoridad guarda siempre la responsabilidad y la decisión; pero las decisiones son mejor aceptadas y comprendidas cuando ha habido comunión en la búsqueda de los objetivos y de las motivaciones. He indicado que cuando se toma un tiempo e interés en explicar bien las razones no es necesario temer que las decisiones sean puestas en tela de juicio.

Se puede pensar que estos intercambios diluyen y disminuyen la autoridad; esto no es verdad cuando se es fiel, a la verdad. Sin embargo, el ejercicio de la responsabilidad solidaria es exigente. No se trata de una simple información democrática, sino de una reflexión profunda que respeta la personalidad, el espíritu

profético de cada uno y se somete a la decisión de la jerarquía.

Existe toda una técnica del diálogo. Yo estaba poco preparado para esta forma de ejercer la obediencia y la autoridad; también ahora me encuentro muchas veces corto de medios. Un director de diálogo podría ser muy útil, a condición de que permita a cada uno encontrar su responsabilidad en la misión de la Iglesia, bajo la animación del Espíritu Santo, con la autoridad de la jerarquía.

ANUNCIO

SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,
huye la vida sin parar un punto,
todo está en continuo movimiento.
El nacer del morir está tan junto,
que de vida segura no hay momento,
y aun el que vive, en parte es ya difunto,
pues como vela, ardiendo se deshace,
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

"Véritas" las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.

CONCLUSION

**"Que el obispo mande
y yo obedeceré".**

Esta fue mi primera concepción de la obediencia. El obispo me parecía "el dignatario, el personaje, el jefe"; yo me encontraba como un subordinado deferente, tímido y demasiado pasivo. Pero no se trata de satisfacer decisiones contingentes, sino de adherirse a una obra apostólica.

Para el ejercicio de la responsabilidad, el obispo debe aceptar compartir con los demás la tarea que él habrá de poner en obra. Se trata aquí de la solidaridad activa del presbiterio. Se trata también, para cada obispo y cada sacerdote, de la renuncia a una actitud de propietario con relación a su propia actividad. Lo que hacemos no nos pertenece, y lo que hacen los demás nos concierne. La comunión de las responsabilidades es esencial en el ejercicio de la autoridad y de la obediencia.

Carta a los jóvenes

Por Helder Camara,
Arzobispo de Recife.

Jóvenes, amigos míos:

En todas partes y en todos tiempos, los jóvenes, gracias a Dios, imaginan e imaginarán que son diferentes y que la edificación del mundo está en sus manos.

Es más, estoy convencido de que vuestra juventud coincide admirablemente con la juventud, tomando la palabra en un sentido mucho más amplio: la juventud del Brasil, la juventud del cristianismo y la juventud del mundo entero...

Tiene que ser terrible llegar demasiado tarde a un mundo ya terminado. Pero eso sólo le puede ocurrir a quien, a la desgracia de no tener ojos para ver, añade la de carecer de imaginación creadora.

Es apasionante vivir en el Brasil

cuando la Amazonia despierta. Pero no seremos dignos de esta hora si no conquistamos esta región para el Brasil, para el mundo, para los hombres y para Dios. Es apasionante tener en el Brasil un Centro Oeste y un Nordeste por desarrollar. Es apasionante completar el 7 de septiembre (1) con el 13 de mayo (2). Es apasionante emprender la integración nacional y buscar soluciones adecuadas para nuestro país.

Vuestra suerte es grande, porque no os basta con contemplar las dimensiones nacionales: es urgente emprender una integración continental. Es imposible el diálogo entre el que es demasiado fuerte y el que es demasiado débil. Por amor a la solidaridad universal y para crear condiciones de diálogo en el mundo se imponen algunas cosas.

—Descartar el espejismo de las

(1) 7 de septiembre de 1822: proclamación de la independencia del Brasil.

(2) 13 de mayo de 1888: publicación del decreto de supresión de la esclavitud.

alianzas que acaban favoreciendo a las superpotencias.

—El realismo y la humildad de querernos completar mutuamente en el continente sudamericano, sin lo cual ninguno de nuestros países podrá salir de su subdesarrollo.

—Vivir el hermoso riesgo de privaros de cualquier tutela.

—Evitar la repetición, respecto a nuestros vecinos menores, de las hegemonías y los imperialismos que ahora intentamos repudiar.

El continente no os basta: pensemos siempre en términos de tercer mundo. ¿Cuándo empezaremos a pagar nuestras deudas con Africa? (Durante tres siglos las Américas han sometido a esclavitud a millones de africanos). ¿Cuándo comprenderemos en la práctica que debemos sentirnos hermanos de Asia, puesto que allá será donde, a fin de cuentas, se ganará o perderá la batalla del desarrollo?

Aparentemente el tiempo cuenta en contra de nosotros, pero hay que acelerar la historia: es preciso que vuestra generación lleve al tercer mundo a sentarse, no como mendigo, sino como hermano, a la mesa por **fin redonda** en que el mundo se decida a dialogar.

Ni siquiera la tierra os basta; resulta demasiado limitado hablar sólo

de las dimensiones planetarias. **Desembocaréis en los astros; viviréis la liquidación de la carrera de armamentos y el fin de las guerras (no gracias a motivos idealistas sino realistas: se habrán vuelto enteramente absurdas e imposibles); humanizaréis la era electrónica y cibernética; os libraréis de los desafueros, alcanzaréis la socialización al servicio del hombre y veréis la comunidad que soñó Juan XXIII.**

No os asombréis del optimismo que puede parecer excesivo en lo que os anuncio: la juventud del Brasil y del mundo entero coincide con un cristianismo joven. El cristianismo, según el Concilio Vaticano II, es un hombre sin miedo. Sabe que desde el instante privilegiado en que surge la vida humana el Creador y Padre confió al hombre la responsabilidad de conducir la evolución. Se alegra de ver que el hombre, después de haberse sentido criatura durante siglos, empieza a creerse con derecho, y con el deber, de dominar la naturaleza y completar la creación: comienza a asumir la dirección de la historia.

Si es cierto que la sombra del pecado trae el temor, la flaqueza y la muerte, es cierto también que Cristo ha venido para vivir, anticipadamente, la plenitud que el hombre alcanzará con el auxilio de la gracia. Cristo vino porque el esfuerzo de humanizar a los subhombres que la miseria crea, está por encima de las

fuerzas humanas lo mismo que el esfuerzo de deshumanizar a los superhombres deshumanizados por exceso de comodidad. Vino para que el hombre no pierda la cabeza cuando, a no tardar, los verdaderos descubrimientos le pongan en la tentación de creerse algo más que co-creador, en la tentación de prescindir de Dios.

Cristo es la solución para nuestra vocación irresistible de dioses, que está lejos de ser una pretensión absurda o un sueño vacío. Hemos nacido para llegar a ser dioses. Lo que nos adentra enteramente en la vida divina es el encuentro con el Cristo auténtico, no con el Cristo deformado, caricaturizado o irreconocible.

Un día os han querido quitar, en el festival internacional de teatro, el derecho al himno y la bandera del Brasil; pero el Brasil os pertenece. Más aún, el Brasil sois vosotros. Es cierto que protestáis, reclamáis, exigís pero, ¿cómo os pueden negar el derecho a exigir, reclamar, protestar, si no se os consulta en este mundo de injusticia y de guerra?

Todo lo que deseamos en diálogo fraterno con vosotros, es que vuestra protesta sea cada vez más una **protesta creadora**, como cuando ofrecéis la medida de vuestra capacidad al

dar dimensiones planetarias a la canción "Muerte y vida de Severina".

Todo lo que deseamos en diálogo fraterno (los curas sin clericalismo, los padres sin paternalismo), es que tengáis un poco de paciencia con nosotros los que hemos sido engendrados y criados en un ambiente de estancamiento y egoísmo; así nos daréis una admirable lección de apertura y humanismo.

Pero fijaos bien en la osadía con que, desde el principio al final de esta carta, me hago uno con vosotros. La juventud no es sólo la falta de arrugas y de canas; la vejez no sólo es la edad avanzada. Bien sabéis vosotros que ser joven es tener una causa a la que consagrar la propia vida.

Y nosotros tenemos una triple causa que hace trascendente nuestra juventud: vivir, como brasileños, la juventud del Brasil; vivir, como hombres, la juventud del mundo; vivir como cristianos (Cristo no es el monopolio de nadie: vino para todos), la juventud eterna de Cristo. Si alguien encuentra que estas palabras huelen a sermón o si le parece que liman demasiado las aristas, puede quitarlas, pero que sepa que pierde lo mejor que hay en el mensaje fraterno del

Los problemas del desarrollo

Los obispos del Perú, reunidos en su Asamblea anual, en vista de los graves problemas que existen en relación con el crecimiento demográfico y el desarrollo de nuestra patria, declaran lo siguiente:

1. Comprendemos el empeño con que se buscan soluciones adecuadas a dichos problemas, y estimulamos cuanto es posible tales esfuerzos. Pero mucho más compartimos la angustia de las numerosas familias que por esta causa se ven seriamente perturbadas en su vida conyugal y hogareña.

2. Asumimos ante nuestro pueblo, en la parte que nos toca, la responsabilidad para el verdadero desarrollo, "que es el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas" (PP, 20). Punto céntrico de este desarrollo es la familia, única forma social que por medio de un crecimiento racional y orgánico conduce al progreso digno del hombre.

3. La amenaza de la explosión demográfica no proviene del crecimen-

to natural de la población a través de la familia, bien constituida. Las uniones irregulares, el sexualismo morboso y egoísta, exacerbado por el ambiente, la ignorancia y la miseria, son el origen del fracaso o del entorpecimiento de muchos planes básicos de desarrollo.

4. El crecimiento demográfico del Perú será un factor positivo de progreso, si con la explotación racional de sus grandes recursos naturales se activa aceleradamente y con eficacia el desarrollo en campos fundamentales como la educación, raíz de toda transformación humana. Que se emprenda a fondo una reforma económica y social que incluya la distribución equitativa de la riqueza en consonancia con los reclamos de la encíclica "Populorum progressio".

5. Nos preocupa la forma como se viene haciendo en el Perú cierta campaña denominada "Planificación familiar", con el propósito de adaptar la población en número y en capacidad a las necesidades del desarrollo, pero con un objetivo práctico inmediato que afecta negativamente a la

familia peruana en puntos esenciales: el control de los nacimientos, en el sentido de una reducción drástica del crecimiento demográfico. Cuando se vuelcan cuantiosas sumas de dinero para el control de la natalidad en vez de emplearse en medidas positivas y sustanciales para el desarrollo, surge la duda inquietante sobre la sinceridad de muchas declaraciones y procedimientos que más bien van en sentido opuesto, encubriendo una voluntad tácita o tal vez inconsciente de mantener situaciones sociales injustas.

6. Esta restricción masiva de los nacimientos no salvaguarda, de hecho, la libertad de las personas ni tiene en cuenta las legítimas expectativas y posibilidades del país. Y si se hace con presiones económicas y morales, supeditando la ayuda económica del extranjero a la campaña de Planificación familiar en el sentido señalado, entonces se está lesionando la dignidad de la persona humana y la soberanía nacional. Hay que rechazar, pues, y rechazamos enérgicamente cualquier intento de limitar a toda costa el crecimiento de la población sin dejar a salvo la libertad de los padres de familia. Esta libertad no está asegurada, mientras no se les den las oportunidades necesarias para que tomen una decisión recta sobre el volumen de la propia familia, de acuerdo con sus convicciones y con sus legítimas aspiraciones, dentro de un ordenamiento social justo y cristiano.

7. También se desconocen las enseñanzas claras del magisterio de la Iglesia al dejar expedita la recomendación de medios expresamente prohibidos por la ley moral con tal de obtener los fines del control de la natalidad. Hacemos presente que si-guen en vigor las normas dictadas por el Papa Pío XII, como lo ha advertido el actual Pontífice Pablo VI. La Iglesia aprueba una legítima regulación de la familia, y reconoce "que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información apropiada y adoptando las medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos" (PP., 37).

8. Exhortamos a los esposos a que cumplan con responsabilidad racional y cristiana su deber de transmitir la vida humana y educarla, formándose primero un juicio recto conforme a la ley de Dios, que la Iglesia interpreta a la luz del Evangelio. Que cada cónyuge se preocupe del bien personal de su consorte y de los hijos que ya tienen o pueden tener, según las condiciones concretas materiales y espirituales en que se hallan.

9. Acogiendo con agradecimiento la iniciativa de los directivos del Movimiento Familiar Cristiano, aprobamos y apoyamos la creación de Centros de Educación Familiar Cristiana

en cada parroquia, empezando por las zonas populares.

10. Disponemos que por medio de la predicación litúrgica y catequética, se expliquen con la mayor precisión y claridad la verdadera posición de la Iglesia y su doctrina acerca del matrimonio. La Iglesia no propicia una procreación irresponsable ni es partidaria de que se formen familias numerosas de un modo irracional e instintivo, sino que alaba a los esposos que, con prudencia y de común acuerdo, reciben de Dios o están dispuestos a recibir los hijos que puedan educar de una manera digna y humana.

11. Finalmente, inculcamos y exhortamos paternalmente a todos a que pongan como fundamento y centro de sus decisiones en esta materia la fidelidad a las leyes de Dios y del Evangelio confiado a la Iglesia, aunque ello sea costoso muchas veces y contrario a una falsa liberación que seduce al hombre moderno. "Acecha, en efecto, la tentación de juzgar que nuestros derechos personales son salvados en su plenitud, cuando nos vemos libres de toda norma divina. Pero no es así. Por ese camino, la dignidad humana no se salva; por el contrario, perece" (Conc. Vat. II, Const. "Gaudium et spes", 42).

Lima, 27 de enero de 1968.



El Arte CRISTIANO S.A.

Paseo de la Reforma N° 423

(Edificio Cine Diana)

Teléfono: 28-79-19.

MEXICO 5, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos,
Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

Habla el Episcopado Vietnamita

Condiciones para una paz justa en el Vietnam

Comunicado de la Conferencia Episcopal Vietnamita

Con el fin de responder con toda sinceridad y respetuosa gratitud a los esfuerzos de nuestro Padre Santo el Papa Pablo VI, quien trabaja incansablemente en busca de una paz equitativa en el Vietnam, dilacerado desde hace más de veinte años por la guerra, nosotros, obispos, tenemos empeño en comunicar a todos los fieles católicos del Vietnam lo siguiente:

La paz constituye siempre sin duda, la meta del más profundo deseo del hombre, pero el pueblo vietnamita en estos días la desea más que cualquier otro.

Sin embargo, en la actual coyuntura de nuestro país, ¿hay realmente alguna probabilidad de edificar la paz? Pues "los sólidos fundamentos de ésta —afirma el Papa Pablo VI— son: la sinceridad, la justicia y el amor en las relaciones entre los Estados, y dentro de cada nación, entre los ciudadanos entre sí y con los Go-

biernos, la libertad de los individuos y de los pueblos... de lo contrario, no habrá paz" (mensaje de la "Jornada de la Paz").

Edificar la paz es, en primer lugar, restablecer el orden en las personas y, por él, en la sociedad. Edificar la paz es el deber que incumbe a cada uno de nosotros.

Católicos, miembros de una comunidad terrena y espiritual a la vez, debemos siempre y en todo respetar la "verdad". Nunca es lícito falsearla ni engañar ni en provecho propio ni en el de un partido del propio país o de la misma religión.

A toda costa debemos respetar la "justicia". Todo atentado contra los bienes materiales o morales ajenos es un pecado y exige imperiosamente reparación.

Con toda nuestra alma debemos proteger la "libertad" ajena tanto co-

mo la nuestra propia: libertad de conciencia libertad en todas sus manifestaciones y que "nadie" tema tener que entregar su vida al servicio del país y de sus hermanos cuando éstos están comprometidos en la defensa de la justicia y la libertad" (mensaje de la "Jornada de la Paz").

Por encima de todo vivamos activamente la "caridad", amando al prójimo como a nosotros mismos, porque en el prójimo está la imagen de Dios: es amar a Dios, amarle en el hombre y muy particularmente en la persona de los que sufren, tienen hambre, están abandonados, enfermos, exiliados prisioneros y oprimidos.

¿Cómo habrá la paz si los que están investidos de responsabilidad, en el grado que sea, se contentan "con una falsa retórica de las palabras" (mensaje de la "Jornada de la Paz"), si en sus actuaciones se halla la pereza, mentira, codicia, concusión y robo?

¿Cómo habrá la paz si los ciudadanos ya no creen en su justa causa y ya no tienen confianza mutua?

No hay nadie en la hora actual que no se dé cuenta de la situación tan grave de nuestro país.

LOS CRISTIANOS VIETNAMITAS Y LA PAZ

Por ello, queridísimos hijos, con miras a cooperar en la obra común

de salvación de nuestra patria, debemos trabajar por restaurar la sociedad en todos sus grados, en sembrar confianza en el futuro del país, artífices de unión, entre todos, y por consiguiente, en vivir intensamente como verdaderos cristianos la verdad, la justicia y la caridad, únicos fundamentos de la paz.

¡Quiera Dios que cada cristiano consienta en vivir austeramente, rechace todo exceso de lujo, por ejemplo, con ocasión del "tet" próximo (empleo de petardos, festines, gastos excesivos...) y reserve lo superfluo para socorrer a los necesitados!

Con este fin, rogamos encarecidamente a todos los sacerdotes con cura de almas que:

— Organicen una campaña de oraciones y sacrificios por la paz, pues nadie fuera de Dios puede garantizarnos la paz y nadie fuera de El puede convertir los corazones para recibir la paz.

— Organicen conferencias o coloquios en todas las parroquias, según las diferentes clases de fieles, de acuerdo con el mensaje del Papa Pablo VI para la "Jornada de la Paz" y este comunicado, para que cada uno sea consciente de su deber en el presente y futuro para con la Iglesia y la patria.

— Examinen con frecuencia si todo lo enseñado en este comunicado ha

sido ejecutado y que perseveren en la oración hasta el restablecimiento de la paz.

"La paz está en el genio de la religión cristiana, puesto que para el cristiano proclamar la paz es anunciar a Jesucristo". "El es nuestro Padre" (Ep. II, 14). "Su Evangelio es el evangelio de la paz" (Ep. VI, 15). Mediante su sacrificio en la cruz, llevó a cabo la reconciliación universal y nosotros, sus discípulos, estamos llamados a ser artífices de la paz" (Mat. II, 9) (Mensaje de la "Jornada de la Paz").

INVITACION A LOS NO CATOLICOS

Nos permitimos aquí invitar amigablemente a todos nuestros conciudadanos de otras religiones que unan sus esfuerzos a los nuestros en la búsqueda de la paz para nuestra patria, paz auténtica en la verdad, la justicia, la libertad y la caridad.

Finalmente, con todas nuestras fuerzas hacemos un llamamiento a la buena voluntad de los dos Gobiernos del Vietnam del sur y del norte para que juntos edifiquen la paz. "En el nombre del Señor reclamamos: ¡Alto! Hay que tener un encuentro, hay que llegar a conferenciar y negociar con toda sinceridad. Ahora es cuando se deben zanjar los conflictos, incluso si hay algún inconveniente y desventaja, pues más tarde habrá que zanjarlos y tal vez no sin enormes daños y desastres, cuyo horror nadie puede imaginar, por el momento" (Enc. "Matri Christi").

Y reiterando las mismas palabras de su Santidad Pablo VI, en su mensaje del 2 de mayo de 1967, terminamos:

"Tienen, pues, que cesar los bombardeos en el territorio del norte y al mismo tiempo las infiltraciones de armas y material bélicos en el sur..." (condiciones de la paz en el Vietnam).

Libros para Sacerdotes y también para laicos amantes de la teología

PIERRE TEILHARD DE CHARDIN

Las grandes etapas de su evolución.

Claude Cuénot.

Esta obra es fundamentalmente una biografía que trata de precisar las grandes líneas que orientaron una existencia rica en vicisitudes.

Ej.: \$ 99.00 – Dls. 8.90

LA NUEVA ALIANZA VIVIDA EN LOS SACRAMENTOS

Bernhard Häring.

La clara visión de los sacramentos a la luz del misterio pascual de Cristo.

Ej.: \$ 60.00 – Dls. 5.40

EL SACERDOTE Y LA MUJER

Otilie Mosshamer.

He aquí una obra nacida de una gran experiencia. El sacerdote y la mujer tienen ambos en el marco de la Iglesia y del mundo una gran influencia difícil de calcular.

Ej.: \$ 55.25 – Dls. 4.95

Tenemos listas por materias (Pastoral, Liturgia, Laicado, etc.)



Pedidos a:

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A.C.
Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1. D. F.

s a n t a s e d e

Visión panorámica de las actividades de la Santa Sede

ALOCUCION DE PABLO VI EN RESPUESTA A LA FELICITACION DE NAVIDAD DEL SACRO COLEGIO Y LA PRELATURA ROMANA

A usted, señor cardenal decano, siempre autorizado intérprete del Sacro Colegio, a los señores cardenales, presentes personalmente o en espíritu, y a los venerados miembros de la Curia Romana y de la diócesis de Roma, así como a los que pertenecen a nuestra capilla y a nuestra familia pontificia aquí reunidos, expresamos nuestra cordial gratitud. Gratitud por la felicitación navideña, expresada en forma tan distinguida que se ha hecho solemne por esta tradicional y siempre singular audiencia. Gratitud por las oraciones y por los votos que en estos últimos meses han acompañado a nuestra enfermedad y que, ciertamente, no son la última causa de nuestro restablecimiento. Gratitud por la devoción, adhesión y por la colaboración que prestáis a la misión de la sede apostólica y de nuestro modesto trabajo. Y, juntamente con nuestra gratitud, recibid la correspondencia de nuestra felicitación con los sentimientos que la Navidad hace brotar del corazón, nacidos de la efusión de bondad y de gracia que el inefable misterio de la Encarnación del Verbo Divino pone a nuestra disposición y que nuestro ministerio de fe y de caridad en virtud de nuestro Salvador Cristo Jesús, que indignamente tenemos la gran ventura de representar, quisiera aprovechar y dispensar en la medida más amplia.

Es tan dulce para Nos y, al mismo tiempo, tan importante el momento que esta presencia, llena solamente de motivos espirituales, nos concede, que

de nuevo nos sentimos invitados a hablar con vosotros de aquello que únicamente preocupa a nuestro ánimo y a vosotros: es decir, las cosas de la Iglesia, observadas y vividas desde este su centro, que juntamente con Nos os ocupa solidariamente a todos vosotros. ¿Podemos omitir en una ocasión tan propicia a la apertura de los corazones algunas sencillas observaciones sobre los acontecimientos que han caracterizado este último semestre y de los cuales vosotros sois los primeros realizadores y observadores? Permitid que, en honor de esta visita, y para estimular vuestra colaboración que tan valiosamente nos prestáis, os dirijamos sobre este tema algunas breves palabras.

1. Consistorio: Nuevos Cardenales, Cardenales Difuntos y Cardenal Leger

¿Podemos acaso, al comenzar, no dedicar nuestra atención, respetuosamente y con complacencia, al Sacro Colegio que ha tomado dimensiones y funciones de tanto relieve? Al saludaros, señores cardenales, tenemos el gusto de dirigir un pensamiento particular a aquellos de vosotros que se encuentran aquí por primera vez. Nos referimos a los cardenales creados por Nos en el Consistorio del pasado junio, que ha visto aumentado el número de los componentes del Sacro Colegio, en proporción especialmente a las mayores necesidades de trabajo y de consulta de los organismos de la Curia Romana. Lo decíamos en las alocuciones tenidas durante las varias ceremonias que han acompañado el Consistorio, y nos place recordarlo ahora:

nos será siempre de gran consuelo vuestra efectiva ayuda y vuestro autorizado consejo.

Un deferente y justo homenaje rendimos también a la venerada memoria de los ilustres purpurados que han llegado al fin de su jornada terrena desde el anuncio del Consistorio hasta hoy, eminentes figuras de pastores y apóstoles los señores cardenales, José Elmer Ritter, venerado arzobispo de San Luis en el Missouri; Ernesto Ruffini, celoso e ilustre arzobispo de Palermo; Tomás Tienchenesin, arzobispo "impedido" de Pekín, José Cardijn, fundador del Providencial Movimiento de la "Juventud Obrera Católica", y, recientemente, el Arz. de Nueva York, Francisco Spellman tan conocido y llorado, y tan devoto de esta sede apostólica. Y después, el venerado y hierático patriarca de los melquitas, Máximos IV Saigh, y, finalmente Antonio Riveri nuestro querido compañero de estudios y fiel amigo. Recordemos después a nuestro querido hijo, el cardenal Pablo Emilio Léger, que, permaneciendo miembro del Sagrado Colegio Cardenalicio, ha dejado estos días la archidiócesis de Montreal para dedicarse, con ejemplar abnegación, al apostolado en las misiones africanas y entre los leprosos. Nos le acompañamos con un fervoroso augurio y bendición.

2. SINODO DE LOS OBISPOS

Entre los acontecimientos que se

refieren a la vida interna de la Iglesia, el que mayor relieve tiene en este periodo es, sin duda, el Sínodo de los Obispos, que se ha reunido por primera vez en Roma y ha tenido sus sesiones en las aulas preparadas expresamente en nuestro palacio apostólico.

La revisión del Código de Derecho Canónico fue el primero de los cinco temas presentados a la discusión del Sínodo; siguieron los otros cuatro: los seminarios, la reforma litúrgica, la doctrina de la fe y la disciplina de los matrimonios mixtos.

Tuvimos mucho gusto en asistir alguna vez personalmente al aula sinodal para seguir las discusiones y reunirnos con nuestros hermanos en el episcopado, a los cuales, durante el Sínodo, concedimos audiencia individual o por grupos; si nuestras fuerzas físicas, debilitadas en aquel periodo por la enfermedad, nos lo hubieran permitido, habríamos participado con mayor frecuencia en las reuniones en este nuevo órgano consultivo en el cual se refleja el pensamiento de todo el Colegio Episcopal.

A pesar de los límites que nos impuso nuestra enfermedad, hemos seguido con diligente atención el trabajo del Sínodo día a día, leyendo o escuchando las precisas relaciones que nos hacían los señores cardenales presidentes delegados y nuestros más inmediatos colaboradores.

Mucho es el interés que ha despertado la primera reunión del Sínodo, no sólo en el interior de la Iglesia, sino también en los ambientes de fuera. Es nuestra intención aprovechar la contribución que aquél puede dar al gobierno de la Iglesia, perfeccionando su funcionamiento tomando como base la primera experiencia.

Mientras hacemos constar con justicia la profunda entrega y el gran sentido de responsabilidad con los cuales los padres han afrontado el trabajo que se les había encomendado, deseamos nuevamente agradecerles la preciosa colaboración que nos han ofrecido, asegurándoles que las propuestas y sugerencias, nacidas en los debates sinodales, serán tenidas en cuenta en las deliberaciones que en virtud de nuestro pastoral servicio en la Iglesia deberemos tomar sobre tantos problemas importantes y delicados.

3. REORGANIZACION DE LA CURIA

Debemos también recordar el hecho notable de la llamada reforma de la Curia Romana.

Esta palabra, "reforma", en relación con el significado que tuvo en otras condiciones históricas, en nuestro caso tiene una apariencia más grave de lo que en realidad significa. Nos complace decir que los desórdenes, los abusos que esta palabra

recuerda infelizmente, no estaban y no están presentes en nuestro caso. Con más propiedad se ha hablado de "aggiornamento"; podríamos decir reorganización, valiente reorganización si queréis, y no verdadera y propia reforma colectiva: toda institución humana tiene siempre necesidad de reorganización y de renovación; también la Curia Romana, que ha prestado preciosos servicios, a través del tiempo y en nuevas situaciones históricas, ha permanecido fiel a sus finalidades institucionales. Así hemos querido que fuera la reforma, o mejor el "aggiornamento", la reorganización de la Curia Romana, conduciéndola con una cierta gradación a una funcionalidad que responda a las exigencias de los tiempos nuevos y a las sugerencias del reciente Concilio.

Dos son los instrumentos jurídicos que han señalado los términos de esta renovación: el "motu proprio" Procomperto sane del 6 de agosto de 1967, que determina la adscripción de obispos residenciales a las Sagradas Congregaciones, como miembros de pleno derecho, y la constitución apostólica "Regimini ecclesiae universalis", publicada el 15 de agosto, y que se refiere a todos los oficios y dicasterios de que se compone nuestra Curia.

La Constitución presenta las líneas de la nueva organización, establece de una manera más exacta las varias competencias; algunos organismos de

antigua fundación han sido renovados en su espíritu y en sus atribuciones, y reciben una nueva estructura interior más moderna; algunos dejan sus funciones y van a formar parte de otros nuevamente instituidos, según las nuevas exigencias de nuestro ministerio.

Se está aplicando el criterio de dar a la Curia una fisonomía más internacional; entra en vigor la norma que, fijando un límite de tiempo en la duración de los cargos, permitirá una oportuna rotación en los altos oficios directivos de los sagrados dicasterios; finalmente, se ofrece la posibilidad de destacar el valor del consejo de seglares experimentados, y también, para determinados trabajos específicos, la colaboración de buenas religiosas.

Desde el punto de vista normativo, la reforma no es todavía completa; lo será cuando, en los meses próximos, se publiquen los reglamentos que están todavía en vías de elaboración por parte de las competentes comisiones y que tienen por objeto la estructura y el funcionamiento de los nuevos oficios.

Queda también otra reforma, en sentido ascético, en la cual tenemos grandes esperanzas, y que no admite siempre precisas normas de derecho, sino que es obra de cada uno de nosotros, de nuestro modo de pensar, de actuar y de servir con espíritu de fe y de sacrificio; reforma, o

renovación espiritual, más íntima y más profunda, aunque no tan visible, que se realiza en las personas que colaboran tan de cerca con Nos y que están cada vez más dispuestas y sensibles para acoger las numerosas peticiones que desde las iglesias locales llegan a la Iglesia de Roma, centro del universal "coetus caritatis" (cfr. San Ignacio Antioquía). Nos elogiamos y alentamos este nuevo espíritu que os anima, queridos hijos, y a todos aquellos que con vosotros prestan sus servicios, y os significamos nuestra satisfacción al observar diariamente que sois colaboradores fieles y conscientes de nuestro oficio pastoral para la Iglesia universal, al cual tenéis el honor y el deber de colaborar.

4. ENCICLICA SOBRE EL CELIBATO

No hablaremos ahora de un documento de importancia decisiva, la encíclica "Sacerdotalis caelibatus", porque pertenece al semestre precedente, ya que lleva la fecha del 24 de junio; pero no podemos ocultar la complacencia por la acogida favorable que ha tenido por parte del Episcopado y del clero fervoroso, y entregado fielmente a su vocación y al trabajo y a su ministerio pastoral. No ignoramos las dificultades que la ley del sagrado celibato presenta hoy, tanto por las condiciones ambientales en las que se desarrolla la vida del clero, como por las discusiones que tienen lugar sobre esta

misma ley con las que se llega a poner en duda su oportunidad y espiritualidad; pero debemos dar testimonio de la comprensión y de la fidelidad que la grandísima mayoría de nuestro clero latino tributa valientemente a este difícil y sublime deber, tan profundamente vinculado con la totalidad y la unicidad del amor que une a Cristo con su ministerio, y tan venerado y exigido por el concepto que de él se ha hecho y que defiende el buen pueblo cristiano. Queremos con esta rápida y afectuosa alusión apoyar a nuestros queridísimos sacerdotes en la íntegra y gozosa fidelidad al estado escogido por ellos y reconocido por la Iglesia: obediencia a la caridad, que es la que solamente posee sus corazones y es manantial secreto de la mejor eficacia y de la mayor fecundidad de su ministerio.

5. MENSAJE AL AFRICA

Queremos también mencionar otro documento nuestro.

En la fiesta de Cristo Rey, el 29 de octubre, hemos dirigido una palabra especial al Africa, un mensaje, expresión de nuestro pensamiento, de nuestro afecto y también de nuestros temores, pero, sobre todo, de nuestras esperanzas y de nuestra voluntad de servir a estos pueblos, muchísimos de los cuales han entrado recientemente en la escena internacional co-

mo comunidades políticas independientes.

Al dirigir nuestra palabra a toda el Africa hemos señalado los graves y numerosos problemas con los cuales ella debe enfrentarse en su movimiento de crecimiento y de consolidación, y hemos querido manifestar de un modo particular el respeto de la Iglesia hacia los valores morales y religiosos de la tradición africana.

Al insertarse como fuerza renovadora en estos pueblos, la Iglesia experimenta una conciencia todavía mayor de su universalidad, de su poder de adaptación de su capacidad en dar forma, desarrollándolo y elevándolo al germen vivo de la multiforme civilización humana.

Además, la solícita correspondencia de tantas poblaciones a la llamada de Cristo nos mueve a considerar la evangelización de Africa como una etapa importante en el plan divino de la salvación de la humanidad, que implica la responsabilidad de todos los católicos.

Las cálidas adhesiones que el mensaje ha despertado nos dan la esperanza de que la obra misional recibirá nuevo impulso, las estructuras eclesiales se fortalecerán, las catequesis se adaptarán cada vez más a las necesidades del alma africana y se multiplicarán las manos amigas, que ayudarán a estos pueblos en el camino hacia un futuro de progreso, de paz y de solidaridad.

6. DESPUES DE LOS DOCUMENTOS, LOS ACONTECIMIENTOS

Visita a Estambul y a las autoridades turcas.

Un singular acontecimiento ha sido nuestro viaje a Turquía, donde hemos tenido el honor de reunirnos con las autoridades turcas y de presentarles nuestro respeto. Creemos justo testimoniar una vez más que aquellas autoridades nos han ofrecido la más delicada acogida, que es expresión de las buenas relaciones existentes entre la Santa Sede y la nación turca, en la cual nuestro predecesor, de venerada memoria, Juan XXIII, pasó más de diez años de su vida, dedicada toda ella al servicio de esta población y de la Iglesia. Permanece todavía vivo allí el recuerdo de su bondad, de su espíritu comprensivo y ecuménico.

Visita al Patriarca Atenágoras.

En la misma circunstancia nos reunimos con S. S. el Patriarca Atenágoras, adelantándonos así a la visita que él se proponía hacernos, y lo hemos hecho, principalmente, con el fin de honrar personalmente al ilustre y venerable patriarca ecuménico y llevarle el anuncio del año conmemorativo del martirio de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Esta visita nos ha ofrecido la posibilidad de continuar directamente

el diálogo iniciado en enero de 1964, cuando nos dirigimos a Jerusalén.

El objeto principal de nuestra conversación fue el estudio del camino que se ha de recorrer para llegar al restablecimiento de la perfecta comunión entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa.

Reunión con los jefes de las otras Iglesias cristianas y de las religiones no cristianas.

El viaje nos proporcionó también el gozo de poder reunirnos con otros jefes de las diferentes iglesias cristianas y de las religiones no cristianas: con todos hemos tenido la posibilidad de un diálogo, siquiera brevísimo, por la rapidez de nuestro viaje, y de todos hemos tenido la más sincera y gentil acogida.

Peregrinación a Efeso.

Particularmente nos llenó de gozo la piadosa peregrinación a Efeso para honrar a la Madre de Dios en el mismo templo donde se reunieron los padres del Concilio Ecuménico que en el año 431 proclamaron el dogma de la maternidad divina de la Virgen María.

Visitamos también en Efeso, sobre la colina que domina las ruinas de la antigua y fastuosa ciudad, con la visión de un panorama encantador, el lugar donde la Virgen —según una piadosa tradición— habría transcu-

rrido diversos años de su vida junto con el apóstol Juan.

Dicho lugar, como bien sabéis, es meta de peregrinaciones también por parte de los fieles musulmanes, que honran también a la Madre de Jesús.

En aquel recinto, convertido en sagrado por tantos recuerdos cristianos, hemos rezado con todo el fervor de nuestro corazón por la unidad y la santidad de la Iglesia de Cristo, por la fraternidad de los pueblos y por la paz en el mundo.

Visita del Patriarca Atenágoras.

Este nuestro viaje, como es sabido, ha tenido un epílogo que no dudamos en calificar de histórico: la visita que, a fines del pasado octubre, tuvimos la fortuna y el honor de recibir por parte de Su Santidad el Patriarca Ecuménico ortodoxo Atenágoras. Están todavía en las mentes y en los corazones las imágenes y los pensamientos que tal visita produjo. La Roma católica ha saltado de gozo. La Roma de los santos Pedro y Pablo ha procurado recordar los vínculos de fraternidad y de veneración que unen todavía, a distancia de siglos, la Iglesia romana a la Iglesia oriental ortodoxa, y ulteriormente se ha conmovido al interpretar el singularísimo acontecimiento como un presagio de los designios amables de Dios.

¡Qué alegría, qué placer abrazar

de nuevo al Patriarca Atenágoras en el umbral de la Basilica del Príncipe de los Apóstoles y qué emoción poder rezar juntos en el lugar donde fueron depositados los sagrados despojos del pescador de Galilea, a quien Jesús confió, con su inescrutable plan divino, el cuidado pastoral de la Iglesia fundada por él!

Hemos rezado con las intenciones más puras y sinceras para que el Espíritu Santo conduzca a todos los seguidores de Cristo por el camino hacia la unidad que Cristo quiso para su Iglesia.

7. CONGRESO MUNDIAL DE LOS SEGLARES

Entre los acontecimientos de estos últimos seis meses que se refieren a la vida interna y a la actividad de la Iglesia, ocupa un lugar destacado, tanto por los temas tratados como por el número y la calidad de los participantes, como por las consecuencias para el futuro y la resonancia en el mundo, el tercer Congreso Mundial para el Apostolado de los Seglares, que tuvo lugar en Roma del 11 al 18 de octubre pasado.

En él se han reunido cerca de tres mil personas, delegados de grupos nacionales y de organizaciones católicas internacionales, consultores y expertos del vasto movimiento que se designa con el nombre de "Apostolado de los Seglares" y observadores de comunidades no católicas. El

tema propuesto a su estudio era "El pueblo de Dios en el camino de la humanidad"; éstos, distribuidos en varios grupos de trabajo o reunidos en asamblea plenaria, han estudiado, examinado y discutido el amplio temario, y sobre algunas cuestiones particulares, han formulado propuestas y resoluciones que serán objeto de atenta consideración por parte del "Consilium de laicis" y de los otros dicasterios competentes.

Muchas cosas se han dicho en este Congreso, mucho se ha escrito, y muy bien, sobre el mismo, aunque no todo pueda aprobarse o compararse sin más. De las no pocas cosas buenas que de él se han derivado, querríamos señalar aquí una en particular, a saber: el sentido de responsabilidad y de disponibilidad para la Iglesia que anima al laicado católico. Los seculares —y esto es una señal, sin duda, muy alentadora— se sienten responsables tanto en lo que respecta a la humanidad entera, a la cual ellos quieren hacer entender que la Iglesia está comprometida en la animación del orden temporal, como con respecto a la jerarquía y al clero, a quienes el laicado intenta ofrecer la propia cooperación en la obra de salvación y de "servicio" que toda la Iglesia, por voluntad de su Fundador, está llamada a realizar en medio de los hombres.

Nos quisiéramos que todos estos hijos que quieren distinguirse en el Pueblo de Dios por una generosa

entrega al apostolado católico conservaran grabada en su memoria y en su corazón una impresión: el amor que el Papa les tiene, la confianza que en ellos deposita, la invitación que les dirige de querer siempre trabajar en leal armonía con el magisterio y con la jerarquía de la Iglesia, que no desea otra cosa que ver cómo asumen las funciones que les ha señalado el último Concilio.

8. SANTOS LUGARES

Nuestra mirada, invitada por la alusión que hemos hecho a nuestro laicado, se extiende al mundo, y, por esto, nuestro pensamiento, en esta circunstancia nos lleva espontáneamente a Belén, y desde Belén a Jerusalén y a los otros Santos Lugares de Palestina. El problema que les afecta permanece todavía sin solución, a causa de una condición de cosas muy complejas que a todos es evidente en su aspecto exterior.

Baste decir que, como es deber suyo ante la cristiandad, la Santa Sede no ha dejado de ocuparse con solícita atención de las iniciativas que en el campo internacional podrían referirse a este grave problema; hemos hablado de él con dirigentes cualificados y hemos ordenado que se hicieran sondeos para descubrir las posibilidades de encontrar por lo menos un indicio de solución. Hemos tenido al corriente de estas intenciones a la jerarquía ortodoxa y a la anglicana, y se ha estimado

oportuno informar de ello también a los gobiernos que tienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede y al secretario general de las Naciones Unidas.

El problema, en sus términos generales, presenta ahora, según nuestro parecer, dos aspectos esenciales y que no pueden ser olvidados. El primero se refiere a los Santos Lugares propiamente dichos, y como tales considerados por las tres grandes religiones monoteístas que tienen interés, la hebrea, la cristiana y la musulmana, y se propone tutelar la libertad de culto, el respeto, la conservación, el acceso a los Santos Lugares, con la garantía de inmunidades especiales mediante un estatuto propio a cuya observancia dé seguridad una institución de carácter internacional que guarde particular relación con la fisonomía histórica y religiosa de Jerusalén.

El segundo aspecto de la cuestión se refiere al libre disfrute de derechos religiosos y civiles que corresponden legítimamente a las personas, a las organizaciones, a las actividades de todas las comunidades presentes en el territorio de Palestina.

Es obvio que Nos seguimos todo el problema con vivísimo interés y con serena vigilancia, y con fundada esperanza de que tenga en las autoridades competentes y en la opinión pública la consideración favorable que siempre nos ha parecido que se

le debe absolutamente, para la debida veneración de los Santos Lugares, para la conservación y el respeto de los legítimos derechos de todos y para la promoción de la paz y de la reconciliación de los espíritus.

9. ORIENTE MEDIO

El tema nos lleva a decir una palabra sobre la situación que se ha producido en el Oriente Medio como secuela de los conocidos acontecimientos del mes de junio pasado; situación que, como es sabido, nuevamente ha tenido momentos de acentuado peligro; que continúa siendo grave por eventuales y ulteriores complicaciones; el mismo problema de los Santos Lugares está implicado en dicha situación.

Sin embargo, la reciente resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que establece el envío de un representante del secretario general de la misma organización, nos parece un primer paso positivo en la búsqueda de una solución, la cual, para ser duradera, debe plantearse con justicia y equidad.

Como es fácil imaginar, Nos mismo hemos sido, de distintas partes, autorizada y fuertemente movidos a intervenir para que el conflicto no se cristalice en una tregua sin paz, llena de odio y de pronóstico de futuras reivindicaciones, perjudicial también para el tráfico internacional,

sino que encuentre un leal entendimiento, especialmente por lo que se refiere a la cuestión de los territorios que han sido escenario de luchas sangrientas.

Tenemos una firme confianza y deseamos vivamente que la iniciativa de las Naciones Unidas tengan el sincero apoyo de todos los responsables y pueda progresar y conseguir fecundos resultados.

Merecen un recuerdo particular los prófugos antiguos y recientes, cuyo problema agrava la crisis que afecta a la región. A ellos, como a víctimas pobres e impotentes, se dirigen nuestra simpatía y la ayuda que nunca ha faltado, sobre todo en este período de mayor necesidad.

También recientemente hemos querido elogiar y alentar la obra desarrollada en favor de los prófugos por las organizaciones caritativas católicas e invitar a que se dé a las mismas un apoyo sustancial.

Al pensar en el Oriente Medio tenemos también presentes las pruebas a las que están sometidas, en una de las naciones en conflicto y que siempre nos es querida por tantos motivos históricos y civiles, las instituciones escolares católicas; pero queremos pensar que el desacuerdo puede todavía ser resuelto con recíproca satisfacción.

10. LA PAZ EN EL MUNDO

En esta rápida visión panorámica

de los principales acontecimientos de la vida de la Sede apostólica en estos últimos meses debemos aludir ahora a los temas principales que han ocupado los sentimientos y la actividad. Los ha mencionado ya directamente la palabra del señor cardenal: la paz y la fe. Son demasiado importantes y fecundos para no mencionarlos ahora.

En el ejercicio del Ministerio confiado a Nos por la Divina Providencia, no nos cansamos de invitar a la humanidad a los caminos de la paz, de repetir nuestros llamamientos, enviar nuestros mensajes, de invitar a la cesación de los conflictos y a la reanudación de negociaciones de aquellos en cuyas manos están los destinos de los pueblos; no cesamos de rezar y de hacer rezar a Dios misericordioso, dador de todo bien, "para que conceda la paz a nuestros días", y en los límites consentidos por nuestras posibilidades nos ocupamos en aliviar los dolores de las víctimas de la guerra y de toda otra violencia: los heridos, los prisioneros, los prófugos, todos aquellos que se han quedado sin familia sin hogar, sin pan.

Nos sirvió de consuelo y de estímulo el oír que todos los obispos del mundo, por boca de sus representantes reunidos en el Sínodo aquí en Roma, se asociaban a nuestro afán por la paz, repitiendo al mundo su invitación para que cesen los conflictos y se establezca la tranquilidad en el orden.

El problema de la paz es una parte tan viva de la actividad de la Iglesia que Nos, recogiendo el deseo de la constitución "Gaudium et Spes" del Concilio Vaticano II, hemos instituido desde el comienzo de este año una especial Comisión que lleva el nombre de "Justitia et Pax", a formar parte de la cual hemos llamado, en calidad de miembros y consultores, a eclesiásticos y seglares expertos en el campo del estudio y de las obras relacionadas con la paz: la justicia social, el desarrollo, la cooperación internacional.

Y ahora, para mover la voluntad de todos y unir los esfuerzos de los buenos en la búsqueda y conquista de la paz, hemos determinado proclamar para todo el mundo una jornada dedicada a la paz. Hemos fijado la fecha del primero de enero, pareciéndonos éste el día más indicado para llevar a la mente de todos los hombres pensamientos de concordia en el nombre del "Príncipe de la Paz".

Sobre esta iniciativa, que parece encontrar la adhesión de muchos, descenderá —estamos seguros de ello— la bendición del Señor que, al venir a la tierra, hizo proclamar en el cielo de Belén: "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

11. VIETNAM

Como bien sabéis, en el conjunto de nuestra acción en favor de la paz,

el Vietnam ha continuado ocupando un lugar de preeminencia, ya que tenemos conciencia de las ruinas y de las víctimas causadas por aquel singular conflicto y del peligro que éste constituye para la pacífica convivencia de los pueblos y de las naciones.

En las audiencias públicas y en nuestras alocuciones dominicales en la plaza de San Pedro, más de una vez nuestro pensamiento y nuestra plegaria se han dirigido a aquellos hijos —a Nos muy queridos— a quienes todavía no les es dado disfrutar de la paz.

Muchas veces nos llegan invitándonos a exhortar a una parte beligerante a que suspenda los bombardeos. Lo hemos hecho y lo hacemos todavía en nombre de los inermes que involuntariamente son víctimas de tales acciones militares.

Pero al mismo tiempo invitamos nuevamente también a la otra parte beligerante —y queremos pensar que en estos nos seguirán cuantos pueden autorizadamente ejercer un influjo en este sentido—, a dar una señal de seria voluntad de paz.

Y lo hacemos todavía en nombre de aquellos que son víctimas de actos de terrorismo, de todo un pueblo que sufre, de vidas humanas inútilmente sacrificadas. Que cese toda especie de violencia.

Tenemos la certeza de que, como

meta final, no se buscará la victoria que oprime, sino la seguridad, la paz y la libertad para todos. Las negociaciones francas y leales, son el único camino constructivo de una verdadera paz.

Nos llena de dolor y de estupor ver que ha resultado vana toda oferta desinteresada de mediación y cómo se ha rechazado toda tentativa de honestas y pacíficas negociaciones, mientras nos parece todavía posible una honorable composición de la dolorosa y amenazante situación.

Ajenos a todo interés de parte, y sólo apasionados por los valores humanos que están en juego, nos hemos atrevido a ofrecer nuestra inerm colaboración, dispuestos a cooperar, de la manera más eficaz que nos sea permitida y solicitada, el restablecimiento de la verdadera paz.

12. NIGERIA

Nuestro pensamiento viene a detenerse con una cordial y dolcísima insistencia en la querida Nigeria, que hace no muchos años tuvimos la venturosa ocasión de visitar. Hemos seguido con profunda tristeza el inicio y el desarrollo de un grave conflicto en las regiones orientales de aquel gran país.

Hemos estimado y, en cuanto nos ha sido posible, hemos estimulado toda iniciativa y todo esfuerzo para favorecer la reconciliación.

En el intento de aliviar tantos sufrimientos y evitar ulteriores luchas y lágrimas, hemos enviado en estos días a Nigeria una misión de Caritas Internacional que con el socorro material y moral testimonie, en una medida modesta, pero concreta, nuestro amor. Y aprovechemos la proximidad de la Navidad, que es para todos una invitación a la paz, para dirigir a los responsables de las dos partes en lucha, un nuevo llamamiento confiado para que se acuerde por lo menos una tregua que quizá pueda inspirar, quíralo Dios, el comienzo de un nuevo camino hacia la concordia de las relaciones fraternas.

Al mundo, que tiembla por el temor de perder la paz, pueda llegarle desde el Africa el ejemplo consolador de una paz reencontrada, secreto para un nuevo y prometedor futuro.

13. PAISES DONDE LA IGLESIA SUFRE

No podemos dejar de confiaros de nuevo la angustia que oprime nuestro corazón al recordar aquellas porciones del rebaño de Cristo, que hoy todavía nos parece que está más cerca del misterio del Portal y de la Cruz, porque continúa sufriendo pacientemente y con dignidad, en mayor o menor medida, la privación de la libertad y del ejercicio de los derechos normales que pertenecen a la Iglesia y a la religión.

Nuestro pensamiento afectuoso se dirige en este momento a los pastores, a los religiosos, a las religiosas y a todos los fieles que viven en tan dolorosas condiciones, y con nuestro pensamiento va nuestro paterno consuelo apoyado en la constante oración y con una particularísima bendición.

Sabéis bien cómo la Santa Sede ha hecho siempre todo cuanto las diversas circunstancias permitían o aconsejaban para aliviar la situación de la Iglesia donde quiera que ésta encuentra dificultades. Sabéis también que en algún caso los pasos dados han tenido resultado que hacen concebir esperanzas para el futuro; mientras en otros —lo decimos con el corazón dolorido— el resultado no ha correspondido a las esperanzas.

Por nuestra parte, continuamos dispuestos a toda abierta y leal negociación que sirva para asegurar a la Iglesia un completo y efectivo respeto de sus sagrados derechos, sin ofensa de los legítimos poderes del Estado, sino, más bien, con ventaja moral para el mismo.

A los responsables de la cosa pública en estas queridas naciones quisieramos repetirles la invitación dirigida por los padres conciliares en su mensaje a los gobernantes: "La Iglesia sólo os pide la libertad. La libertad de creer y predicar su fe, la libertad de amar a su Dios y de

servirlo, la libertad de vivir y de llevar a los hombres su mensaje de vida. No tengáis miedo a la Iglesia; está hecha a imagen de su Maestro, cuya misteriosa acción no usurpa vuestras prerrogativas, sino que defiende lo humano de su fatal caducidad, lo transfigura, lo llena de esperanza, de verdad y de belleza".

Quiera el cielo escuchar estos nuestros ardientes votos, abriendo en todas partes a la Iglesia nuevos horizontes para su misión, que trae la verdadera paz de Cristo.

14. LA AMERICA LATINA

En medio de tan complejas, pero no raras veces prometedoras situaciones, nuestro pensamiento se dirige con simpatía y profundo afecto a los pueblos de la América Latina. Conocemos bien los grandes problemas y el ardiente deseo de progreso y de desarrollo, tanto en el campo moral y religioso como en el social.

La escasez de sacerdotes, de religiosos y religiosas que por causas varias y complejas continúa sufriendo la América Latina es para Nos un motivo de viva preocupación. Saludamos, pues, y bendecimos de corazón a los sacerdotes, las religiosas y los seglares que también en estos últimos meses han marchado allá llevando una preciosa ayuda a la vida de la Iglesia.

La aspiración de los pueblos lati-

noamericanos, y especialmente de tantos jóvenes de buena voluntad, al progreso social del Continente, no nos deja insensibles. Nos proporciona no poca satisfacción saber que las encíclicas sociales y los documentos del Concilio Vaticano II son objeto de atento estudio por parte de sacerdotes y de muchos seglares sinceramente deseosos del bien de la América Latina: les exhortamos paternalmente a estudiar cada vez más y mejor su verdadero significado y su genuino valor. Esperamos finalmente que cuantos ocupan puestos de responsabilidad sepan interpretar con grandeza de miras y generosidad la realidad y las legítimas aspiraciones de sus pueblos; invitamos a todos a rechazar la tentación de la violencia para buscar sana y sabiamente un paz dinámica y constructiva, fuente de desarrollo y de provecho civil.

15. SITUACION ESPIRITUAL

Al considerar el panorama espiritual de nuestros días, nos alegra ver un interés cada vez más extendido por los problemas religiosos; desear del que somos ciertamente deudores al Concilio Ecuménico Vaticano II, que se propuso descubrir nuevos caminos para presentar la doctrina de la Iglesia de una forma siempre fiel a su auténtico contenido, pero más adaptada a la mentalidad moderna y satisfacer la noble exigencia que tantos espíritus, no satisfechos con los amplios beneficios que

nacen del solo progreso técnico y científico, con las veraces y vitales respuestas de la fe cristiana.

Esta ansia de lo espiritual ha producido dentro de varios sectores de la Iglesia fermentos nuevos, sustancialmente buenos, pero no totalmente exentos de peligros de exageración y de desviación, tanto en el campo doctrinal como en el disciplinar, que no dejan de causar en muchos pastores y fieles justificados temores. Sin embargo, Nos alimentamos la confianza de que el esfuerzo que se está realizando, sincero y generoso, apoyado en un fraterno y abierto diálogo, animado por un profundo amor a la verdad revelada, conducido por el Magisterio jerárquico, producirá los esperados frutos de renovada vitalidad religiosa y moral. Ya advertimos los signos de una superación de algunas dificultades iniciales y el Sínodo recién celebrado nos ha dado la confirmación de la atenta vigilancia de vuestros venerados hermanos en el Episcopado. Es, por tanto, muy agradable esta ocasión de manifestar nuestra complacencia por las múltiples iniciativas promovidas para adherirse al Año de la Fe promulgado por Nos con el fin de honrar dignamente la memoria del XIX centenario del martirio de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Los documentos pastorales que nos han llegado de los Episcopados de muchas naciones nos atestiguan el valioso trabajo que se está desarrollando en el mundo católico para reavivar la

fe, proporcionar luz a las inteligencias y fuerza a las voluntades.

Aquí nos detenemos. No porque quede dicho todo cuanto se refiere a la actualidad de la Iglesia y al trabajo de la Santa Sede con esta sencilla y rápida mirada. Aún quedan cosas por decir. Pero por ahora es suficiente con lo dicho.

Pero no podemos cerrar esta sintética descripción sin destacar cómo el intercambio de felicitaciones natalicias de la expresión de los mejores sentimientos ha llevado la voz del señor cardenal decano y la nuestra a la observación de ciertos aspectos reales y actuales de la Iglesia, con el habitual encuentro de sus alegres y tristes sucesos, de sus necesidades, de sus progresos y de su sufrimiento. Pero sobre todo, vemos cómo dos grandes líneas posconciliares señalan el rostro actual de la Santa Iglesia: aparecen con una evidencia muy consoladora. La primera es la de su renovación moral y espiritual, la de la búsqueda de su autenticidad en la fe y en la caridad, en el seguimiento, más en la presencia de ella misma, de Cristo, su fundador su maestro, su redentor y de su vitalidad, de su santidad en el constante cumplimiento de su misión y en la amorosa espera de su consumación escatológica con el encuentro gozoso de su amadísimo señor Jesús, y la otra línea, la de un nuevo, más próximo, más ejemplar, más benéfico, más apostólico y al mismo tiempo

más modesto y más espiritual contacto con el mundo moderno; vemos el esfuerzo de acercamiento apostólico, que va desde los hermanos, cuya reconciliación y comunión estamos promoviendo, a todos los hombres de nuestro tiempo; cercanos o lejanos; pequeños y grandes; entusiasmados por su progresivo dominio del mundo exterior, o decepcionados y desesperados de no poseerse verdaderamente a sí mismos y a la vida en su verdad y en su plenitud; absorbidos por el trabajo y por los enormes problemas sociales que surgen, o probados con los sufrimientos y las tentaciones de la existencia humana; todos, con un nuevo compromiso de amor y de servicio, están hoy en el corazón abierto y vivo de la Iglesia, consciente de sus limitadas dimensiones, pero también segura de su vocación para la salvación de toda la humanidad.

No podemos evitar, ante tal visión, una impresión embriagadora y extasiante de belleza: la Iglesia católica, esta Iglesia, a la que tenemos el honor y la suerte de pertenecer, y el deber de servir; esta Iglesia, a la cual, precisamente porque está llamada a una perfección que las fuerzas humanas no pueden nunca alcanzar, toda crítica, toda desconfianza, toda benevolencia, están cada día llegándole de todas partes; esta Iglesia, estructurada así como lo está histórica y canónicamente, nos muestra algo, hoy más que nunca, de su belleza espiritual: los signos, los gemidos, los

dones del Espíritu Santo, a quien observe con atención, aparecen también sobre su rostro humano, todavía surcado de arrugas, de sudor, de lágrimas y de sangre, pero vivo de gracia y de verdad, y dejan entrever aquella su belleza total en la caridad y en la santidad, que un día se manifestará; y por eso inducen a cele-

brar a nuestra queridísima Iglesia como la humanidad nueva que Cristo naciendo fundó.

En esta visión, presente y futura, de la belleza de la Iglesia se levantan nuestros votos natalicios, y sobre todos vosotros desciendan con nuestra bendición apostólica.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851
Mesones No. 21

Organismos Supremos del Gobierno de la Iglesia

1. *EL PAPA.*

Es misión suya, tutelar la doctrina de la fe y costumbres en todo el orbe católico.

2. *El cardenal secretario de Estado.*

Despacha a diario con el Pontífice y reúne a los jefes de los diversos dicasterios.

3. *Secretaría de Estado o Papal.*

Al frente está el secretario de Estado cardenal Amleto Cicognani, a quien ayuda el sustituto, monseñor Agustín Benelli. El cardenal secretario convoca a los cardenales prefectos de los dicasterios para coordinar los trabajos, informar y oír pareceres.

4. *Sagrado Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia.*

Presidido por un cardenal prefecto Amleto Cicognani, ayudado por un secretario, monseñor Casaroli.

Trata de todo lo relativo a los gobiernos civiles; asimismo, se ocupa de los asuntos de algún modo ligados con las leyes civiles; fomenta las relaciones diplomáticas con las naciones; realiza lo pertinente a nunciaturas, internunciaturas y delegaciones apostólicas. Y está en íntimo contacto con la Secretaría de Estado.

NUEVE CONGREGACIONES

5. *Sagrada Congregación para la doctrina de la fe.*

La preside un cardenal prefecto, Francisco Sper.

Examina las nuevas opiniones, investigaciones y fomenta los congresos científicos.

Examina los libros, que aprueba o reprobaba.

Tutela la dignidad del sacramento de la penitencia y fomenta la relación con la Comisión Pontificia de Asuntos Bíblicos.

6. *Sagrada Congregación para las Iglesias orientales.*

Está presidida por un cardenal prefecto: Maximiliano de Furstenber.

Se llamaba Sagrada Congregación para la Iglesia oriental.

Cuenta entre sus miembros con los patriarcas de Oriente y al cardenal presidente del Secretariado para la unidad de los cristianos.

Tiene tantos oficios cuantos son los ritos de las Iglesias. Atiende a los territorios cuya población es de rito oriental, y cuida en los territorios latinos de los núcleos de fieles de dichos ritos.

7. *Sagrada Congregación para los obispos.*

La que hasta ahora se llamaba Sagrada Congregación Consistorial.

La preside un cardenal prefecto: Carlo Confalonieri.

Le compete establecer nuevas diócesis, provincias, regiones, dividir las establecidas, unir las y reconocerlas.

A ella quedan adscritos los Consejos y Secretariados de la Emigración, Apostolado del Mar, del Aire y los Nómadas.

8. *Sagrada Congregación para la disciplina de los sacramentos.*

Presidida por el cardenal prefecto Francisco Brennan.

Se ocupa de lo relativo a la disciplina de los siete sacramentos.

Concede dispensas que superan la competencia de los obispos. La tramitación de la no consumación del matrimonio, incluso entre parte católica y acatólica bautizada.

Vigila sobre las obligaciones anejas a las órdenes mayores.

9. *Sagrada Congregación de Ritos.*

Su prefecto es el cardenal Berno Gut.

Tiene competencia sobre todo lo que directamente se refiere al culto divino en los diversos ritos.

Se ocupa de la beatificación y canonización de los siervos de Dios.

10. *Sagrada Congregación para los clérigos.*

Al frente de la Congregación está el cardenal prefecto Juan Villot.

A ella le competen todas las cosas que se refieren a los clérigos que ejercen su apostolado en las diócesis, tanto por lo que

toca a su persona como a sus cargos y ministerio pastoral.

11. *Sagrada Congregación para los religiosos e Institutos seculares.*

Se encuentra presidida por el cardenal prefecto Hildebrando Antoniutti.

Está dividida en una doble sección: una para los religiosos y otra para los Institutos seculares. Por la primera cuida de los asuntos religiosos de rito latino y de su régimen de disciplina. Le compete las sociedades de vida común y las terceras órdenes.

12. *Sagrada Congregación para la enseñanza católica.*

Antigua Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios. Tiene como cardenal prefecto a monseñor Gabriel María Garroce.

Tiene como competencia la formación de los clérigos y la enseñanza científica católica, tanto de los clérigos como de los laicos.

13. *Sagrada Congregación para la evangelización de los pueblos, o de "Propaganda Fide".*

La que hasta ahora se denominaba Sagrada Congregación de "Propaganda Fide".

La preside un cardenal prefecto: Gregorio Pedro Agagianian.

Es competente en todo lo que se refiere a las misiones establecidas para la difusión del reino de Cristo en el mundo. Promueve la formación del clero indígena y cuida de los misioneros.

Tiene como miembros de esa Congregación a los presidentes de los Secretariados de la Unión de los Cristianos, de los no cristianos y de los no creyentes.

Cuenta con el Consejo Supremo para la dirección de las obras misionales pontificias.

TRES SECRETARIADOS

14. *No creyentes.*

Tiene como presidente al cardenal Franz Koenig.

Incumbe al Secretariado el estudio del ateísmo, para penetrar íntimamente en su mentalidad y, cuando sea posible, entablar diálogo con los creyentes, que sinceramente aceptan una colaboración.

15. *Secretariado para los no cristianos.*

Se encuentra bajo la dirección del cardenal presidente Pablo Marella.

Fomenta las relaciones con aquellos que, aun sin ser cristianos, profesan alguna religión o tienen algún sentido religioso.

Se preocupa de la formación de los que han de dedicarse al diálogo y de fomentar las relaciones con los musulmanes.

16. *Secretariado para la unión de los cristianos.*

Lo preside el cardenal Agustín Bea.

Consta de dos oficios: uno para la parte llamada occidental y otro para la oriental.

Cuida de las relaciones con los hermanos de otras comunidades; se ocupa de la recta interpretación y ejecución de los principios del ecumenismo y establece coloquios acerca de las cuestiones y actividades ecuménicas con las Iglesias y comunidades eclesiales separadas de la sede apostólica.

Es de su competencia lo que se relaciona con los judíos, bajo el aspecto religioso.

TRES TRIBUNALES

17. *Tribunal Supremo de la Signatura apostólica.*

Está presidido por el cardenal Francisco Roberti.

Tiene una doble sección: por medio de la primera lleva los asuntos que trata con potestad ordinaria o delegada del Código de Derecho Canónico, y por la segunda resuelve las causas de la potestad administrativa eclesiástica. Asimismo, juzga de los conflictos de competencia entre los dicasterios de la sede apostólica.

18. *Sagrada Rota Romana.*

Su decano es monseñor Boieslao Filipiak.

Son de su competencia las causas de nulidad de matrimonio.

19. *Sagrada Penitenciaria Apostólica.*

Es presidida por el penitenciario cardenal mayor José Ferreto.

La jurisdicción de este Tribunal comprende lo relativo al fuero interno, incluso no sacramental; por esta razón concede en el fuero interno, gracias, absoluciones, dispensas, conmutaciones, sanciones y condenaciones.

Se le encomienda lo relativo a las indulgencias.

DOS CONSEJOS

20. *Consejo de los laicos.*

Su presidente es el cardenal Mauricio Roy.

Tiene como función y "ad experimentum", por cinco años, promover y encauzar el apostolado seglar.

21. Pontificia Comisión "Justicia y paz".

La preside asimismo, el cardenal Mauricio Roy.

También "ad experimentum", y por cinco años, promoverá el progreso de los pueblos y la justicia social entre las naciones.

SEIS OFICIOS

22. Cancillería apostólica.

Presidida por el cardenal Luis Traglia.

Expide las cartas decretales y las Constituciones apostólicas. Las cartas en forma de bula o en forma de breve. Custodia con sumo cuidado el sello de plomo y el anillo del pescador.

23. Prefectura económica de la Santa Sede.

Su presidente de entre tres cardenales de la Comisión, es el cardenal Egidio Vagnozzi.

Tiene los siguientes cometidos: primero, recibe la relación del Estado patrimonial y económico, así como la cuenta de ingresos y gastos y la valoración de lo invertido en la rendición de cuentas de los administradores de los bienes que dependen de la Santa Sede.

24. Cámara apostólica.

Está presidida por el camarleño Aloisi Maseella.

Tiene la misión de cuidar y administrar los bienes y derechos temporales de la Santa Sede durante el tiempo que ésta se halla vacante.

25. Patrimonio de la sede apostólica.

Al frente de esta administración se encuentra el cardenal Amleto Cicognani.

26. Prefectura del palacio apostólico.

La dirige el cardenal Efrén Forni.

Corresponde a ella ordenar las audiencias ante el Sumo Pontífice y preparar lo que respecta a las ceremonias pontificias.

27. Instituto u oficina de estadística de la Iglesia.

A dicho Instituto corresponde reunir y ordenar las noticias que sean necesarias o útiles para conocer el estado de la Iglesia y ayudar a los sagrados pastores.

OTRAS COMISIONES PONTIFICIAS

Para América Latina: presidente, Antonio Samoré.

Para la reforma del Código: presidente, cardenal Pericle Felici.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



A partir del primero de Marzo

Ha entrado en vigor la nueva Curia Romana

La Constitución apostólica "Regimini Ecclesiae Universae", del 15 de agosto de 1967, contiene la reforma de la Curia. La nueva organización empezará a regir el día 1º de marzo de 1968. Existen reglamentos generales interiores de la Curia y reglamentos que regirán los diversos dicasterios.

Seis puntos principales caracterizan la reforma:

1. Pone al día la organización de la Iglesia.
2. Los cargos principales son temporales y por espacio de cinco años.
3. Los oficiales son elegidos de las diversas naciones entre aquellos que son verdaderamente peritos.
4. Los elegidos para un oficio no pueden reclamar el derecho de ascender al oficio superior.
5. Pueden ser llamados otros miembros que no figuran en el número de consultores.
6. Se busca el intercambio constante en las Conferencias Episcopales de las diversas naciones.

1. El Papa

2. El cardenal secretario del Estado

3. Secretaría de Estado o papal

4. Sagrado Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia

NUEVE CONGREGACIONES

5. Doctrina de la fe

6. Iglesias Orientales

7. Obispos

8. Sacramentos

9. Ritos

10. Clérigos

11. Religiosos

12. Enseñanzas Católicas

13. Evangelización de los pueblos

TRES SECRETARIADOS

14. No creyentes

15. No cristianos

16. Unión de los cristianos

TRES TRIBUNALES

17. Signatura apostólica

18. Rota Romana

19. Penitenciaría

20. Consejo laicos

DOS CONSEJOS

21. Consejo "Justicia y paz"

SEIS OFICIOS

22. Cancillería apostólica

23. Prefectura ecuménica

24. Cámara apostólica

25. Administración del patrimonio

26. Prefectura del palacio apostólico

27. Estadísticas

Reglamento General de la Curia Romana

Introducción

La Constitución apostólica "Regimini Ecclesiae Universae" en el número 135 prevé un Reglamento general que, salvando lo dispuesto en el número 12, reorganice la disciplina y el procedimiento en los dicasterios de la Santa Sede. La Comisión cardenalicia de estudio para la reforma de la curia romana, valiéndose de la ayuda de expertos, había elaborado ya hace tiempo un esquema, que rehecho luego por la Comisión cardenalicia para la prefectura del palacio apostólico y la reforma de la Corte pontificia, y revisado por la Administración de los bienes de la Santa Sede y un grupo de estudio de la Secretaría de Estado, fue presentado a los eminentísimos cardenales prefectos de los diversos dicasterios de la Santa Sede, con la súplica de examinarlo y comunicar sus observaciones.

Valorados y discutidos los autorizados pa-

receres y sugerencias, el Reglamento fue posteriormente retocado y perfeccionado con objeto de que respondiese mejor a las exigencias de la reforma de la curia romana y a la actual condición de los tiempos. El Sumo Pontífice, que había seguido personalmente el trabajo preparatorio, una vez leídos los diversos esquemas, después de introducir algunas correcciones y de ponderar cada artículo en su redacción final, aprobó el Reglamento general en su texto definitivo, que publicamos a continuación, en la audiencia concedida al cardinal secretario de Estado el 22 de febrero de 1968, fiesta de la cátedra de San Pedro Apóstol, ordenando su promulgación y publicación en el "Acta Apostolicae Sedis", así como su inmediata aplicación en todos los dicasterios de la Santa Sede y en los demás órganos dependientes de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica.

PARTE PRIMERA

Las personas

TITULO PRIMERO

Dirección en general y organización

CAPITULO I

Dirección en general

Artículo 1o.

La curia romana se compone de los siguientes dicasterios: Secretaría de Estado o Papal y Consejo (Sagrada Congregación) para los Asuntos Públicos Eclesiásticos, Sagradas Congregaciones, Tribunales, Oficios, Secretariados, Consejo de los Seglares y Comisión de Estudios "Justitia et Pax", según la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", núm. 1, 1.

Artículo 2

1. Cada dicasterio es presidido por un cardenal, auxiliado por un prelado superior, que tiene la dirección inmediata del Oficio, y por los oficiales mayores y menores.

2. Los prelados superiores se dividen en dos clases:

Primera clase: Sustituto de la Secretaría de Estado, secretario del Consejo para Asuntos Públicos Eclesiásticos; secretarios de las Sagradas Congregaciones, secretario del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, secretario de la Prefectura de Asuntos Económicos de la Santa Sede, secretario de la Administración del Patrimonio de la Santa Sede.

Segunda clase: Regente de la Penitenciaría apostólica, regente de la Cancillería apostólica, prefecto del Palacio apostólico, secretarios de los tres Secretariados, del Consejo de los laicos y de la Comisión pontificia "Justitia et Pax".

3. En la Sagrada Rota romana el deca-

no ejerce las funciones de prelado superior, y cuando esté impedido, el auditor que le sigue inmediatamente en el orden de decanato. Las providencias extraordinarias se solicitan al Colegio de los auditores.

4. Los prelados superiores de los dicasterios de la Santa Sede, en paridad de clase, son iguales entre sí con respecto a la dignidad del oficio y a efectos económicos.

CAPITULO II

Organización y clasificación del personal

Artículo 3

1) En cada dicasterio trabaja el número de oficiales mayores y menores que establece el organigrama entregado a la administración competente.

2) Los organigramas, su adaptación y modificaciones eventuales se elaboran en cada dicasterio y se presentan a la Secretaría de Estado, que les somete al Santo Padre para su aprobación, y a continuación los consigna a la Administración competente.

3) Una vez aprobados los organigramas deben ser respetados por todos y no se permiten nuevas inclusiones de personal, no previstas en ellos, sin expresa y previa aprobación pontificia.

2. Los oficiales mayores se dividen en dos clases: Primera clase: Asesor de la Secretaría de Estado, subsecretarios, delegados de las dos secciones de la Administración del Patrimonio de la Sede apostólica, auditor general y promotor general de la Fe de la Sagrada Congregación de Ritos, promotores de la Justicia de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe y del Tribunal de la Sagrada Rota romana, defensores del Vínculo de la Sagrada Rota romana, regente de la Prefectura del Palacio apostólico.

Segunda clase: Relator general de la Sagrada Congregación de Ritos, subpromotor general de la fe de la Sagrada Congregación de Ritos, sustituto del promotor de Justicia y del defensor del Vínculo de la Sagrada Rota romana, directores o jefes de los departamentos en que están estructurados los diversos dicasterios, según su propio Reglamento interno; delegados del Secretariado para la Unión de los Cristianos.

3. Los oficiales menores están distribuidos en tres grados, cada uno de los cuales se subdividen en primera y segunda clase:

Primer grado (título de estudio: doctorado o título universitario equivalente): minutas o sus iguales: colaboradores de estudio, notarios de Tribunales adscritos a la Prefectura del Palacio apostólico.

Segundo grado (título de estudio: doctorado o diploma de especialización): adscritos o sus equiparados: archiveros, adscritos de Administración, técnicos mecanógrafos de la Oficina Superior de Estadística.

Tercer grado (título de estudio: diploma): escribientes o sus equiparados: protocolarios, distribuidores, expedidores.

4. 1) La Prefectura de Asuntos Económicos, la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica, en sus dos secciones; las demás Administraciones autónomas, la Sagrada Rota romana, la Biblioteca apostólica vaticana y el Archivo secreto vaticano tienen una organización propia, que, sin embargo, no debe diferenciarse sustancialmente de las demás organizaciones.

2) El promotor general de Justicia y el defensor del Vínculo de la Signatura Apostólica están equiparados a los auditores de la Sagrada Rota romana en la dignidad del oficio y a efectos económicos.

3) Propia organización, aunque no difiera sustancial disciplina, vacaciones, traslados, de la Secretaría de Estado y el Consejo para los Asuntos Públicos Eclesiásticos, tan-

to en lo que se refiere al personal diplomático como al administrativo.

4) El personal diplomático, en el extranjero o destacado, depende, en cuanto a nombramiento, promoción, disciplina, vacaciones, traslados, de la Secretaría de Estado. Esta procede de acuerdo con el Consejo para Asuntos Públicos Eclesiásticos en los contactos preparatorios de los nombramientos y traslados de los jefes de misión y del personal diplomático, como también en la autorización de las vacaciones de los jefes de misión.

5. A igual clase y grado corresponde el mismo sueldo base.

Artículo 4

Se le permite al cardenal prefecto, de acuerdo con la Administración competente, reclutar personal para trabajos extraordinarios, mediante contrato, con un año como máximo de duración.

Artículo 5

1. Cada dicasterio tiene también adscritos, seglares subalternos, de acuerdo con el artículo 34 de este Reglamento, para los servicios de vigilancia, limpieza y manuales en general, en la cantidad marcada en el indicado organigrama entregado a la Administración competente.

2. El personal subalterno está distribuido en tres grados.

Primer grado: Encargado.

Segundo grado: Ordenanza o ujier.

Tercer grado: Auxiliar.

3. A cada grado corresponden funciones y situación económica propias.

TITULO II

Admisión y nombramiento del personal

Artículo 6

1. Los representantes pontificios, los pre-

lados superiores, los auditores de la Rota y los oficiales mayores son nombrados por el Sumo Pontífice.

2. Las gestiones relativas a todos los nombramientos pontificios son realizadas por la Secretaría de Estado.

Artículo 7

1. Los oficiales menores son admitidos por el cardenal prefecto, dentro de los límites de la organización del dicasterio, una vez escuchado el parecer del prelado superior y después de haber obtenido la aprobación del Sumo Pontífice.

2. Tanto los oficiales mayores como los oficiales menores se eligen, en las diversas naciones, de acuerdo con la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", núm. 3.

3. A igualdad de méritos, se tendrán en cuenta especialmente los candidatos propuestos por las Conferencias episcopales y aquellos que, siendo sacerdotes, posean alguna experiencia pastoral y estén dotados asimismo de los requisitos necesarios y de la preparación específica.

4. El cardenal prefecto tiene facultad para convocar oposiciones para oficiales menores de los tres grados.

Artículo 8

1. Para la admisión de los oficiales menores son necesarios los siguientes requisitos:

1) Edad no inferior a veinticuatro años y no superior a treinta y cinco; licencia ilimitada para los que estén sujetos al servicio militar;

2) Constitución física sana;

3) Pertenecer a una familia honesta y religiosa;

4) Plena capacidad jurídica;

5) Inmunidad penal;

6) Buena conducta religiosa, moral y civil, testimoniada por su ordinario respectivo, o por su párroco, en el caso de los seglares;

7) Ninguna oposición por parte del Ordinario respectivo, del Vicariato de Roma y de los dicasterios competentes, si se tratara de sacerdote;

8) Idoneidad demostrada en la eventual oposición;

9) Adecuados títulos de estudio, y,

a) Para los minuetarios y sus equiparados: doctorado en Sagrada Teología o en Derecho Canónico, o título universitario equivalente según las exigencias de los diversos dicasterios; deberán también conocer bien la lengua latina y, además del italiano, al menos una lengua moderna, según la constitución "Regimini Ecclesiae Universae", 10, y estar en posesión de cualquier otro título que sea requerido por cada dicasterio;

b) Para los adscritos y sus equiparados, doctorado o diploma de especialización; para los archiveros, el diploma de archivero y diplomático, preferentemente obtenido en la Escuela del Archivo Vaticano; para los adscritos de administración, el diploma de contaduría; para los técnicos, el diploma respectivo otorgado por una Institución competente;

c) Para los escribientes: diploma de mecanografía y de estenodactilografía.

2. Para la admisión de miembros de Institutos religiosos o seculares hay disposiciones especiales, iguales para todos los dicasterios.

Artículo 9

1. Está prohibida la admisión en el mismo dicasterio de consanguíneos de primero y segundo grado, y de parientes de primer grado, de acuerdo con el cómputo canónico.

2. Los oficiales mayores que forman parte del mismo dicasterio es conveniente que

no sean elegidos de la misma región que el cardenal prefecto, salvo exigencias especiales y motivadas.

Artículo 10

El candidato, antes de ser admitido, debe tener conocimiento de las normas especiales del respectivo dicasterio y presentar una declaración, escrita y firmada, de comprometerse a observarla.

Artículo 11

El oficial nombrado que, sin motivo justificado, no tome posesión del servicio en la fecha fijada en la carta de admisión se considera que renuncia, a tenor del artículo 98 1 de este reglamento.

Artículo 12

El oficial admitido, debe pronunciar la profesión de fe y prestar promesa "de officio fideliter implendo et de secreto servando" ante el cardenal prefecto o el prelado superior, con las fórmulas que aparecen en el apéndice.

Artículo 13

1. Los oficiales menores y los subalternos son admitidos a prueba por un período de un año por lo menos, pero no más de un bienio.

2. Durante el período de prueba, el candidato recibe un trato económico correspondiente a la clase o grado en que puede ser admitido, según el artículo 14 de este reglamento.

3. Durante el período de prueba el candidato puede ser despedido por decisión discrecional del cardenal prefecto, después de haber oído al prelado superior y a los oficiales mayores de primera clase, quedando en pie la obligación de reembolsarle las deducciones del sueldo y una indemnización igual a una mensualidad de sueldo por cada año o fracción de año de servicio prestado.

566 Reglamento general...

Artículo 14

Terminado el período de prueba los oficiales menores en posesión de doctorado o título universitario equivalente o de diploma de especialización serán asignados a la segunda clase del segundo grado; los oficiales que no posean dichos títulos de estudio serán asignados inicialmente a la segunda clase del tercer grado.

Artículo 15

El período de prueba se computa a efectos de categoría, antigüedad en el servicio y de posible paga de jubilación.

Artículo 16

Al final del período de prueba, superado laudablemente, el cardenal prefecto, de acuerdo con la administración competente, y previa aprobación del Sumo Pontífice, procede al nombramiento del oficial menor, con una notificación "ad hoc", y lo comunica por escrito a la Administración competente.

Igualmente, al final del período de prueba, laudablemente superado, el cardenal prefecto procede al nombramiento del subalterno, de acuerdo con la administración competente.

Artículo 17

1. Los subalternos son admitidos por el cardenal prefecto, dentro de los límites de la administración de su dicasterio según el artículo 16.

2. Para la admisión de los subalternos se precisan los requisitos citados en el artículo 8, números 1 a 6, así como por lo menos el certificado de enseñanza obligatoria.

3. No se permite la admisión como subalterno de un dicasterio de las personas que a título de servicio privado trabajan para el cardenal prefecto, para el prelado superior y los oficiales del dicasterio, mientras los conserven para su servicio privado.

Artículo 18

1. Los subalternos dependen jurídicamente de la administración competente, en su actividad en el dicasterio del prelado superior, y no podrán ser nunca empleados para servicios privados durante las horas de oficina.

2. Los artículos 9, 10 y 11 de este reglamento se aplican también a los subalternos.

Artículo 19

Los subalternos deben hacer promesa de guardar el secreto y de cumplir con fidelidad los deberes de su oficio, según la fórmula que se ofrece en el apéndice; deben también prestar promesa de llevar una vida ejemplar de cristianos.

TITULO III

Ascensos, traslados, despidos

Artículo 20

1. Al quedar vacante un puesto de la organización, los ascensos se efectúan de acuerdo con las exigencias del oficio, teniendo únicamente presente la idoneidad objetiva y específica para el puesto de que se trata, y omitiendo cualquier otro criterio, incluido el de la antigüedad de servicio.

2. El ascenso debe darse solamente a partir de la clase y grado inmediatamente inferiores a los superiores, quedando a salvo lo dispuesto por el art. 8, N° 9.

3. A tenor del número 4 de la Constitución "Regimini ecclesiae universae", ningún oficial puede presentar derechos para la promoción a una clase o grados superiores.

Artículo 21

El titular del dicasterio comunica el trámite de ascenso a la Administración competente y al interesado, por escrito.

Artículo 22

1. Los oficiales mayores, previo acuerdo de los respectivos cardenales prefectos, pueden ser trasladados de un dicasterio a otro, con grado no inferior.

2. El cardenal prefecto que recibe al oficial comunica por escrito la provisión a la administración competente, y el titular del dicasterio del que es trasladado dicho oficial al interesado.

Artículo 23

1. Los prelados superiores, cumplidos los setenta y cinco años, o también antes de este límite si no fueran confirmados, según el número 2, 5, de la Constitución "Regimini ecclesiae universae", cesan en su oficio.

2. Si en el momento de cesar en su oficio gozan de los derechos previstos por el reglamento para pensiones reciben el trato económico establecido por las normas del mismo reglamento; si no pueden gozar de estos derechos se les asignará una compensación extraordinaria, determinada por la Administración competente, de acuerdo con especiales criterios de equidad, establecidos en un apéndice que se añadirá al reglamento para las pensiones.

Artículo 24

1. Los oficiales mayores y menores serán jubilados cumplidos los setenta años de edad, quedando en pie lo dispuesto en los artículos 1-19 del reglamento para pensiones, del 23 de diciembre de 1963.

2. A los auditores de la Sagrada Rota romana se aplican normas propias en lo referente a la jubilación; a ellos además y a los eclesiásticos que dejan el servicio por ser nombrados auditores de la Sagrada Rota romana se les aplica el artículo 40. del citado reglamento.

Artículo 25

La categoría entre oficiales mayores y menores del mismo dicasterio, de no estar

Reglamento general... 567

indicada en el organigrama, queda determinada, a igualdad de grado y de clase, por la fecha de pertenencia al grado y a la clase; en la coincidencia de esta fecha, por la fecha de ordenación sacerdotal; a igualdad de ésta, por la edad.

TITULO IV

Atribuciones del personal

Artículo 26

El cardenal prefecto lleva la alta y efectiva dirección del dicasterio y la ejerce en toda su actividad conforme al reglamento interno (cfr. art. 26., 1).

Artículo 27

El prelado superior, bajo su propia responsabilidad y conforme a las disposiciones del cardenal prefecto:

1) Coordina los diversos servicios, asigna las funciones a cada oficial, estudia los asuntos de mayor importancia, cuida de la tramitación de los asuntos burocráticos y controla la redacción de las correspondientes cartas y rescriptos, mantiene la disciplina, cuida de la observancia del presente reglamento y de las normas del dicasterio;

2) Encarga a los consultores el estudio de las Potencias para las que es necesario su voto; convoca el Consejo, según los casos, y le preside;

3) Interviene en las congregaciones "ordinarias" y "plenarias", redacta el acta, toma nota de las resoluciones y redacta el informe para el Sumo Pontífice. En caso de estar revestido del carácter episcopal, interviene en las congregaciones "ordinarias" y "plenarias" con derecho al voto. En tal caso, las funciones de actuario las ejerce el vicesecretario del dicasterio;

4) Preside los Congresos, en ausencia del cardenal prefecto;

5) Firma con el cardenal prefecto las actas del dicasterio;

6) Comunica a los ordinarios los decretos que interesan a las respectivas diócesis antes de ser publicados;

7) Transmite a la dirección de las "Acta Apostolicae Sedis" copia de aquellos decretos que deben ser promulgados;

8) Informa al cardenal prefecto de todo lo que ha de notificar o remitir a otros dicasterios o rebase los límites ordinarios o exija medidas especiales.

Artículo 28

1. Los oficiales mayores, de primera clase coadyuvan al prelado superior y le suplen en caso de ausencia o impedimento, según las normas del respectivo dicasterio; además:

a) Tienen la inmediata vigilancia de la oficina o de la sección propia y la ejercen conforme a las directrices del prelado superior y las normas del dicasterio;

b) Firman —previa la autorización, incluso general, del prelado superior— las actas de menor importancia claramente determinadas.

2. Cumplido todo lo dispuesto en el anterior artículo 27. 3), el vicesecretario del dicasterio hace el oficio de actuario en las congregaciones "ordinarias" y "plenarias".

Artículo 29

1. Los directores o jefes de oficina tienen la responsabilidad inmediata de las oficinas en las que se articula todo dicasterio o sección del mismo; además:

a) Coadyuvan al prelado superior, coordinando el trabajo del sector a ellos confiado en colaboración con los colegas;

b) Intervienen en el Congreso, a tenor del artículo 123 de este reglamento.

2. Los minutaros y ayudantes de oficina tienen las obligaciones siguientes:

a) Estudian los asuntos correspondientes al sector a ellos confiado;

b) Intervienen en el Congreso, a tenor del artículo 123 del presente reglamento;

c) Preparan las minutas de las cartas y rescriptos de los asuntos a ellos confiados, bajo la dependencia de los oficiales mayores;

d) Redactan el informe y el resumen de las actas y documentos, cuando el asunto ha de llevarse a la congregación "ordinaria" y "plenaria", acompañándolos de aquellas observaciones en derecho y hecho necesarias o útiles a la acertada resolución del caso.

3. En la distribución del trabajo se sigue normalmente el criterio de división por territorios combinado con la división por materias, al objeto de tener un personal más informado sobre la necesidad y condiciones de los diversos países.

Artículo 30

Los archiveros deben tener en orden el archivo y los encargados del protocolo deben cuidar de él a tenor de las normas establecidas en el reglamento único para todos los dicasterios, anexo en el apéndice del presente reglamento general.

Artículo 31

1. Los cargos de distribuidor, registrador y expedidor o distribuidor y expedidor, pueden ser acumulativos a juicio del superior.

2. Los distribuidores podrán acumular no sólo las funciones de expedidor, sino también las de cajero donde aquéllas existan.

Artículo 32

Si es necesario en algunos dicasterios el oficio de cajero será distinto del de contador.

Artículo 33

Los escribientes tienen por misión copiar

las cartas y rescriptos del dicasterio y todo cuanto les sea confiado por el superior.

Artículo 34

El personal subalterno tiene la misión de expedir o remitir cartas o pliegos, vigilar los locales, cuidar de la limpieza antes de que lleguen los oficiales y después de su salida, cumplir los encargos que les hacen los superiores en beneficio del dicasterio al que pertenecen.

TITULO V

Obligaciones del personal

Artículo 35

Sean todos conscientes del servicio que prestan al Papa y que deben cumplir con sentido de responsabilidad y cristiana caridad en favor de todo el que acuda a la Sede Apostólica.

Artículo 36

Todos, oficiales y subalternos, sin retribución especial, y según las disposiciones de los superiores, suplirán y coadyvarán fraternalmente a los propios colegas en caso de ausencia o impedimento de éstos o exigencias del dicasterio.

Artículo 37

En caso de urgencia o circunstancias especiales, los oficiales, a juicio de los superiores completarán en casa el trabajo que no pudieron terminar en la oficina; además: deberán atender a cualquier otra función burocrática a ellos confiada, incluso ajena a sus atribuciones ordinarias.

Artículo 38

Los sacerdotes están obligados a llevar en la oficina el traje talar.

Artículo 39

1. Los oficiales y subalternos están obli-

gados a guardar estrictamente el secreto de oficio.

2. Cualquier violación del secreto pontificio concerniente a las obligaciones determinadas por mandato expreso, prevé el despido del oficio, además de las otras sanciones previstas por la misma instrucción; toda violación del secreto ordinario concerniente a las materias implica las sanciones consignadas en los artículos 61-62 del presente reglamento.

Artículo 40

Se prohíbe a los oficiales y subalternos:

- 1) Llevar documentos y poseer notas o apuntes personales de los asuntos de la Curia Romana;
- 2) Ausentarse sin licencia del superior;
- 3) Usar indebidamente el papel timbrado de oficina;
- 4) Tratar de asuntos de oficina con personas ajenas;
- 5) Ejercer cualquier actividad de representante, procurador, abogado en el propio dicasterio o en otros;
- 6) Conservar o aceptar empleos, incluso particulares, o cargos aun de carácter eclesiástico, incompatibles con el trabajo de oficina, sin la autorización expresa del cardenal prefecto;
- 7) Afiliarse a partidos políticos o participar en asociaciones e instituciones no conformes con la doctrina y disciplina de la Iglesia;
- 8) Desplegar cualquier actividad o tomar parte en manifestaciones que, a juicio del superior, no son conformes con el carácter oficial de la Santa Sede.

Artículo 41

Se recomienda vivamente a todo oficial

570 Reglamento general...

sacerdote estar adscrito, de acuerdo con el propio prelado superior, a una Iglesia, oratorio o instituto en los que ejerza normalmente el ministerio pastoral, dentro de los límites permitidos por las obligaciones del cargo.

Asimismo se exhorta a los subalternos seculares a que se presten en las horas libres y compatibles con las obligaciones del cargo, a obras benéficas y de apostolado.

TITULO VI

Horario y faltas

Artículo 42

1. Permaneciendo firmes las disposiciones generales de la circular del 1 de julio de 1959, la totalidad de horas laborales obligatorias para el personal de la Curia Romana, se reduce de la forma siguiente:

a) Para los oficiales, un total de treinta y tres horas semanales;

b) Para los subalternos, un total de treinta y nueve horas semanales, con el fin de que puedan atender a las obligaciones que han de cumplirse antes y después del horario normal de oficina, conforme a las disposiciones emanadas del cardenal prefecto para cada uno de los dicasterios.

2. El horario normal de oficina, común a todos los dicasterios, va de las 9 a las 13.30.

3. Las horas restantes —hasta completar el número obligatorio— se podrán distribuir durante la semana, por la mañana o la tarde, a juicio del cardenal prefecto, pero de manera que cada dicasterio permanezca abierto todos los días laborales, excepto el sábado o vísperas de días festivos, desde las 18 a las 20 horas, con asistencia de un número conveniente de oficiales y subalternos.

4. Deben observarse fielmente los horarios de oficina, de suerte que, a la hora en punto, todos estén en su puesto de trabajo y

a disposición de los superiores. El tiempo dedicado al servicio de la Santa Sede en sus dicasterios ha de considerarse sagrado, pues está consagrado al fiel servicio de la Iglesia y de la persona del Sumo Pontífice.

5. Los auditores de la Rota, por la índole de su trabajo, no tienen horario de oficina; con todo, si bien trabajan en casas, están obligados a estar en el Tribunal una vez por semana para las audiencias a horas fijadas.

Artículo 43

Quedando firme lo dispuesto en el artículo anterior, número 37, los oficiales no dejarán de prestar su colaboración en la oficina fuera del horario normal, cuando lo requieran las exigencias del servicio.

Artículo 44

Los que son retribuidos por horas están obligados a estampar su firma en la hoja de entrada, al llegar y al salir de la oficina.

Artículo 45

Para los incumplimientos de horario se prevé igualmente un descuento de la retribución a razón del tiempo robado a la oficina, además de otras sanciones disciplinarias.

Artículo 46

Las hojas de firmas, de que habla el artículo 44 del presente reglamento, observaciones y justificaciones deben comunicarse por el prelado superior a la administración competente para la contabilización de las faltas, incumplimientos de horario y descuentos correspondientes.

Artículo 47

En caso de enfermedad o de otro impedimento imprevisto, el subalterno debe informar en el mismo día al prelado superior, el cual cuidará de comunicar la ausencia de servicio dentro de los tres días a la administración competente.

TITULO VII

Vacaciones, festividades y permisos

Artículo 48

Son días de vacación:

- 1) Los domingos y demás fiestas de precepto;
- 2) El aniversario de la coronación del Sumo Pontífice;
- 3) La onomástica del Sumo Pontífice;
- 4) El aniversario de la muerte de su predecesor;
- 5) El aniversario de la institución del Estado de la Ciudad del Vaticano;
- 6) La festividad de San José Artesano;
- 7) Los días de Consistorio Público;
- 8) Los tres últimos días de la Semana Santa;
- 9) El lunes y martes de Pascua;
- 10) La víspera y el día siguiente a la Asunción de la Virgen Santísima;
- 11) La conmemoración de los fieles difuntos;
- 12) La víspera y los días siguientes a la Navidad;
- 13) El último día del año.

Artículo 49

Todo el personal disfruta de las fiestas anuales en uno o dos períodos, del 1 de julio al 31 de octubre.

Las fiestas se distribuyen por turno, conforme a las exigencias del dicasterio, a dis-

creto juicio del prelado superior, el cual puede dar precedencia en la elección a los más antiguos de cualquier clase.

Artículo 50

Las vacaciones se conceden en la medida siguiente:

a) El permiso reglamentario anual comprende treinta días, sin distinción de antigüedad en el servicio, tanto para los superiores y oficiales mayores y menores como para el personal subalterno.

b) Se concede a los oficiales no italianos un permiso adicional de unos días por razones de viaje, a juicio del cardenal prefecto.

Artículo 51

Entran en el cómputo de vacaciones los domingos y otras fiestas de precepto, así como los otros días de permiso consignados en el artículo 48, incluidos en las mismas vacaciones.

Artículo 52

Las vacaciones anuales no pueden acumularse con las que no se disfrutaron el año anterior, ni con las del año siguiente, a menos que circunstancias especiales o exigencias, a juicio de los superiores, sugieran otra cosa.

Artículo 53

El prelado superior, a petición motivada del interesado y para que no se cause perjuicio a las exigencias del dicasterio, puede conceder, en el curso del año, a los oficiales y subalternos algunos días de permiso que han de computarse de las vacaciones anuales.

Artículo 54

Se concede un permiso que no ha de contarse de las vacaciones:

1) De una semana, prorrogable a discreción del prelado superior, y, además de la

duración del viaje eventual, por enfermedad grave o muerte de consanguíneos y afines de primer grado;

2) De tres días por cambio de domicilio;

3) De seis días a los oficiales eclesiásticos para un cursillo anual de ejercicios espirituales;

4) De quince días a los oficiales seculares y subalternos con ocasión de su matrimonio.

TITULO VIII

Tratamiento económico

Artículo 55

1. El tratamiento económico del personal lo regula la administración competente.

2. El tratamiento económico del personal incorporado temporalmente, de que trata el artículo 40. del presente reglamento, o que ejerce una actividad esporádica, lo determina el cardenal prefecto, de acuerdo con la administración competente, con arreglo a dietas, cómputo de horas de trabajo, así como el trabajo realizado. La retribución por dietas y horas ha de tener una uniformidad sustancial.

Artículo 56

1. La retribución mensual comprende el sueldo, las asignaciones eventuales familiares y las indemnizaciones eventuales.

2. Las indemnizaciones y asignaciones familiares no se contabilizan a efectos de la pensión.

TITULO IX

Sanciones disciplinarias

Artículo 57

Las sanciones disciplinarias son:

1) La amonestación verbal, la amonestación escrita y la multa pecuniaria;

2) Las suspensiones del oficio;

3) La exoneración del oficio;

4) El despido del oficio.

CAPITULO I

Amonestación verbal y escrita, la multa

Artículo 58

La amonestación verbal, a manera de admonición paternal, que ha de anotarse en la ficha personal, ocurre:

a) Por indisciplina o negligencia en el servicio;

b) Por comportamiento impropio;

c) Por incumplimiento injustificado del horario;

d) Por infracciones a las prohibiciones del artículo 40, número 1-5.

Artículo 59

Por las reincidencias en las faltas del artículo 58 c) se puede aplicar una multa pecuniaria no superior al 50 por 100 de la asignación por día.

Artículo 60

En caso de nueva reincidencia, en el período de un año, en las faltas sancionadas con multa pecuniaria, se aplica al subordinado la admonición escrita que ha de conservarse en la ficha personal del empleado en el respectivo dicasterio y en la administración competente.

CAPITULO II

Suspensión del oficio

Artículo 61

La suspensión del oficio se aplica:

1) Por reincidencia en las faltas sancionadas con amonestación escrita, después de que ésta se haya aplicado dos veces en el período de un año;

2) Por infracción a la prohibición del artículo 40, número 6;

3) Por actos graves no públicos de indisciplina o insubordinación;

4) Por perjuicio grave causado al dicasterio;

5) Por violación del secreto oficial;

6) Por deudas culpables a otra irregularidad en las relaciones personales que vaya en detrimento del decoro del dicasterio.

La suspensión lleva consigo la separación temporal del oficio, a juicio del superior, con descuento eventual del sueldo, conforme a las normas establecidas por la administración competente.

CAPITULO III

Exoneración del oficio

Artículo 63

La exoneración del oficio se aplica al empleado que se muestre indigno de permanecer en el servicio o haya cometido infracciones que hagan incompatible su permanencia en el servicio, a juicio de la Comisión establecida a tenor del artículo 23 del reglamento de 1963, y para que se dé al presunto culpable libertad de defensa.

Artículo 64

La exoneración del oficio no implica la pérdida del tratamiento eventual de jubilación.

CAPITULO IV

Despido del oficio

Artículo 65

1. El despido del oficio se aplica al empleado:

1) Por actos graves y públicos de indisciplina a la insubordinación;

2) Por faltas graves a los deberes de eclesiástico o cristiano;

3) Por violación del secreto pontificio.

2. La Comisión, de que trata el artículo 63, examinará estos casos; al presunto culpable se le da la posibilidad de defenderse.

3. El cardenal prefecto puede someter al examen de la Comisión, incluso casos no incluidos en este artículo y de especial gravedad.

Artículo 66

La Comisión de que trata el presente artículo, en caso de decretar el despido del oficio, determina asimismo sus consecuencias, habida cuenta de los artículos 23 y 26 del reglamento para las pensiones, promulgado por el "Motu proprio" del 23 de diciembre de 1963.

Artículo 67

El despedido no puede ser readmitido en otro dicasterio u oficina dependiente de la Santa Sede.

CAPITULO V

Procedimiento para la aplicación de las sanciones disciplinarias

Artículo 68

La suspensión, la exoneración y despido del oficio, de que tratan los artículos 61, 63, 65 las aplica el cardenal prefecto de acuerdo con las decisiones de la Comisión, a tenor de los artículos 63, 65, 66.

La amonestación oral y escrita y la multa pecuniaria de que tratan los artículos 58, 59, 60 se pueden aplicar por el prelado superior.

Artículo 69

La suspensión, la exoneración y despido

del oficio son comunicados por escrito al interesado. La negativa en aceptar dicha comunicación equivale a su recepción. De estos actos, incluida la negativa en aceptar, se levantará acta.

Artículo 70

El interesado tiene el derecho de recurso en devolutivo a la segunda sección de la Signatura Apostólica, en los límites permitidos por la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", núm. 106. La decisión de la Signatura Apostólica es definitiva, salvo siempre el recurso previsto por el Código de Derecho Canónico.

TITULO X

Disposiciones especiales

Artículo 71

Son disposiciones especiales:

- 1) Colocación en expectativa;
- 2) Colocación en situación de disponibilidad;
- 3) Las disposiciones referentes al proceso penal;
- 4) La dispensa del oficio;
- 5) La renuncia al oficio;
- 6) La jubilación.

Artículo 72

Las disposiciones de que trata el artículo precedente las toma el cardenal prefecto, de acuerdo con la administración competente y previa la aprobación del Sumo Pontífice, y se comunican por escrito al interesado.

CAPITULO I

Colocación en expectativa

Artículo 73

La colocación en expectativa puede prescribirse:

1) Por enfermedad;

2) Por motivos familiares.

Artículo 74

La colocación en expectativa se comunica al interesado, con indicación de la causa, del comienzo y de la duración de la disposición.

I. Expectativa por enfermedad

Artículo 75

La colocación en expectativa por enfermedad puede concederse a petición escrita del interesado, con arreglo a un certificado médico, y previa comprobación y parecer de la Dirección de los servicios sanitarios de la Ciudad del Vaticano.

Artículo 76

La colocación en expectativa por enfermedad se dispone de oficio en el caso de "ausencia prolongada por enfermedad" que se prolongue más de seis meses, o cuando el empleado en el transcurso de doce meses, a contar desde el primer día de ausencia por enfermedad, no se incorpore al servicio en ciento ochenta días completos, previa la aprobación, en casos eventuales, de la Dirección de los servicios sanitarios de la Ciudad del Vaticano con visita médica colegial.

Artículo 77

Durante el periodo de expectativa por enfermedad se tiene derecho al sueldo completo.

El tiempo transcurrido en expectativa por enfermedad se computa, a los efectos de antigüedad en el servicio y tratamiento eventual por jubilación.

Artículo 78

La expectativa por enfermedad termina al cesar la causa por la que se dispuso; sin embargo, no puede superar los ciento ochenta

días seguidos o interrumpidos durante los primeros diez años de servicio, ni más de trescientos sesenta días seguidos o interrumpidos durante el periodo siguiente. Estos plazos comienzan después que se ha dispuesto la colocación en expectativa, a tenor del artículo precedente número 76.

Artículo 79

Vencidos los plazos máximos de que trata el artículo precedente, el caso del que resulte inhábil por enfermedad, para reincorporarse al oficio, lo examinará la Comisión de que trata el artículo 63 del presente reglamento, la cual propone las medidas oportunas.

II. Expectativa por motivos familiares

Artículo 80

La expectativa por motivos familiares puede disponerse, a petición escrita del interesado, por graves razones, debidamente aprobadas.

Artículo 81

Durante la expectativa por motivos familiares el empleado tiene derecho a una retribución fija por el cardenal prefecto, de acuerdo con la administración competente, sobre la base del sueldo percibido y según la índole del caso.

Artículo 82

La expectativa por motivos familiares no puede sobrepasar los ciento ochenta días seguidos o interrumpidos durante los primeros diez años de servicio, ni los trescientos sesenta días seguidos o interrumpidos durante el periodo siguiente.

Artículo 83

La expectativa por motivos familiares puede suspenderse o revocarse en cualquier momento por exigencias del dicasterio, a juicio irrevocable del cardenal prefecto.

ción, se aplica el Reglamento para las pensiones del personal eclesiástico y seglar civil, de 23 de diciembre de 1963.

2. La jubilación se comunica por escrito al interesado, con indicación de la causa y del comienzo relativo.

TITULO XI

Disposiciones generales

Artículo 102

La administración competente, a la que se refieren las normas del presente reglamento, es la administración del Patrimonio de la Sede Apostólica para todos los dicasterios, exceptuadas la Sagrada Congregación

para la Doctrina de la Fe y la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos, las cuales tienen su propia administración.

Artículo 103

Las comunicaciones escritas, previstas en el presente reglamento, se llevan a cabo con los medios comúnmente reconocidos como válidos para comprobar la notificación efectuada.

Artículo 104

Queda abrogada cualquier disposición contraria a cuanto se establece en los artículos precedentes de esta primera parte del reglamento general.

PARTE SEGUNDA

PROCEDIMIENTO QUE SEGUIR EN LOS DICASTERIOS ADMINISTRATIVOS

TITULO I

Convocatoria de los cardenales prefectos

Artículo 105

A tenor de la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", números 18 y 20, de la Secretaría de Estado proveerá a la convocatoria de los cardenales prefectos, conforme a las disposiciones del cardenal secretario de Estado.

TITULO II

Reuniones mixtas

Artículo 106

A tenor de la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", núm. 13, los asuntos que competen a dos o más dicasterios han

de tratarse y resolverse en las reuniones mixtas, ordinarias o plenarias, compuestas de los miembros de los respectivos dicasterios interesados, a tenor del artículo 110.

Artículo 107

Para la convocación de las reuniones mixtas de los cardenales o plenarias y el procedimiento que seguir en la discusión y tratamiento de las cuestiones a ellas abocadas son válidas las normas establecidas en los números 14 y 15 de la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae".

Artículo 108

Análogo procedimiento, "servatis servandis", debe seguirse a tenor de la citada Constitución, números 16-17, en las reuniones mixtas, en nivel de los cardenales prefectos o de los secretarios de los dicasterios interesados.

Artículo 109

Corresponde al secretario del dicasterio convocante publicar las resoluciones tomadas en las reuniones mixtas.

TITULO III

La Congregación plenaria y ordinaria

Artículo 110

1. Las reuniones "plenarias" de cada una de las Sagradas Congregaciones están compuestas de cardenales miembros y de un cierto número de obispos, a tenor de "Motu proprio", "Pro comperto sane", del 6 de agosto de 1967 y se celebrarán, salvo especiales circunstancias, una vez al año, en períodos que fijarán las mismas Congregaciones; se celebran, en cambio, cuando se presenta la oportunidad, las otras reuniones "ordinarias" compuestas de sólo los cardenales miembros y con la participación de los obispos miembros, eventualmente presentes en Roma.

2. Para las Congregaciones "plenarias" de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos vale cuanto se dispone en el número 83, párrafo 2 de la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae".

Artículo 111

Cada Dicasterio, a tenor de sus especiales normas, fija la materia a que someter a las reuniones "ordinarias" de los padres cardenales. En cambio, somete a la Congregación "Plenaria" las cuestiones de mayor importancia que tienen carácter de principio general o de programa normativo.

Artículo 112

1. En los casos que someter a las reuniones "ordinarias" o a la Congregación "plenaria", previo un estudio amplio y profundo, reunida la necesaria información, se remite a cada miembro, al menos un mes antes de la convocatoria, la hoja de oficio con "summarium" anejo, los problemas por discutir, los votos de los consultores.

2. No se requiere que todo el fascículo esté impreso, con tal de que esté escrito en caracteres claros y reproducido por medios idóneos para garantizar su perfecta lectura.

Artículo 113

En la reproducción de los mencionados fascículos han de tomarse todas las precauciones para garantizar el secreto.

Con este fin se confiará el trabajo a la Tipografía Vaticana o a otras tipografías y oficinas de garantía que gocen de la previa aprobación del cardenal prefecto.

Artículo 114

La transmisión de los papeles secretos debe efectuarse en la debida forma y del modo más seguro.

Artículo 115

En las Congregaciones "plenarias" —que preside el cardenal prefecto— tiene la palabra, en primer lugar, el cardenal prefecto relator; después de él hablarán los cardenales y los otros miembros según el orden de procedencia; finalmente, tomará la palabra el cardenal prefecto.

Artículo 116

La congregación "plenaria" puede someter a la consideración del Padre Santo la oportunidad de mandar examinar eventualmente por el Sínodo de Obispos problemas de particular importancia para la vida de la Iglesia.

Artículo 117

Todo lo discutido en las reuniones debe consignarse en acta por el prelado superior, quedando firme cuanto se dispone en el artículo 27, 3). Al término de las reuniones el prelado superior procurará retirar todos los fascículos de las actas o ponencias.

Artículo 118

En caso de que no obste nada en contrario, las resoluciones serán notificadas por

Reglamento general... 579

el prelado superior, o distribuidas en copia a todos los miembros del Dicasterio, que —una vez convocados— tomaron parte en la reunión o estuvieron legítimamente ausentes.

Artículo 119

1. Efectuada la notificación o la comunicación de las resoluciones a partes eventuales, la que se sienta perjudicada, puede pedir, dentro de diez días, el favor de la nueva audiencia, siempre que presente nuevos y graves argumentos y salvo el derecho de recurso a la II Sección de la Signatura Apostólica, a tenor de la Constitución "Regimini Ecclesiae Universae", número 106.

2. Corresponde al cardenal prefecto, oído el Congreso conceder o no el beneficio de la nueva audiencia, de acuerdo con la apreciación de los argumentos aducidos.

3. Solamente la Congregación "ordinaria" y la "plenaria" pueden conceder el beneficio de la nueva audiencia, cuando la resolución vaya provista de la cláusula: "amplius non proponantur".

Artículo 120

Los miembros de la Congregación deberán ser informados de las decisiones superiores tomadas por el Sumo Pontífice, tras las resoluciones adoptadas en las reuniones plenarias.

Artículo 121

Los gastos cuantiosos originados por los casos llevados a las Congregaciones "plenarias" u "ordinarias" por particulares, corren de cuenta normalmente del orador; si se trata de controversias, los gastos deberán sufragarse por la parte sucumbente y cobrados del congruo depósito, ordenado previamente por el cardenal prefecto con su Congreso.

Artículo 122

Corresponde al cardenal prefecto, o en su lugar al prelado superior, referir al Padre Santo las decisiones tomadas en las reuniones "ordinarias" y en las congregaciones "plenarias".

Las decisiones susceptibles de recurso a la II Sección de la Signatura Apostólica no pueden someterse a la aprobación pontificia antes de que hayan transcurrido treinta días de la notificación de las mismas.

TITULO IV

El Congreso

Artículo 123

Forman parte del Congreso, además del cardenal prefecto, el prelado superior, el vicesecretario o el vicesecretario de la sección interesada, si el Dicasterio se divide en varias secciones, los directores de las Oficinas en que se articula el Dicasterio, los ayudantes de oficina a quienes se han confiado los asuntos que tratar, o a juicio del prelado superior, todos los ayudantes de la sección en las cosas de interés común o de mayor importancia.

Artículo 124

El Congreso tiene por misión:

a) Decidir todo lo que ha de ser presentado directamente a la aprobación del Padre Santo o todo lo que, por el contrario, debe someterse antes al examen de la Congregación "ordinaria" o "plenaria" o de las Congregaciones mixtas;

b) Encargar a los consultores para que manifiesten su voto, de los asuntos que exigen un estudio especial;

c) Conceder facultades, gracias, indultos, conforme a los poderes que tiene el Padre Santo;

d) Discutir y decidir los asuntos ordinarios no contrapuestos al interés de otros Dicasterios o que, a tenor de las normas propias, no exija tratarse en Congregación "ordinaria" o "plenaria".

Artículo 125

El Congreso transmitirá a la Comisión competente las dudas que surjan, en derecho sobre la interpretación de cualquier norma

del Código de Derecho Canónico. Además, remitirá al Tribunal competente los asuntos que por su naturaleza deberán tratarse por vía judicial.

TITULO V

El Consejo

Artículo 126

1. En cada dicasterio el Consejo, consta de un colegio de consultores competentes, eficiente y activo, el cual mediante un trabajo calificado y concienzudo, procure una colaboración eficiente en el gobierno de la Iglesia.

2. Misión del Consejo es expresar su propio parecer motivado sobre las cuestiones más importantes, que le serán sometidas por el prelado superior por disposición del cardenal prefecto.

Artículo 127

1. Los consultores o parte de ellos, según las diferentes competencias, deben ser convocados algunos días antes de la Congregación "plenaria" de los cardenales.

2. Los consultores son convocados por el prelado superior.

Artículo 128

El cardenal prefecto tiene el poder de exigir un voto escrito incluso a personalidades eminentes y especialmente expertas no incluidas entre los consultores, cuando lo exija la materia que se ha de tratar.

Artículo 129

Los consultores asisten al prelado superior, el cual preside las reuniones y dirige la discusión.

Artículo 130

Los consultores, a quienes se pide su parecer por escrito, cumplirán su misión con empeño y solicitud. A invitación de los superiores colaborarán en la redacción y elabo-

ración de los documentos del Dicasterio del que forman parte.

APENDICE

I

Los abogados

1. Para los abogados del sagrado consistorio, que son nombrados por el Padre Santo, son válidas las normas todavía vigentes en cuanto al número, prerrogativas y derechos.

2. Para la admisión al oficio de abogado o procurador ante la Sagrada Rota Romana y la Signatura Apostólica debe observarse cuanto disponen las Normas de la Sagrada Rota, artículos 54-55.

3. Para la II Sección del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica es válido todo lo previsto por las normas especiales.

4. Para las causas de beatificación y canonización, firme el derecho de los abogados del Sagrado Consistorio, además del diploma de abogado rotal, se requiere el cumplimiento de las formalidades prescritas por la Sagrada Congregación de Ritos.

5. Los abogados consistoriales, los procuradores de SS. PP. AA. y los abogados rotales no deben patrocinarse causas contra la Santa Sede sin autorización especial.

6. En cuanto a los honorarios, los abogados deben atenerse a las tarifas señaladas y rectificadas cada tres meses por la Sagrada Rota Romana.

7. Contra el abogado que exija honorarios superiores a los del número 6 se puede recurrir a la Signatura Apostólica a la que podrá también acudir por denuncia del promotor de justicia.

II

Profesión de fe y promesas

Yo, N.N. creo firmemente y confieso todo

Reglamento general... 581

cuanto se contiene en el símbolo de la fe, a saber:

Creemos en un solo Dios Padre Todopoderoso,

creador del Cielo y tierra,

de todo lo visible y lo invisible.

Creemos en un solo Señor, Jesucristo,

Hijo único de Dios,

nacido del Padre antes de todos los siglos:

Dios de Dios,

Luz de Luz,

Dios verdadero de Dios verdadero,

engendrado, no creado

de la misma naturaleza que el Padre,

por quien todo fue hecho;

que por nosotros los hombres

y por nuestra salvación

bajo del cielo,

y por obra del Espíritu Santo

se encarnó de María, la Virgen,

y se hizo hombre;

y por nuestra causa

fue crucificado

en tiempos de Poncio Pilatos:

padeció y fue sepultado,

y resucitó al tercer día según las Escrituras,

y subió al cielo,

y está sentado a la derecha del Padre;

y de nuevo vendrá con gloria

para juzgar a vivos y muertos,

y su reino no tendrá fin.

Creemos en el Espíritu Santo

Señor y dador de vida,

que procede del Padre y del Hijo,

que con el Padre y el Hijo

recibe una misma adoración y gloria,

y que habló por los profetas;

y en la Iglesia,

que es una, santa,

católica y apostólica.

Reconocemos un solo bautismo

para el perdón de los pecados.

Esperamos la resurrección de los muertos

y la vida del mundo futuro

Amén.

Acepto firmemente asimismo y creo todas y cada una de las verdades que sobre la doctrina de fe y costumbres han sido afirmadas y declaradas por la Iglesia, tanto por su magisterio solemne y extraordinario como por el magisterio ordinario, tal como ella lo propone, y en particular cuanto se refiere al misterio de la santa Iglesia de Cristo, a sus Sacramentos, al Sacrificio de la Misa y al Primado del Romano Pontífice.

PROMESA

Los oficiales:

"En nombre del Señor, yo N.N., prometo solemnemente que guardaré fidelidad y obediencia siempre al Papa N. y a sus legítimos sucesores; que cumpliré con diligencia los trabajos que se me encomienden en esta Sagrada Congregación (en este Tribunal —en este oficio—), y que guardaré religiosamente secreto; igualmente prometo que me abstendré de solicitar o de aceptar los regalos que como recompensa se me ofrezcan, aunque sea con apariencia de regalo. Que Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco con mis manos".

Los Subalternos:

"Yo N.N. prometo delante de Dios ser fiel al Sumo Pontífice y a sus legítimos sucesores y observar rigurosamente el secreto de oficio: prometo cumplir con diligencia todos mis deberes y cumplir las órdenes que me serán dadas por mis superiores".

III

Archivo, Registro y Biblioteca

1. En cada Dicasterio habrá un protocolo general en el que, en orden progresivo, se registren todos los asuntos a medida que se presentan o se despachan de oficio.

Este registro, después del número de orden, seguido de la indicación del año abreviado a modo de fracción, indicará:

a) La diócesis a la que pertenece el asunto;

b) El nombre del orador;

c) El objeto del asunto;

d) La persona contra la que se recurre eventualmente;

e) La fecha de presentación.

2. En el protocolo general se consignará todo el movimiento de los asuntos y las decisiones tomadas, las cartas expedidas, etc., escribiendo a mano, si se trata de registro, con tinta negra fija indeleble; a mano o a máquina, con cinta negra indeleble de tipo natural, si se trata de fichas.

3. Al llegar una instancia u otro documento se procurará fijar en cabeza del documento un sello en tinta negra con la denominación del dicasterio que lo acepta, la fecha de recepción y algunos espacios en blanco, en los que se colocará el número del registro, la diócesis de proveniencia y la indicación de la parte solicitante.

De la instancia presentada habrá de hacerse mención, con expresa indicación en el protocolo general. Si el orador es un ordinario o su curia, se procederá a informarlos debidamente de la recepción del asunto y del número de registro asignado.

En cuanto a los documentos de salida expedidos por iniciativa de la oficina, se fija sobre el papel vitela el sello en tinta negra con la denominación del dicasterio que expide el documento, la fecha de expedición, el número del registro y la indicación del destinatario.

4. Para facilitar la búsqueda de las ponencias o de los antecedentes de un determinado asunto se procurará formar un tri-

ple fichero: uno por nombres, otro por diócesis de procedencia y otro por materias tratadas o fichero sistemático. En cada ficha, ya en la de nombres como en la de diócesis o sistemática, se consignará el número de registro y los datos relativos a la identificación del asunto y su colocación en los archivos generales, si se trata de cuestión ya terminada y, por tanto, archivada.

5. El número de registro asignado al principio de una ponencia persiste aun cuando el asunto se aplaze más de un año; terminado el asunto, se dará a éste un número especial de archivo, que se consignará luego, ya en las diferentes fichas que indique su colocación en el archivo general.

6. Realizadas las comprobaciones de los antecedentes eventuales de un determinado asunto o asignado el nuevo número de registro al mismo, se procederá a la preparación de una carpeta especial previamente impresa que contenga en la portada los datos referentes al asunto y por dentro la indicación de los documentos contenidos, numerados de antemano por orden progresivo, de maera que se evite tanto el traspaso fortuito como la diversa colocación de los mismos.

Esta carpeta con indicación de todos los documentos anejos se comunicará por la oficina a los oficiales interesados, según las normas particulares de cada dicasterio.

7. De la llegada de la comunicación del asunto habrá de tomarse nota en un archivo a propósito, en lo posible de fichas visibles, de manera que sea fácil comprobar en cualquier momento en qué oficina se halla un asunto ausente temporalmente del archivo. Asimismo en estas fichas se consignarán las distribuciones de los documentos hechos para los consultores, relatores, etcétera.

8. Tomada una medida en un determinado asunto, ésta se comunicará:

a) Al registrador, para que lo registre en el protocolo general y procure mandar a la

firma del superior la disposición, la carta o el rescripto;

b) A los escribientes, si hay que preparar una carta o extender un rescripto;

c) Al contador, para que anote los gastos o tasas;

d) Al distribuidor, para que lo expida o consigne la disposición; y finalmente,

e) Al archivero, para que lo ponga en su sitio en el archivo.

El archivero, por último, si el asunto se

considera definitivamente terminado, asignará un número de colocación en el archivo general, procurando efectuar las oportunas anotaciones.

9. Si los documentos vuelven sin firma o con alguna observación especial, los oficiales se ajustarán, según los casos, a las instrucciones de los superiores.

10. En cada dicasterio debe haber una biblioteca especializada y modernizada en las materias de la competencia del dicasterio y confiada, mediante un funcionamiento regular, a un oficial designado por el prelado superior.

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Liturgia LVIVA.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 25

La palabra de Dios y la

INTRODUCCION:

Este trabajo quiere ser la respuesta a las orientaciones dadas por el Concilio Vaticano II, según la frase de Juan XXIII: "QUE LA PALABRA DE DIOS SEA PRESENTADA DE MANERA QUE RESPONDA A LAS EXIGENCIAS DE NUESTRA EPOCA".

Teniendo en cuenta la necesidad de vitalizar la fe de nuestro pueblo mexicano, se creyó oportuno aprovechar los valores humanos y religiosos que se viven durante el tiempo de las próximas Olimpiadas, queriendo colaborar a la obra de evangelización de nuestra Ciudad, con un programa homilético para el tiempo de Pentecostés.

El equipo que ha trabajado estas homilias está formado por los sacerdotes pertenecientes al Presbiterio San Pío X-1967, quienes en colaboración con algunos de sus maestros y miembros del Equipo de Pastoral Profética de la Gerencia VI, han seguido buscando los caminos a través de los cuales la Palabra de Dios llegue a los hombres para encarnarse mejor en su vida.

PLAN DE TRABAJO:

Primer paso

Se procedió a recabar todo el material que en la prensa, radio y televi-

Olimpiada de los hombres

sión ha venido apareciendo con motivo de las próximas Olimpiadas. Esto nos permitió descubrir el paralelismo que había entre la finalidad de la Iglesia y la finalidad de la Olimpiada. Se tomó como idea central:

"Ofrecemos y deseamos la amistad con todos los pueblos de la tierra".

Esta idea ha sido desarrollada en tres ciclos que pertenecen al tiempo litúrgico de Pentecostés y tienen como fin, dar una visión cristiana de los valores y actitudes que se manifiestan durante la Olimpiada.

1er. ciclo: La Iglesia como Comunidad en el Amor.

"La comunidad en sí misma es abrirse a los demás, recibirlos, aceptarlos como llegan; es proporcionar el lugar, la ocasión y el espíritu para una convivencia; un conocimiento mutuo y una necesidad constructiva de diálogo con un sentido positivo".

2o. ciclo: La Iglesia, Pueblo de hombres libres.

Todo hombre y todo pueblo tiene conciencia de aspiración a la libertad y del fracaso total o parcial de esa aspiración. Aspira liberarse de todas las trabas. Por una aspiración de libertad, el hombre y el pueblo luchan por vencer los obstáculos que se le oponen".

3er. ciclo: La Iglesia como testimonio de servicio a la Comunidad. 'En este estado de cosas, México ha ofrecido el don de sí mismo. Si los mexicanos cooperamos en la realización de una convivencia internacional, en dar un espectáculo, en ser lugar y motivo de un diálogo, habremos hecho una aportación valiosa a la paz y concordia de las naciones'.

Segundo paso

El segundo paso fue buscar en el mensaje litúrgico de los primeros nueve domingos de Pentecostés, la respuesta a las inquietudes y anhelos de los hombres.

Confrontando los símbolos humanos y litúrgicos, se vio que había una fuerte identificación de ambos en la figura de "La Iglesia".

Todo Mensaje de Fe debe llevar a una conversión. Este es el aspecto moral de las homilias. Sin embargo, este aspecto se plantea como una interrogante a cada hombre; interrogante que debe ser respondida según el grado personal de madurez en la fe.

FIESTA DE PENTECOSTES

UNIVERSALIDAD Y CATORICIDAD DE LA IGLESIA

ESQUEMA:

TEMA: Universalidad y catoricidad de la Iglesia por medio del Espíritu.

METODO PEDAGOGICO

Se trata de profundizar un hecho de vida —en este caso el de la Olimpiada— para buscar su significado, hasta llegar a una zona común de valores donde se identifican los signos humanos con los del Evangelio.

Es aquí donde adquiere todo su valor el Anuncio de la Palabra, que ilumina y transforma —transignifica— el mismo signo anterior, convirtiéndose en un signo explícitamente cristiano.

Finalmente se presenta la Iglesia como el lugar privilegiado en que el cristiano vive y realiza los signos de la Historia de su Salvación.

COLABORADORES del 1er. Ciclo:

M. Carmen Haro
Sor Consuelo Vázquez Mata
P. John Ledwidge
P. Juan Domínguez
P. Juan Jacobo Castro
P. Manuel Jiménez
P. Narciso de Arenys
P. Ricardo León
P. Roberto Aguilar
P. Samuel Quiroz
P. Sergio Jaimes.

Mensaje: Pentecostés descubre a la Iglesia como Pueblo de Dios. Desde este momento, Pentecostés no será ya nunca una realidad ajena

a la Iglesia, ni será tampoco un simple aniversario en la vida de la Iglesia.

Pentecostés será entonces la vida misma de la Iglesia, la Comunidad de todos en el Espíritu. La Olimpiada de México representa para los cristianos en la fe, la continuación del Pentecostés perenne en la vida de la Iglesia. En la Olimpiada, podemos hacer realidad los designios de Dios: constituirnos en la unidad de las naciones, símbolo de lo cual es la antorcha olímpica.

Textos litúrgicos: Pentecostés
Epístola - Act. 2, 1-11

Secuencia del Espíritu Santo
Evangelio - Jn. 14, 23-31

cf. Mt. 8, 11 y Jn. 12, 32

Actitud: Abertura, unidad, amor.

Signo actual: La Olimpiada

Símbolo humano: La antorcha olímpica que hace la unidad de las naciones.

Símbolo litúrgico: El fuego del Espíritu que hace la Comunidad.

Vocabulario: — abrir las puertas

— diálogo fecundo

— proporcionar lugar, ocasión y espíritu

— solidaridad internacional

— alianza, compromiso.

Tema: Pentecostés.

DESARROLLO

Hermanos: la fiesta de Pentecostés que hoy celebramos, tiene sus orígenes en una solemne fiesta religiosa del pueblo de Israel, en la que el pueblo renovaba la Alianza, es decir, el compromiso contraído con Dios, cuando, cincuenta días después de su salida de Egipto, o sea la Pascua, Dios se reveló al pueblo por medio del fuego en el Monte Sinaí y le manifestó su decisión de hacerlo su Pueblo, un pueblo que debería extender su pacto de salvación a todos los pueblos de la tierra. Al aceptar Israel este compromiso con Dios, hizo posible el primer paso hacia el cumplimiento del designio de Dios de reunir a todos los hombres en un pueblo de salvación, animado por un sólo espíritu.

Sin embargo, la manifestación plena y definitiva de la Alianza sólo se realiza en Jesús de Nazaret. El mismo es la manifestación, la presencia de Dios entre los hombres. En Él, Dios se ha comprometido radicalmente con los hombres, puesto, que no podía ofrecer un signo más grande de su fidelidad a los hombres, que haciéndose uno de ellos. Cristo tiene un pie en la divinidad y otro en la humanidad; de esa manera, en su Persona une lo terreno con lo divino. Por eso, el Reino que Jesús viene a anunciar, es un Reino que no conoce fronteras: "Os digo que

vendrán muchos de oriente y occidente y estarán a la mesa con Abraham, Isaac y Jacob en el Reino de los cielos" (Mt. 8, 11). En su Pascua, esto es muerte-resurrección, ascensión y pentecostés, Jesús realiza, de una vez por todas, la Alianza total, esa comunidad de vida y de intereses entre Dios y los hombres. Y Jesús ha sido capaz de consumir la Alianza porque en Él, Dios ha encontrado la aceptación plena del hombre en el Reino de Salvación que Dios mismo le propone. En Jesús, los hombres todos estamos llamados a formar parte del pueblo de salvación: "Cuando Yo sea levantado en la tierra atraeré a todos hacia mí".

Esta aceptación de Jesús, sobre todo mediante su Pascua, fue el paso que hizo posible el cumplimiento definitivo de Pentecostés. Estando los discípulos reunidos en un solo lugar, Dios se manifiesta, de nuevo, por las lenguas de fuego. Este es el testimonio visible de la fidelidad de Dios, de que Él está para siempre con los hombres, para constituirlos en un pueblo de salvación. Los apóstoles abren las puertas del lugar y entablan el diálogo abierto de Dios con los hombres, revelándose así el Misterio de Dios, realizado en Jesús. El Espíritu de Dios que ha conducido la vida toda de Jesús, es también quien les conduce y los marca con el fuego del Espíritu en forma de una antorcha sobre sus cabezas. La separación existente entre los hombres no será obstáculo para que Pen-

tecostés no se realice, pues aún la barrera de las diversas lenguas es superada, y todos: judíos y griegos, partos y medos, romanos y árabes escuchan en sus propias lenguas las grandezas de Dios. Desde este momento, Pentecostés no será ya nunca un simple aniversario de algo ya pasado en la vida de la Iglesia. Pentecostés será la vida misma de la Iglesia, la Comunidad de todos en el Espíritu.

Los cristianos de México contamos ahora con una circunstancia que nos permitirá descubrir, en la fe, el Pentecostés perenne en la vida de la Iglesia: la celebración de la Olimpiada. Esta representa en nuestros días un signo más de que Dios quiere la unidad entre todos los hombres.

Nuestra fe nos ayudará también a descubrir en esa antorcha olímpica, que llegará a México después de recorrer fraternalmente muchos países el signo del Espíritu de Jesucristo: fuego unificador. Como los apóstoles, debemos abrir nuestras puertas a los hombres de todas las latitudes, clases y colores, recibéndolos y aceptándolos como llegan, para compartir con ellos lo que tenemos. México debe proporcionar el lugar, la ocasión y el espíritu para una convivencia tal, que ayude a fomentar la solidaridad internacional mediante un diálogo fecundo.

La secuencia del Espíritu Santo toma entonces todo su valor: "Ven

Padre de los pobres y aclara los corazones". "Ven Consolador soberano y lava lo que está sucio; riega lo que está seco; sana lo que está herido". "Oh Antorcha bienaventurada, ilumina el corazón de los que tienen fe".

Esta es la exigencia cristiana del Pentecostés que estamos renovando en nuestra liturgia dominical. La vivencia y la actitud de vida que saquemos de esta celebración eucarística, será decisiva para que podamos

abrirnos como cristianos al mundo, a ese mundo que Dios ama y al que hemos sido enviados para constituir en él la Alianza y el Reino de Dios; hasta que se realice como ciclo nuevo y tierra nueva, hasta que se convierta en la Nueva Jerusalén del Apocalipsis, cuando Dios habitará para siempre con los hombres, y ellos serán su pueblo y Él será su Dios.

El Equipo.

FIESTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

ESQUEMA:

Evangelio - Mt. 28, 18-20

Tema: Comunión: Unidad por el amor.

Actitud: Amistad - Apertura - Solidaridad

Mensaje: El dogma de la Santísima Trinidad no debe considerarse como en plan de enigma, sino en plan de revelación. Dios se manifiesta en su Palabra de amor y como Tres Personas irrumpe en la historia humana para hacer participar a la humanidad en su comunidad de vida. Por eso la Iglesia es esencialmente comunitaria. En el acontecimiento olímpico, México tiene la oportunidad de hacer que se realice concretamente la comunidad de amor y amistad entre todos los hombres.

Signo actual: La comunicación humana, a través de la Olimpiada

Símbolo humano: La Villa Olímpica

Símbolo litúrgico: La comunidad cristiana.

Vocabulario: - abrirse

- relacionarse con los demás

- intercambio

- experiencia vital

- solidaridad con la humanidad

- nación nueva.

Textos litúrgicos: Domingo de la Sma. Trinidad.

Epístola - Rom. 11, 36

Tema: Fiesta de la Santísima Trinidad

DESARROLLO:

Hermandades: Como niños, la primera cosa que aprendimos acerca de Dios era que en El hay tres Personas, y este misterio nos ha dejado el concepto de un Dios tan otro, tan trascendental, que además de ser incomprendible, es inaccesible. Presentado de una manera tan abstracta, contradice nuestra lógica.

Pero la Santísima Trinidad no debe considerarse en plan de enigma, sino en plan de revelación, de apertura. Este misterio es tan grande, no porque Dios nos hacer ver lo incapaces que somos para conocerlo, sino porque nos descubre, nos revela algo de las profundidades de su vida.

Todos tenemos algo de misterio, una profundidad propia, y esta profundidad la comunicamos en nuestras relaciones con los demás. Por nuestra palabra nos abrimos a los demás, y en eso mismo nos hacemos, nos desarrollamos a nosotros mismos. Por eso el hombre siente la necesidad de abrirse. El hombre verdadero no es el individualista cerrado, sino el que se comunica, que se relaciona con los demás con una palabra auténtica.

De la misma manera Dios se revela, se manifiesta en su Palabra de amor. Sólo en Jesús de Nazaret podemos entrar en la profundidad de la vida de Dios, porque El es la Palabra, la comunicación que Dios ha-

ce de Sí mismo a nosotros. En el Evangelio de Cristo, Dios se revela como Padre, Hijo y Espíritu Santo, y así se ha comprometido en la historia del hombre. En su plan de salvación, Dios se ha revelado como inimaginablemente rico y fecundo en personalidad, vida y comunidad. El Dios de Jesucristo es un Dios de comunidad de vida, animado por un solo Espíritu el Espíritu de Amor hecho Persona.

La Buena Nueva de la fe cristiana es que Dios no es un ser aislado y cerrado sobre sí mismo. Dios sale de la soledad, porque en Sí mismo tiene comunidad e intercambio, e irrumpe en la historia humana para hacer participar a la humanidad en su misma comunidad de vida, de amor. Por eso la Iglesia es esencialmente comunitaria, y la vida cristiana es comunicación continua. Ser miembro auténtico de la Iglesia es tomar el lugar que Dios nos ha dado en esa comunidad de amor. Participar en los sacramentos es ser incorporado más fuertemente a la comunidad.

Como Dios, por ser comunidad, se abre, así la Iglesia, comunidad de amor, busca hacer vivir a los demás el valor de la comunidad. Ella ha recibido, para proponérselo a todos, el mensaje de la salvación. De ahí la experiencia vital que le hace sentirse, y serlo en realidad íntimamente solidaria con la comunidad y con su historia. Dios quiere que todos los hombres formen una sola familia y se traten entre sí con espíritu de

hermanos. Pero el hombre, imagen de Dios, no puede encontrar su propia plenitud sino por el sincero don de sí mismo a los demás.

El cristiano mexicano verá en el acontecimiento olímpico una oportunidad de que este don de sí mismo, que él practica a diario, tenga dimensiones mundiales. La nación nueva que se lamenta lejos de quedarse petrificada en la arquitectura de las obras, ha de plasmarse en el corazón de cada uno para hacerlos un pueblo nuevo, una nueva comunidad de amor y de amistad. Si la Villa Olímpica hace de las distintas delegaciones una sola comuni-

dad, animada por su solo espíritu, basado en la dignidad e igualdad humanas, 1968 es el año en que todo México tiene la oportunidad por excelencia de hacer que se realice concretamente la comunidad de amor y de amistad entre todos los hombres. Este es el ideal cristiano vivido; esta es la Iglesia manifestada como comunidad compuesta de hombres, que reunidos en Cristo, son dirigidos por su Espíritu en su peregrinación hacia el Reino del Padre; esta es la participación de los hombres en la vida comunitaria de la Santísima Trinidad.

El Equipo.

SEGUNDO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

Tema: Dignidad de la persona dentro de la comunidad.

Actitud: Apertura - fe - responsabilidad

Mensaje: La gran tarea dada por Dios al hombre es: realizarse. Justamente, la mejor manera de traducir el hecho de la Encarnación del Hijo de Dios, es descubrir que cuando Dios nos quiso comunicar su Revelación de una manera definitiva se hizo Hombre. Es como decirnos que no hay ningún otro camino, ni nada mejor para que Dios se comunique al hombre que el hombre mismo.

Signo actual: La discriminación racial

Símbolo humano: Sud-Africa

Símbolo litúrgico: La comunidad eclesial

Vocabulario. - discriminación racial

- desarrollo pleno de la personalidad

- la persona se realiza únicamente en el encuentro con otras personas

- confraternización

Textos litúrgicos: Segundo domingo después de Pentecostés

Infelizmente existen países en donde la discriminación racial llega a límites intolerables que atentan contra la dignidad humana.

III: Tema: Segundo Domingo después de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermandos: Partamos de un hecho: hace algunos meses, cuando se trataba de la admisión de candidatos a las Olimpiadas, todos los mexicanos y gran parte del mundo, vivimos unos momentos de expectación. Estaba en peligro la realización de la competencia. Las razones todos las sabemos. Infelizmente existen países en donde la discriminación racial llega a límites intolerables. Este fue el motivo por el cual muchos países del Continente Africano y países de otros continentes —unos por verdadera solidaridad y otros por política—, se negaban a convivir pacíficamente y a aprobar con su convivencia tales abusos.

Sin embargo, y a pesar de lo costoso que ha sido para nuestro presupuesto el preparar de inmediato los edificios que se hacen necesarios, nuestro País se mostraba, y públicamente así lo declaraba, dispuesto a no ceder.

Hoy podemos reflexionar sobre lo que dice a nuestra fe esa disposición inquebrantable de respeto hacia las personas. Y es que la Fe, lejos de contrariar los derechos de la persona, los enaltece aún más y los corro-

bora con su estima. Todos admiten que la gran tarea para el hombre es el desarrollo pleno de su personalidad. Pero por otro lado, verificamos que la persona se realiza únicamente en el encuentro con otras personas; encuentro interior hecho con aceptación y de entrega. Nadie se puede lanzar en viaje de exploración en busca de las riquezas del otro si no cree en ellas. Nadie se lanza a explorar un desierto. Por eso, el punto de partida es la estima de las personas.

La Fe valora esta dignidad básica de la persona con una razón más profunda: el hombre no vale únicamente por sí. Los hombres son caminos por donde Dios viene a nosotros; en los hombres encontramos además de una imagen, una presencia de Dios. Por eso en la generosa aceptación de nuestros hermandos, entramos en comunión con el Señor; en Cristo se universaliza y se unifica la humana convivencia.

Justamente, la mejor manera de traducir el hecho de la Encarnación del Hijo de Dios, es descubrir que cuando Dios nos quiso comunicar su revelación de una manera definitiva se hizo nombre. Es como decirnos que no hay ningún otro camino, ni nada mejor para que Dios se comunique al hombre que el hombre mismo.

Volviendo los ojos hacia los textos bíblicos de la liturgia de la Palabra de este domingo, los encontra-

mos bellamente sugestivos para comprobar lo que hemos venido diciendo. Dice San Juan, 'no os admiréis si os odia el mundo; nosotros sabemos que hemos sido trasladados de la muerte a la vida porque amamos a los hermandos. El que no ama es un homicida'.

Para San Juan, el mundo es aquella parte de la humanidad que tiene criterios contrarios a los de Dios, y eso se ve claro en relación con la persona humana. Hay muchos intereses creados que no se pueden ocultar, ya que por afán de lucro o de poder sobre los hombres, se les masifica, se les instrumentaliza para fines de producción o por aspectos externos accidentales. Por ahí se llega a la discriminación racial y a la tiranía.

El Evangelio de hoy nos coloca frente a una invitación, es decir, frente a una libre iniciativa de Dios que nos llama a todos al banquete de la Vida Eterna. Sí, somos llamados a la vida; de por medio está nuestra libre respuesta... Pero también está en el texto de la Escritura, que dignos de la cena eran todos los que transitaban las encrucijadas de la tierra: los cojos, los ciegos y los mutilados. En la parábola, que iba dirigida a los fariseos que se creían los únicos buenos, el Señor trata de

afirmar que todos los hombres tienen una dignidad tal que merecen ser llamados a la Cena de Dios.

La necesidad de una respuesta libre nos pone ante la evidencia de que esta reunión en el amor donde nos encontraremos simultáneamente con Dios y con los hermandos, no va a realizarse sin esfuerzo constructivo de nuestra parte. Es verdad que no tenemos leyes que amparen la discriminación racial, pero cuanto tenemos que corregir; cuantas personas que no reciben dentro de nuestra comunidad todo el respeto y la ayuda que se merecen. Pensemos un poco en los conductores de taxis, en las empleadas domésticas y en los campesinos e indígenas de nuestro País...

La Olimpiada exigió selección en etapa previa. Pero los frutos de estas exigencias los tenemos que ver concretizados en la posibilidad de una confraternización total sin discriminaciones.

Igual en la Iglesia. No todo se debe de ir en hablar de los requisitos para ser buen cristiano. Debemos poderla conocer en la práctica. El creyente conoce y da a conocer verdaderamente a la Iglesia cuando colabora en su construcción.

TERCER DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

IV Tema: La Ley representa la fidelidad al compromiso en la obra salvadora de Jesucristo.

Mensaje: Toda ley es animada por un espíritu y representa el cumplimiento y la fidelidad a un pac-

to anterior en orden a un bien común. De aquí que la ley es la expresión externa o los medios que toman dos voluntades para alcanzar un fin bueno para ambas. Cristo es la Víctima que ha sellado con su sangre la Alianza, el pacto, entre Dios y los hombres. No obstante la infidelidad por parte nuestra, Dios sigue siendo fiel y sigue comunicándonos su Espíritu para ser fieles al pacto. Cada vez que el cristiano cumple el Mandamiento de Dios, está expresando la fidelidad al pacto realizado en Jesucristo el día de su bautismo.

El esfuerzo que hagamos por observar los reglamentos de este evento, animados por el Espíritu de Jesucristo, será el signo de la fidelidad que Dios guarda para su Pueblo.

Actitud: Fidelidad - Responsabilidad
- madurez

Textos litúrgicos: Tercer domingo
después de Pentecostés

Evangelio - Lc. 15, 1-7

Signo Actual: La fidelidad a la ley

Símbolo humano: Los reglamentos y disposiciones olímpicos

Símbolo litúrgico: El Mandamiento de Cristo

Vocabulario: - fidelidad al ideal

- posesión responsable
- sentido patriótico
- formalidad jurídica
- reglamento olímpico
- fiesta cultura y deportiva.

IV Tema: Tercer domingo después de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermanos: De tiempo en tiempo el mundo ha experimentado épocas críticas en las cuales grupos de hombres se pronuncian en contra de las leyes que rigen la sociedad. Hoy los podemos llamar hippies, beatniks y en nuestro medio: rebeldes. Gentes que quisieran acabar con todo lo que huele a ley o reglamento; en el fondo, falta de realismo donde no hay sino idealismo puro. La misma Iglesia no se escapa de tener este tipo de cristiano que está en contra de las normas, mandamientos y leyes. Si bien es cierto, la sobrevaloración que se le ha dado algunas veces a la ley, haciendo de ella el fin y no el medio, ha sofocado el verdadero espíritu de la Iglesia, que es espíritu de amor y no de temor; también en el fondo de estos últimos sólo hay escepticismo que los lleva a la injusticia.

En realidad, toda ley es animada por un "espíritu", pues representa el cumplimiento y la fidelidad a un pacto anterior en orden a un bien

común. De aquí que la ley es la expresión externa, o bien, los medios que toman dos voluntades para alcanzar un fin bueno para ambas.

Bajo estas condiciones, cuando alguna de las dos partes rompe este pacto, es infractor a la ley, o viceversa, cuando alguien infringe la ley, es infiel al pacto. Se hace necesaria la fidelidad de ambas partes para lograr el éxito de una empresa común.

Desde el punto de vista religioso, el pacto consistía en que la víctima era partida a la mitad y los sacerdotes que representaban a dos pueblos, pasaban por en medio de la víctima, quedando así sellados por una misma sangre. En nuestra fe, Cristo mismo es la Víctima que ha sellado con su sangre la Alianza entre Dios y los hombres. Jesucristo es pues el camino por donde se va y viene Dios a nosotros.

El Evangelio de hoy nos habla de la misericordia que Jesús muestra hacia los pecadores y de la alegría que representa para Dios el que un hijo suyo vuelva a la unidad de la familia. Es obvio decir que el pecador, es el cristiano que ha sido infiel al pacto, a la Alianza que, en la fe, hizo con Dios para alcanzar el éxito de una empresa común: su salvación y la salvación del mundo en Jesucristo.

No obstante la infidelidad por

parte nuestra, Dios sigue siendo fiel y sigue comunicándonos su Espíritu para ser fieles al pacto. Cada vez que el cristiano cumple el Mandamiento de Dios, está expresando la fidelidad al pacto realizado en Jesucristo el día de su bautismo.

En estos días en que se prepara el acontecimiento del año para México, descubrimos una serie de símbolos: reglamento olímpico para los jueces, para los atletas y para el público en general, que representan el pacto que hombres de diversas naciones han realizado para alcanzar el éxito de este magno evento deportivo y cultural.

Cada deportista y cada mexicano, animado por un mismo espíritu, será fiel a las leyes y reglamentos de esta Olimpiada para alcanzar su fin: unir a todas las naciones en un acontecimiento donde se exalta el poder, la belleza y el dominio de la naturaleza humana, y que para nosotros cristianos lo tenemos hecho realidad en Jesucristo Resucitado.

En la Olimpiada no se trata de observar reglamentos y disposiciones de una manera puramente externa. Estamos comprometidos con la Olimpiada —por el hecho de ser mexicanos y cristianos—, como Cristo se ha comprometido con nosotros. El esfuerzo pues que hagamos todos por observar los reglamentos de este evento, animados por el Espíritu de Je-

sucristo, será el signo de la misma fidelidad que Dios guarda para su Pueblo, a pesar de sus caídas y debilidades.

El Equipo.

CUARTO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

V Tema: El anhelo de éxito pleno que tiene el hombre tiene un Mensaje de Esperanza.

Símbolo humano: Los records y marcas olímpicas.

Símbolo litúrgico: El cristiano

Mensaje: En el hombre vive un deseo constante de superación; hay en él un anhelo de éxito pleno que lo lleva a buscar siempre una superación, que en el fondo es la sed inextinguible de Dios.

Vocabulario: — records y marcas

— atletas

— anhelo de éxito pleno

— metas alcanzadas

— realizarse más y más

— limitaciones.

Para el hombre que no tiene fe, el sufrimiento que le causa el esfuerzo por superarse lo lleva a la desilusión, pero para el cristiano, que tiene su esperanza puesta en el Señor, su respuesta es: "Maestro, toda la noche hemos estado trabajando y nada hemos pescado, pero confiados en tu Palabra echaremos la red".

V Tema: Cuarto domingo después de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermanos: En estos días de preparación a la Olimpiada, se dan a conocer cuales son las marcas establecidas en la última y los comentaristas deportivos con frecuencia manifiestan un deseo que es el de muchos: ¿cuántas de estas marcas serán alcanzadas?, ¿cuántas serán superadas?

Los atletas, dirigidos por sus entrenadores se esfuerzan para llegar a esta meta, batir records, establecer marcas, ganar medallas. Pero el llegar a estos éxitos no satisface plenamente el deseo de los hombres. En

Actitud: Esperanza - fe - alegría - esfuerzo.

Textos litúrgicos: Cuarto domingo después de Pentecostés.

Epístola: Rom. 8, 19-22

Evangelio: Lc. 5, 5, 2-7

Signo actual: El anhelo de éxito pleno.

cada Olimpiada se han establecido nuevas marcas y apenas superada una, nacen ya los deseos de mejorarla en otra oportunidad. Es que en el hombre vive un deseo constante de superación. Hay en él un anhelo de éxito pleno.

Esto es lo que lo lleva a buscar siempre una superación, en cualquier campo de la vida, que sean las marcas olímpicas, que sea su libertad, que sean sus conocimientos o bienestar económico; el hombre nunca estará satisfecho de haber alcanzado definitivamente la meta, porque apenas alcanzada se convierte en el escalón para llegar a una nueva.

Así, el hombre vive la angustia de un mejoramiento personal y colectivo constante, que no es en el fondo sino la sed inextinguible de Dios.

San Pablo nos dice hoy a los cristianos que: "La creación, en ansiosa espera, desea vivamente ser liberada de la esclavitud de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios; pero también nosotros que poseemos las primicias del Espíritu, gemimos en nuestro interior anhelando nuestra salvación, objeto de esperanza.

El cristiano, pues, al igual que todos los hombres, vive el anhelo de

realizarse más y más, pero tampoco él alcanza el éxito pleno, es decir, su salvación total. Está sujeto a una serie de limitaciones que lo obligan a luchar, muchas veces con sufrimiento, para poder vencer las dificultades.

Para el hombre que no tiene fe, el sufrimiento que le causa el esfuerzo por superarse no tiene sentido lo lleva a la desilusión, a la desesperación y a la náusea de la vida. Pero para el cristiano, que tiene su esperanza puesta en el Señor, su respuesta será: "Maestro, toda la noche hemos estado trabajando y nada hemos pescado. Pero confiados en tu Palabra echaremos la red".

En las próximas Olimpiadas habrá deficiencias por parte de los organizadores, por parte de los atletas, por parte del público. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones naturales en el hombre, debemos alcanzar la meta señalada.

En este esfuerzo de la humanidad, el cristiano aporta la esperanza en Cristo, pues todos los éxitos obtenidos y la insatisfacción que dejan las metas alcanzadas con el deseo de superarlas, son para mejor conocer que solamente en Cristo está —y que El es— la sola esperanza del mundo.

QUINTO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

VI Tema: La actitud de la Iglesia debe ser la de Cristo: siempre en servicio.

Mensaje: Cristo al hacerse hombre, manifiesta de inmediato una actitud de servicio: nos manifiesta a

través de su vida las riquezas del Reino del Padre; y por otra parte, hace posible que nosotros, unidos a El, participemos de esa riqueza.

Esto nos obliga a desarrollar una mística de servicio en que la tónica principal sea el amor y la generosidad.

La actitud del cristiano debe ser la de Cristo, dispuesto a mostrar las riquezas y los valores de la Iglesia para entablar un diálogo abierto con el mundo.

Actitud: Servicio - amor - generosidad - abertura.

Textos litúrgicos: Quinto domingo después de Pentecostés.

Epístola: I P 3, 8

Evangelio: Mt. 5, 20

Signo actual: El servicio

Símbolo humano: El Edecán

Símbolo litúrgico: Cristo

Vocabulario: - edecán

- mística de servicio

- conocer muy bien las riquezas arqueológicas o históricas

- tener la sensibilidad de valorar intensamente cuanto nos van legando los antepasados

- abertura y cariño.

VI Tema: Quinto domingo después de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermanos: No cabe duda que nuestro vocabulario se está enriqueciendo cada día con palabras que nunca antes sabíamos oído o por lo menos, no nos eran familiares. Tal es el caso de la palabra **edecán**, que no sabiendo su significado, a unos les puede sonar a título de nobleza y a otros a algo con relación al perro. La palabra es de origen francés y significa: ayudante.

A los jóvenes que servirán de guías a los atletas que nos visitarán en las próximas Olimpiadas, se les ha llamado edecanes. Ser guía supone conocer muy bien las riquezas arqueológicas o históricas de un lugar, pero no solo eso, sino también, tener la sensibilidad de valorar intensamente cuanto nos va legando los antepasados.

De esta actitud anterior surge el **edecán**, es decir, el hombre que está dispuesto a prestar ayuda: primero a México a fin de que la Patria sea percibida por los visitantes como una ciudad de hombres que la han ido forjando con su propia vida. Segundo, prestar ayuda para que estos atletas disfruten al máximo su estancia en México, en especial por la cordia-

lidad, la abertura y el cariño con que se les acoge.

Cristo al hacerse hombre, manifiesta de inmediato una actitud de servicio: "El Hijo del Hombre no ha venido para ser servido sino para servir". Jesucristo nos manifiesta a través de su vida las riquezas del Reino del Padre, tal como El las ha percibido. Y por otra parte, hace posible que nosotros, unidos con El, participemos de esa misma riqueza. El amor de Cristo a su Padre y a los hombres, lo llevó a hacer de su vida un testimonio vivo de servicio.

San Pedro, hablando a los primeros cristianos sobre el bautismo y las consecuencias que éste tiene en la vida cristiana, les hace ver que la diferencia entre un bautizado y cualquier otro hombre, no la hace el que el cristiano exhiba una serie de virtudes, sino que las practique de tal manera que sean evidentes a todos los hombres, a fin de que sean el signo de la presencia de Cristo entre nosotros.

Esto nos obliga a todos a desarro-

llar una mística de servicio en que la tónica principal sea el amor y la generosidad; pues el amor es la actitud que debe distinguir al cristiano; un amor que no se quede en palabras sino en hechos: amor activo, amor de servicio, como nos lo dice la Epístola: "hermanos, tened un corazón compasivo, lleno de amor fraterno, de misericordia y de humildad".

La Olimpiada nos ofrece a todos los hombres, pero especialmente a los cristianos, la oportunidad de actualizar el Evangelio. Dice el Señor: "si vuestra justicia no sobrepasa a la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos".

Esto es, que la acogida y buena voluntad que mostremos a los visitantes, no sea a más no poder, o todavía más, que vayamos a ignorarlos. No. La actitud del cristiano debe ser la de Cristo, dispuesto a mostrar las riquezas y los valores de la Iglesia para entablar un diálogo abierto con el mundo: "ofrecemos y deseamos la amistad con todos los pueblos de la tierra".

El Equipo.

SEXTO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

MUERTE Y RESURRECCION:
SUPERACION CRISTIANA

I Esquema:

VII Tema: Muerte y resurrección: desgaste vital en función de superación.

Mensaje: Los atletas que se preparan para la Olimpiada nos indican que toda superación es siempre un resultado del desgaste. El desgaste que consume la vida humana es, al mismo tiempo, el único camino

para conservarla y proyectarla en los demás; cada uno de nuestros desgastes se convierte en un jirón de nuestra propia vida que comunicamos a los demás para que ellos mismos la vivan y la superen. A Cristo se le ha confiado la más grande tarea de superación humana, por eso le ha correspondido la más grande de las muertes. Cristo ha sabido morir **TOTALMENTE**, se ha desgastado por nosotros. Por el bautismo, Cristo continúa desgastándose y muriendo en cada cristiano. El bautismo nos constituye en atletas de Cristo, y nos pone en camino de la victoria definitiva: la vida en plenitud, en la casa del Padre.

Textos litúrgicos: Epístola, Rom., 6, 3-11

Actitud: Superación de cuerpo y alma

Signo actual: Los atletas que se entrenan para la Olimpiada.

Símbolo humano: El esfuerzo de superación humano mostrado no sólo en deporte, sino también en las empresas y en la educación.

Símbolo litúrgico: El bautismo que nos incorpora a la muerte y resurrección de Cristo.

Vocabulario: — Atletas, entrenamiento

— superación, energías

— infundir la vida

— morir totalmente

— estar injertados

— atletas de Cristo.

II DESARROLLO:

Hermanos: Muchos de nosotros, al transitar por nuestras calles y avenidas, nos hemos encontrado con ciclistas y atletas que se preparan para competir en la justa olímpica a fin de ofrecer a su patria y al mundo el fruto de sus entrenamientos. Ellos se han decidido a quemar sus energías vitales y a ocupar su tiempo en una preparación que, aunque con certeza no se sabe si los lleve al podium de los triunfadores, sí es prueba de su empeño por superarse atléticamente y hacer, al menos, un buen papel.

Esto nos está indicando que la superación es siempre resultado de un desgaste. Es lo que sucede en toda actividad humana: si se trata de una empresa, es necesario gastar primero bastante dinero, invertir un capital, para, solo después conseguir las utilidades. En el campo de la educación sucede lo mismo: el educador gasta muchas energías antes de comprobar el éxito de su método. Un padre de familia verá a sus hijos adultos y formados, después de tolerarles muchos errores y sufrir con ellos sus equivocaciones. Este desgaste va consumiendo lentamente toda vida humana. Por eso es verdad que

nosotros estamos muriendo a cada momento; pero este es el único camino que tenemos para superarnos y, en fin de cuentas, para no morir del todo; en efecto, cada uno de esos esfuerzos que nos desgastan se convierte en un jirón de nuestra propia vida que comunicamos a los demás para que ellos mismos la vivan. Así vemos cómo la muerte, que es el desgaste total de nuestras energías corporales, se convierte realmente en fuente de vida, de superación. Lo importante es vivir de tal manera que seamos capaces de transmitirla a los demás, y no gastarla inútilmente en aras de nuestro egoísmo, de nuestra infecundidad.

Según eso, la magnitud de una superación se mide por el desgaste que reporta. Un triunfo verdaderamente grande viene después de muchos esfuerzos, tal vez después de la muerte.

Ahora quizás estamos en capacidad de entender un poco mejor el sentido de la muerte de Cristo. A Cristo se le ha confiado la máxima tarea de superación en bien de la raza humana; pero, por eso mismo, le ha correspondido el máximo desgaste, la más grande de las muertes. El ha llevado a cabo los designios de Dios: infundir su vida en nosotros, hacernos de la familia de Dios. Es más, se ha constituido en las primicias de

la humanidad por su Resurrección y Ascensión, nos ha dado testimonio de su vitalidad perenne en Pentecostés; pero antes ha tenido que pasar por el camino de la muerte. Para poder comunicarnos su vida y para seguir viviendo en nosotros, ha tenido que morir seriamente: en una cruz, sin ropa, sin reputación, sin amigos sin sangre... Cristo ha muerto pues **TOTALMENTE**.

A este hecho alude San Pablo en la Epístola al recordarnos que por el bautismo, hemos sido injertados en la muerte y resurrección de Cristo. El cristiano debe pues vivir la misma experiencia de Cristo, debe prolongarlo. Cristo se desgasta, muere, resucita y vive en cada cristiano. Los designios de Dios aún no se han cumplido del todo, debemos suplir en nosotros lo que falta a la Pasión de Cristo: nuestros desgastes de cada día son necesarios para nosotros mismos y para comunicar la corriente de vida que fluye en nosotros de Cristo hacia los demás. Somos en verdad los atletas que estamos reforzando y actualizando a Cristo ya desde nuestras primeras fatigas para conseguir la victoria definitiva sobre la muerte, la máxima superación: vivir plenamente todos en la Casa del Padre.

El Equipo.

SEPTIMO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

VIII Tema: El cuerpo como expresión de la persona y signo de comunicación.

Mensaje: Nuestros cuerpos son un don del Señor, destinados a la resurrección final y a ser templos maravillosos de la Gloria de Dios. La Encarnación de Cristo da al cuerpo un valor divino y hace de él un medio de comunicación entre Dios y los hombres.

La Olimpiada es todo un programa de exaltación del cuerpo humano, que puede ser para nosotros cristianos, un incentivo para descubrir los valores del espíritu a través de nuestra vida física.

Actitud: Valorar el cuerpo, signo de la trascendencia del hombre - responsabilidad.

Textos litúrgicos: Séptimo domingo después de Pentecostés.
Epístola: Tom. 6, 19-23
Evangelio: Mt. 7, 15-21

Signo actual: El cuerpo humano signo de la trascendencia del hombre

Símbolo humano: El atleta

Símbolo litúrgico: La resurrección final

Vocabulario: - atleta
- la geografía del hombre configura la de la patria

604 La palabra de Dios...

- reunión de la juventud de todo el mundo

- belleza del cuerpo

- comunicación.

VIII Tema: Séptimo domingo de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermanos: estamos esperando las delegaciones de atletas de todo el mundo. Es obvio que no esperamos ver llegar viejecitos obesos, de miembros artríticos y gastados. Todo lo contrario, las Olimpiadas son en sí mismas un espectáculo porque reúnen lo más ágil, brioso y pujante de nuestra dolorida humanidad. Se trata de personas que han cultivado el dominio corporal, su energía, su elasticidad y han sido capaces para obtener esto, de múltiples privaciones y esfuerzos. Y esto no es de ahora, sino desde los tiempos remotos en que se iniciaron estas competencias. Por eso mismo en Grecia los modelos para las obras de arte fueron siempre los vencedores de las justas en el Olimpo: el discóbolo, el lanzador de pelota y otras obras maestras de la antigüedad son testimonio de ello.

Esto nos hace reflexionar un poco sobre el sentido de nuestro cuerpo, sobre los motivos profundos por los que deseamos el vigor, la salud y, si

se puede, la belleza. Y encontramos inmediatamente la razón. Es que nuestro cuerpo no es nada más como para los animales, instrumento de trabajo y medio de procreación, es mucho más. Todo lo que atañe a él, atañe a toda nuestra vida, no es algo añadido a nuestro espíritu como si fuera un ingrediente de segunda clase junto a él. Nada de eso, está perfectamente sincronizado con nuestra vida y con sus altos destinos. Por eso todo lo físico, e inclusive todo lo que va ligado con él, como es la belleza en la habitación, la limpieza y hermosura en el traje, los alimentos sanos sabrosos, todo eso tiene un alto sentido de estima hacia nuestro cuerpo, expresión de nuestra persona.

Sea nuestros cuerpos un don del Señor, primero, porque han adquirido un valor divino al ser asumida y embebida nuestra carne por Jesucristo. Y segundo, porque con ellos podemos sentirlo, conocerlo en la experiencia de toda la creación, en cuyo contacto entramos por nuestros sentidos. Además, dada la limitación de nuestra manera de entender, no podría haber comunicación con los demás hombres, aún siendo espirituales, si no fuera a través de nuestras palabras y de nuestros gestos.

Finalmente, la voluntad de Dios al darnos un cuerpo, es destinarlo a la resurrección final y que sea del modo más maravilloso templo mismo de la Gloria de Dios.

La Palabra de Dios que hemos proclamado en la liturgia nos da una pista sugestiva para dos reflexiones: la Epístola de S. Pablo a los Romanos que recuerda que en la sociedad de Roma, durante el auge del Imperio, las riquezas y los placeres sobreamundaban, pero que desgraciadamente estos placeres profanaban el cuerpo y eran instrumentos de pecado. Pablo exhorta a que los mismos cuerpos sean instrumentos para la santificación. Que a la postre, aun cuando de pronto parece que se le da gusto al cuerpo las consecuencias son desastrosas como aquéllos que se entregan al vicio.

El Evangelio nos previene contra los que enseñan falsedades y así desvían del buen camino. En cuanto a la significación de nuestro cuerpo, hay continuamente falsos profetas: unos materialistas piensan y enseñan que no hay más que materia y que por lo mismo al cuerpo hay que dejarlo ir atrás de todos sus caprichos y malos instintos; concepto frívolo y superficial que hacen al hombre inferior que los animales, porque el animal no puede poner su inteligencia y libertad al servicio de sus instintos. Pero también hay maestros que se colocan en el extremo opuesto y dicen: ¡Si no tuviéramos cuerpo!; angelismo falso que piensa en el cuerpo como algo estorboso e inclusive malo. De esas doctrinas no se sigue que hagamos la voluntad de Dios. El Señor en su admirable pro-

La palabra de Dios... 605

videncia ha tomado un Cuerpo y nos ha dado un cuerpo.

La Olimpiada es todo un programa de exaltación del cuerpo huma-

no. Ella misma puede ser para nosotros incentivo para descubrir los valores del espíritu en nuestra vida física.

El Equipo.

OCTAVO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

IX Tema: Responsabilidad cristiana. Mensaje: Jesús ha vivido profundamente la responsabilidad de que estuvo investido: responsabilidad con el Padre y responsabilidad con la Creación. Por eso, el Espíritu que nos comunica no es el de siervos, sino el de hijos de Dios. Un siervo actúa con espíritu de temor, no siente como tuyas las cosas que hace. Un hijo por el contrario, se siente comprometido con las cosas de su padre. Urge despertar la responsabilidad verdaderamente cristiana, que es, en sí misma, responsabilidad comunitaria: responsabilidad de promover la creación en el Espíritu hacia el Padre.

Actitud: Responsabilidad - solidaridad - espíritu comunitario.

Textos litúrgicos. Octavo domingo después de Pentecostés.

Epístola: Rom. 8, 12-17

Evangelio: Lc. 16, 1-8

Signo actual: La responsabilidad frente a la Olimpiada.

Símbolo humano: La organización general de la Olimpiada.

Símbolo litúrgico: La nueva creación.

Vocabulario: - sentido social comunitario

- diálogo y simpatía

- competencia y emulación.

- revestidos de una responsabilidad

- promoción humana.

IX Tema. Octavo domingo después de Pentecostés.

DESARROLLO:

Hermanos: Es un hecho que todas las naciones que participan en una Olimpiada se hacen representar por los mejores de sus atletas, y en la la Olimpiada de México lo mejor de su cultura, pues se pretende dar a conocer a los demás las excelencias propias y la cultura en un sano ambiente de competencia y emulación. Los componentes de las distintas delegaciones sienten sobre sus hombros el peso de una responsabilidad que rebasa los límites de su propia individualidad; comprenden que lo que

ellos hagan va a ser atribuido a toda una comunidad y no a personas privadas; se saben revestidos de una responsabilidad con dimensiones sociales.

Este hecho nos está hablando de la necesidad innata a todo hombre de manifestar su grado de madurez no sólo a nivel individual, sino social y comunitario, para lo cual se impone la urgencia de integración de cada país, se impone una acción renovada y de conjunto. La urgencia de la promoción humana no admite ya rivalidades estériles que anulen la labor de conjunto en la que no puede desperdiciarse ni una fuerza; por el contrario, exige el diálogo y la simpatía de todos por todos. Se trata de revisar, de cambiar, de transformar, de crear con valentía.

Es sin duda el momento de dirigir la mirada hacia Aquél: "Joven e insoportable Profeta de Galilea", hacia Jesús de Nazareth, que ha sentado las bases de la auténtica promoción humana. Jesús, sobre cuyos hombros ha pesado la más grande responsabilidad que haya tenido hombre alguno: dar sentido a la vida humana, comunicándole la misma vida de Dios. Jesús ha vivido profundamente la responsabilidad de que estuvo investido, responsabilidad para con el Padre y responsabilidad para con la Creación, a la que debía señalar el camino de la verdadera realización querida por Dios. Jesús no trabaja sino para esto, enseñándonos que

"en el progreso humano hay intención divina". Por eso el espíritu que nos comunica no es el de siervos, sino el de hijos de Dios. Un siervo actúa más bien con espíritu de temor, no siente como tuyas las cosas que hace, no le interesan lo suficiente. Un hijo por el contrario, se siente comprometido con su padre, sabe que lo que hace también es suyo. San Pablo afirma que si vivimos según la carne, es decir, según la propia conveniencia, moriremos. Es preciso desarrollar siempre al máximo las cualidades personales, pero en función de una responsabilidad común.

Todos los que queremos llevar el nombre de cristianos, debemos sentirnos, con Cristo, responsables de la edificación del mundo; por lo tanto, dispuestos a informar todo esfuerzo de promoción humana con ese espíritu de hijos que luchan y se apoyan para llevar adelante la empresa del Padre. Los cristianos debemos estar profundamente encajados en nuestro mundo para no engañarnos. No pensemos que, no teniendo valor para ser del mundo, vayamos a ser de Dios. No pensemos que, careciendo de responsabilidad y valentía por lo temporal, podamos penetrar en lo eterno. No pensemos que, careciendo de valor para afiliarnos a los partidos de los hombres, seamos del partido de Dios. Porque no comprometiéndonos con los demás, tampoco lo haremos con Dios.

La Olimpiada nos da una magní-

fica oportunidad para ejercitar nuestro sentido de responsabilidad social. Por la manera como la realicemos, va a ser juzgado nuestro Pueblo. Preparémonos a ello reflexionando sobre nuestra actitud cristiana de hijos de Dios en orden a este aconteci-

miento. Urge despertar la responsabilidad verdaderamente cristiana, que es, en sí misma, responsabilidad comunitaria. Responsabilidad de promover la creación en el Espíritu hacia el Padre.

El Equipo.

CASA PATIÑO

Federico Patiño R.

Tabasco N° 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones, Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

EL TROQUEL, S. A.

Casa Provedora de Artículos para Iglesia

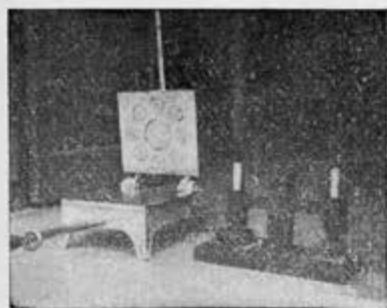
Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Hemos fabricado en calidad semejante a las importadas: **MAQUINAS ELECTRICAS** para hacer hostias, de manufactura muy resistente, con ocho grabados de 40 mms. diámetro y uno de 80 mms. diámetro de alto relieve. **RECORTADORES** de hostias con palanca de doble acción, que corta formas grandes y chicas.

RECORTADORES de hostias de mano, de 40 y 80 mms. Solicite usted precios.

7 de Julio

Quinto domingo después de pentecostés

Si en el momento de llegar a presentar a Dios tu ofrenda, te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja de lado tu ofrenda y ve primero a reconciliarte con tu hermano (Mt. 5, 23-24).

"Reconcíliate primero". Estas palabras traducen mal el texto griego original. Una buena traducción diría: "Ve hacia ese hermano que has ofendido, antes de orar a Dios, y ofrécele la reconciliación". Literalmente dice: "Procúrale la reconciliación".

Ese es uno de los textos a los que hemos quitado su dureza o su virulencia, para rescribirlos de acuerdo con un cristianismo demasiado cómodo. ¿Podemos acaso asombrarnos de que a través de la rosada transparencia de esos textos reescritos, nuestras vidas cristianas no impresionen a los que espían en nosotros los rasgos del rostro del Maestro?

Muy a menudo la bondad consiste para nosotros en aceptar a los demás, la caridad en dar, el perdón en renunciar a todo rencor. Podremos considerarnos afortunados cuando no mezclamos a nuestro perdón cierta astucia —esa es la concesión al Evangelio muy poco noble que nos cierra los ojos a la verdad. "Yo perdono, pero no olvido".

De esta manera establecemos entre nosotros y algunos de nuestros hermanos, un régimen de paz armada; renunciamos a la venganza, pero queremos sacar una lección de las ofensas recibidas y tomar precauciones contra las ofensas por venir.

"Perdono, pero no olvido". ¡Triste perdón!

Jesús quiere que seamos más generosos. Para El, la caridad fraterna no puede contentarse con aceptar; debe ir más allá. La bondad no se contenta con dar lo que se le pide, debe ofrecer. El verdadero perdón olvida por completo.

El perdón es presuroso, como el amor. El cristiano que perdona va en busca del hermano que lo ha ofendido. Sufre en su propio corazón por la herida que su hermano, al ofenderlo, se infirió a sí mismo. No tiene otro deseo que el de dar a su hermano la alegría de la reconciliación. Se lo dice o se lo dicen las miradas y las actitudes.

Hay un texto paralelo que ilumina a este texto: "Sed perfectos, como vuestro Padre es perfecto" (Mt. 5,

48). Jesús nos propone como modelo a su Padre que está en los cielos.

Ya no queda otra alternativa a cada uno de nosotros, que la de meditar sobre las costumbres de Dios y los actos de Dios hacia nosotros, cuando lo hemos ofendido: esos llamados de su gracia, esas inspiraciones discretas, esos impulsos internos que nos devuelven suavemente el camino del que nos hemos apartado; todo ese hábito de misericordia con que Dios nos envuelve y que es como un perdón ofrecido por amor.

Así es el Padre cuya bondad nos ha sido ofrecida como modelo. Es el padre que "todos los días subía a la torre para otear el horizonte y ver si por fin regresaba el hijo pródigo". El mismo Padre que, al recuperar por fin a su hijo, lo viste con la más hermosa de sus túnicas y le pone en el dedo el anillo de oro de la amistad original.

IMPORTACIONES ROMA, S. A.

Av. 5 de Mayo N° 29, Desp. 406 - Tel.: 21-21-88

MEXICO 1, D. F.

Importaciones de Estampas, Libros Recordatorios de Primera Comunión, estampas, Misales, Breviarios, marquitos de plástico, Rosarios, etc.

NUESTROS PRECIOS SON DE MAYOREO Y SURTIMOS CUALQUIER PEDIDO DIRECTO, C. O. D., REEMBOLSO O POR CONDUCTO DEL BANCO

TENEMOS EN EXISTENCIA BIBLIAS DE REGINA, HERDER, MISALES DEL PBRO. RIVERA. LETRA GRANDE.

VISITENOS HACEMOS UN BUEN DESCUENTO

14 de Julio

Sexto domingo después de pentecostés

Entonces, hizo que la muchedumbre se sentara y, tomando los siete panes, dio gracias, los rompió y los dio a sus discípulos para que los distribuyeran. (Mc. 8, 6).

Jesús, lleno de cortesía, "hizo que la muchedumbre se sentara". Esas palabras sencillas pasan inapercibidas en el relato de la grandiosa escena. Muchas veces habrán leído el pasaje sin dedicarles la menor atención. Se atiende, sobre todo al diálogo entre Jesús y sus apóstoles y al gesto soberano del Señor.

Pero antes de realizar ese gesto que multiplicó milagrosamente los panes, Jesús "Hizo que la muchedumbre se sentara". Fue como si dijera: "Buenas gentes que me seguís, peneos cómodas". Se condujo como el dueño de casa bien educado. Era El quien invitaba, El quien recibía y El quien daba de comer. Lo hizo

de manera magnífica y con exquisita cortesía.

El Evangelio nos da muchos ejemplos de esa cortesía. Jesús lavando los pies de sus apóstoles y, después de resucitar, preparándoles la comida a la orilla del lago; recibiendo a Judas en el huerto de los Olivos con las palabras: "Amigo mío..."; consolando al buen ladrón desde la cruz; charlando con los dos viajeros entristecidos en el camino de Emaús.

También en sus enseñanzas hay ejemplos de cortesía. Las gentes a quienes Jesús alaba, son corteses; aquellas a quienes hace reproches son descorteses. De los primeros son

el Centurión, Zaqueo, el buen samaritano. Entre los segundos está Simón, el fariseo, que no sabe recibir a sus huéspedes; los leprosos curados que no vuelven a dar las gracias; los apóstoles que rechazan a los niños; los invitados que se niegan a asistir al banquete... ¿Es acaso evangélica la pequeña virtud de la cortesía?

Sí. La cortesía es evangélica puesto que es una delicadeza del corazón. Es mucho más que un arte de vivir bien. La buena educación facilita nuestras relaciones mutuas, pero la cortesía compromete a nuestro corazón en esas relaciones, introduciendo en ellas la caridad y el respeto.

Ya se ha dicho que "los buenos modales exteriores son, para las relaciones humanas, lo que el vestido es para el cuerpo". Las ropas no sirven para dar salud y belleza al cuerpo. Por esa razón, los buenos modales exteriores impiden que las

relaciones se deterioren, pero no hacen más. La cortesía las humaniza, al introducir en ellas el respeto y la simpatía. Al hacerlo, prepara el terreno para el amor fraternal y acaba por confundirse con éste.

Sin duda que se expresa con gestos, pero es mil veces más que un gesto. Es una actitud del corazón.

Vinculada a la caridad, la cortesía es universal. Los santos que se distinguieron por su caridad, fueron corteses: Vicente de Paul, Francisco de Sales, un Cura de Ars. sobre todo un Francisco de Asís. cuya exquisita cortesía alcanzaba a todos los seres: Dios, Nuestra Señora, los sacerdotes, los ladrones, los lobos, las aves, los gusanos, el sol... Para el cristiano, como para Francisco de Asís, "todo ser debería despertar su interés y su amor, como si se tratara de un caso único de la Creación". En esas profundidades debe echar raíces la cortesía cristiana.

21 de Julio

Séptimo domingo después de pentecostés

Había un hombre muy rico que tenía un administrador a quien se había acusado de malgastarle sus bienes. Por lo que lo llamó y le dijo: "¿Qué es lo que oigo decir de ti? Dame las cuentas de tu administración" (Lc. 16, 1-2).

Mi alma es como una nave que navega hacia el infinito. Mi cuerpo la ancla momentáneamente en los puertos de este mundo; pero las olas la sacuden, como para advertirle que la aguardan más allá.

Por lejos que esté ese puerto donde la nave de mi alma quedará anclada para siempre, cada día se acerca más. No me doy cuenta de ese acercamiento constante sino cuando observo la declinación de los demás. Entonces me digo que yo declino junto con ellos sin advertirlo, arrastrado por el ritmo insensible de los días; los años siguen a los años, los meses a los meses, las estaciones a las estaciones. La regularidad confie-

re al tiempo una inmovilidad engañosa que me incita a creer que este día que comienza es igual al que pasó. Sin embargo, no hay un minuto que sea semejante a otro. El tiempo corre sin cesar y me roba el minuto presente sin esperanza de recuperación. Los años que me quedan por vivir, no son míos más que a medias, puesto que sólo tengo la esperanza de vivirlos y me pueden ser quitados en un instante.

Ya es más tarde de lo que me parece. No hay día tan largo que no termine en la noche. ¿Qué será para mí esa noche por la que tengo que pasar antes de entrar a la claridad eterna? ¿Qué serán para mí esos úl-

timos minutos, cuando sienta que se rompen los últimos vínculos? Será el momento en que me quede solo. Solo tengo que morir.

Pero no estaré solo por mucho tiempo. "Por lo que lo llamó y le dijo: Dame las cuentas de tu administración". También yo escucharé ese llamado. Esa es la inquietante realidad. Morir es despertar a la verdad; a la verdad total, con toda su luz. "Todo lo que esté oculto saldrá entonces a la luz". Todos mis actos y sus motivos, todos mis pensamientos, mis deseos, mis tendencias más secretas aparecerán frente a mí con su peso exacto. No tendré que esperar una sentencia que me acoja o me rechace. La sentencia se confundirá con el juicio de mi conciencia y el juicio de mi conciencia se confundirá con la mirada de Dios.

Porque Dios estará ahí, a solas conmigo, con toda su justicia y con todo su amor. Ese amor que durante toda mi vida estuvo conmigo, no podrá estar ausente en aquel momento temible, cuando me faltarán todos los auxilios con que contaba en la tierra.

Lo sé bien, Señor: tu amor no puede anular tu justicia. Pero también sé que tu amor es siempre el más fuerte, si lo aceptamos y nos dejamos querer. Por eso, morir será despertar a tu amor al amor que he esperado, que he buscado, que algunas veces pude entrever y que se me revelará por fin.

Con este pensamiento se termina la meditación. Bendita la hora de mi muerte porque me despertará frente a Ti. Señor, permite que te diga: "En tus manos pongo mi alma".

28 de Julio

Octavo domingo después de pentecostés

Cuando se acercaba a Jerusalén, a la vista de la ciudad, lloró por ella, diciendo: "¡Ah, si en este día comprendieras, tú también, el mensaje de paz!" (Lc. 19, 41-42).

Jesús sentía lástima. Era el Fuerte por excelencia y su fuerza se puso más que nunca de manifiesto durante las horas largas de la Pasión, cuando su sufrimiento, cuando todo el sufrimiento del mundo cayó sobre él como una marejada. Nada de cuanto ocurrió en esas horas largas, él arrancó una queja: ni el beso de la traición, ni el abandono de Pedro, ni la vista de su madre. Durante aquel naufragio universal, se envolvió en el silencio.

Pero aquellas emociones del corazón que no fueron capaces de desatar los sufrimientos de la Pasión, se pusieron de manifiesto en varias oca-

siones durante los meses que Jesús pasó entre los hombres.

"Tuvo lástima de la muchedumbre", dice San Mateo, refiriéndose a las muchedumbres que le seguían ansiosamente, "desamparadas y abatidas, como ovejas sin pastor". Quizá esta observación conmovedora, haya salido de la misma boca de Jesús.

Por la tarde del Domingo de Ramos, después del recibimiento triunfal que le hicieron los judíos, volvió a Jerusalén desde Betania. Se detuvo en el Monte de los Olivos, frente a la ciudad que extendía ante sus ojos los mármoles y los oros del Templo. Al verla, pensó en su antigua gloria

y en la salvación que se le ofrecía y que había rechazado. Entonces, Jesús se dejó llevar por la emoción y comenzó "a llorar por ella".

También el episodio de la resurrección de Lázaro es muy significativo. Al tener noticias de la muerte de su amigo, Jesús partió hacia Betania. Ya era demasiado tarde: hacía cuatro días que estaba muerto. Fue recibido en un ambiente de tristeza en la que brillaba una débil esperanza. El, ante las lágrimas, "se estremeció, se turbó... y se puso a llorar". No lloraba por Lázaro, sabiendo que iba a resucitarlo, sino por la compasión que sentía ante la pena de sus amigos...

Ese sentimiento de compasión en Jesús le da a su amor una profunda resonancia, le añade un acento de simpatía, de humanidad y de ternu-

ra. Es así como nosotros debemos amar a los demás.

La compasión es otra de esas palabras que, por desgracia, hemos dejado que se degeneren y que pierdan su calor evangélico. Las palabras tienen su significado secreto en el que se oculta su alma. Compasión tiene el mismo sentido que lástima y que piedad. Sin embargo, no se tiene compasión sino cuando se sufre con los demás. También debe entrar en nuestra compasión, un elemento de respeto hacia la persona que sufre. A veces, la compasión es una condescendencia. Hay gestos altruistas que ocultan mal nuestra indiferencia. Los sin hogar, los presos, los cristianos perseguidos, los enfermos, los corazones que sufren, las almas que dudan y que buscan; si mi compasión fraternal no hace mío todo ese sufrimiento no es más que una virtud, no es amor. Para el cristiano una virtud sin amor no es nada.

Índice del primer semestre de 1968

DICCIONARIO TEOLOGICO.—Karl Rahner y Herbert Vorgrimler.—Versión castellana de Ramón Areitio, S.J.—Herder.—1966.—Barcelona .. 104	Muriilo, C.M.F.—Colección Spiritus.—Desclée de Brouwer.—1967 386
LA TEOLOGIA CIENCIA DE LA FE.—Lorenzo de Guzmán, O.P.—Desclée de Brouwer, 1967.—Bilbao 105	LA TEOLOGIA, CIENCIA DE LA FE.—Lorenzo de Guzmán, O.P.—Colección Veritas et Justitia.—Desclée de Brouwer.—1967 387
TEOLOGIA CRISTIANA. — Serafin Matellan, C.M.F.—Tomo II 105	INTRODUCCION A LA TEOLOGIA.—Carlos Journet.—Desclée de Brouwer.—1967 506
LA VISION DE TEILHARD DE CHARDIN.—Pierre Smulders, S.J. 105	LA CRISIS DEL CRISTIANISMO CONTEMPORANEO. —Raymundo Vancourt.—Editorial Hechos y Dichos.—1967 506
TEOLOGIA CRISTIANA. — Síntesis para Seglares. — Serafin Matellan, C.M.F.—Veritas et Justitia.—Desclée de Brouwer.—1967 384	PARA TI, NOVIA Y ESPOSA.—Angel del Hogar.—Desclée de Brouwer.—1967 507
INTRODUCCION A LA TEOLOGIA.—Carlos Journet.—Desclée de Brouwer.—1967 384	LAS GRANDES LINEAS DE LA FILOSOFIA MORAL.—3a. Edición.—Jacques Leclercq.—Ediciones Gre-dos 507
SENTIDO CRISTIANO DEL ANTIGUO TESTAMENTO.—Pierre Grelot. — Desclée de Brouwer.—1967 385	ENTRANDO EN LA VIDA.—Antón Loetscher.—Studium.—1966 .. 508
ENTRANDO EN LA VIDA.—Antón Lottescher.—Studium.—1966 385	GENERACIONES EN CONFLICTO. Marguerite Dubois. — Studium. — 1967. 508
EL CONCILIO Y LA VIDA ECONOMICO SOCIAL.—Martín Brugarola, S.J.—Editorial Sal Terrae.—1967 386	AMOR, FAMILIA, HIJOS.—Gregorio Armas, O.R.S.A.—Studium. — 1965 509
JUAN XXIII Y PABLO VI EXPLICAN EL CONCILIO.—J. Moreno	LOS JOVENES Y LA RESPONSABILIDAD.—Emilio Pizarro Jiménez, O.P.—Studium.—1967 509

EPISCOPADO MUNDIAL

Habla el Episcopado Boliviano: La Iglesia y la situación del país	362
Carta del Srío. de Estado, en nombre del Papa, al Presidente de la Conferencia Episcopal Italiana	368
Carta pastoral del Episcopado Mexicano sobre el desarrollo e integración del país	394
Conferencia Episcopal Mexicana	459
Carta a los jóvenes, de Mons. Helder Cámara, Arz. de Recife Olinda ..	527
Habla el Episcopado Peruano: Los problemas del desarrollo	530
Habla el Episcopado Vietnamita	533

LITURGIA VIVA

Predicación	29, 165, 258, 330, 471 y	609
El Canon Romano en Casteliano ...		37
Resultado de la encuesta sobre la Nueva Liturgia de Difuntos		175
Se aprueban los textos litúrgicos hechos en México		266
Vienen nuevos cambios en la Misa ..		338
Prefacio y oración de apóstoles		342
Ediciones aprobadas para México ...		464

Caminos a la Reforma Litúrgica	466
-------------------------------------	-----

MORAL Y DERECHO

Reflexiones sobre la comunidad	18
La Superpildora	130

618 Índice del primer semestre...

La absolución colectiva sin previa confesión verbal	214
El tratamiento para choque (para enfermos mentales)	302
La ley natural	308

OPINION PUBLICA

Libertad de opinión dentro de la Iglesia	350
Algunas sugerencias sobre la revista Christus	354
Las escuelas católicas de Siria, gravemente afectadas por una disposición del gobierno	356

PASTORAL

Los ejercicios espirituales como medio eficaz para la renovación postconciliar	138
Algunas orientaciones del Concilio con miras a la planificación	228
Reflexiones pastorales a propósito de la comunión colectiva	318
Carta pastoral del Episcopado Mexicano sobre el desarrollo e integración del país	394
La cuaresma.—Preparación de la Pascua	455
La conferencia episcopal mexicana ..	459

PREDICACION DOMINICAL

Domingo quinto después de Epifanía	29
Domingo de Septuagésima	31
Domingo de Sexagésima	33
Domingo de Quincuagésima	35

Primer domingo de Cuaresma	165
Segundo domingo de Cuaresma	167
Tercer domingo de Cuaresma	169
Cuarto domingo de Cuaresma	171
Domingo de Pasión	173
Segundo domingo después de Pascua	258
Domingo de Quasimodo	260
Domingo de Ramos	262
Domingo de Pascua	264
Tercer domingo después de Pascua ..	330
Cuarto domingo después de Pascua ..	332
Quinto domingo después de Pascua ..	334
Fiesta de la Ascensión	336
Primer domingo después de Pentecostés	471
Domingo de la Santísima Trinidad ..	474
Segundo domingo después de Pentecostés	476
Domingo del Sagrado Corazón	478
Cuarto domingo después de Pentecostés	480
Quinto domingo después de Pentecostés	609
Sexto domingo después de Pentecostés	611
Séptimo domingo después de Pentecostés	613
Octavo domingo después de Pentecostés	615
La Palabra de Dios y la olimpiada de los hombres	586

SANTA SEDE

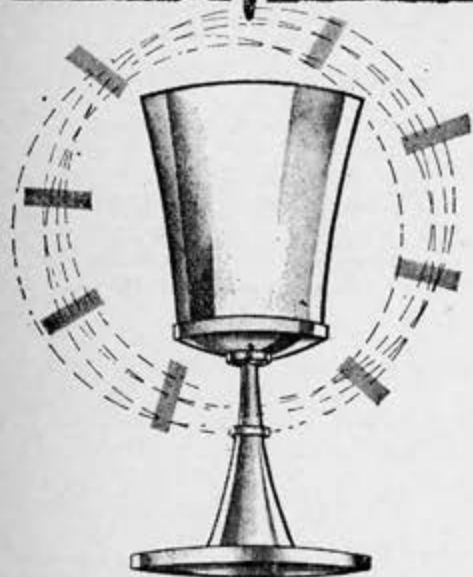
Actuar sin o contra la Jeraquia es atrofiarse	46
Africa sabrá marchar por el camino del progreso en la paz y el respeto a la dignidad de la persona	52

Relación de la Comisión Sinodal constituida para un nuevo examen del tema Las Opiniones peligrosas actuales y el ateísmo	67
Respuesta de los Padres en relación a los problemas examinados por el Sinodo	82
Puntos doctrinales y directrices de la pontificia comisión Justicia y Paz sobre el desarrollo	146
No hay que ocultar a los seminaristas las exigencias de la vocación sacerdotal	158
Visión panorámica de las actividades de la Santa Sede	538
Organismos supremos del gobierno de la Iglesia	555
Ha entrado en vigor la nueva Curia Romana	560
Reglamento general de la Curia Romana	562

TEOLOGIA

La obra de la paz, inseparable de la misión social de la Iglesia	8
El apostolado de los laicos	10
Dignificación del cuerpo por la encarnación	118
La devoción eucarística fuera de la misa: La visita al Santísimo	204
Reflexiones sociológicas sobre el poder del sacerdote	294
Delegación Apostólica	300
El hombre del corazón traspasado	514
Autoridad y obediencia a la Iglesia ..	518

Índice del primer semestre... 619



LO SUBLIME
DEL ACTO...
EXIGE CALIDAD
Y PLENA GARANTIA



**Genimine
Vitis**

VINO DE UVA PARA CONSAGRAR
DESDE 1920 LA MARCA DE MAYOR PRESTIGIO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

CAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JAL.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



Rafael Gamba



Rafael Gamba



Guillermo Obispo



Rafael Gamba

R.B. Diócesis de León
+ Al Excmo. Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.



Guillermo Obispo

Rubén Domínguez

José E. Guzmán

+ Luis Martínez



+ Manuel M. del Campo



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

VINO PARA CONSAGRAR

EMINENCIA

100% PURO DE
UVA FRESCA



CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APDO. 22
GOMEZ PALACIO, DGO.
TELS.
4-19-20
4-19-21

ISABEL LA CATOLICA 922
COL. POSTAL, MEXICO 13, D. F.
TELS.
19-82-88
19-35-75

“LA GUADALUPANA”

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA
PARA SAGRARIOS
“CORAM TABERNACULO”
PRECIOS:

Caja con 12 vela-
doras semanarias .. \$ 110.00 c/u

Caja con 36 vela-
doras 1/2 semana .. \$ 110.00 c/u

Caja con 100 vela-
doras serv. diario .. \$ 85.00 c/u

VASOS SEMANARIOS:

Rojo Americano \$ 225.00 c/u

**NUEVO ROJO FI-
NO DEL PAIS** \$ 95.00 c/u

Rojo corriente del
país \$ 50.00 c/u

Rojo Americano
Media Semana \$ 115.00 c/u

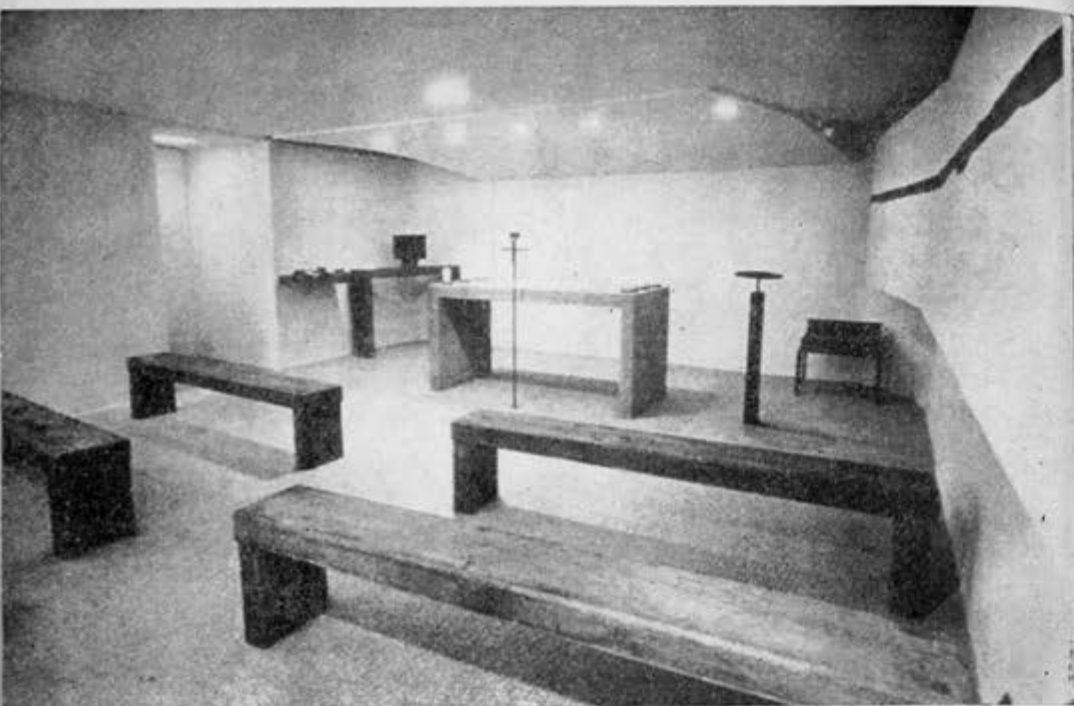
**P O R T A-VASOS
GRABADOS DE
ALUMINIO** \$ 35.00 c/u

**TAPAS DE ALU-
MINIO** \$ 10.00 c/u

Si usted quiere probar nuestro producto le ofrecemos: Caja con 12 veladoras semanarias, vaso corriente del País, Portavaso grabado de aluminio y tapa; **TODO POR: \$ 180.00.**

**ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS
EL SUYO A**

**AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18
MEXICO, D. F. O A LOS TELEFONOS 16-03-21 y 15-98-65**



Orfebrería
Ornamentos
Imágenes
Altars
Marmolería
Carpintería
Proyectos
Decoraciones

GALERIAS TEPEYAC, S.A. 
 LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

JOSE H. FABRE PDTE.

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.

Relojes

de
torre
para
iglesias



Relojes con preciosas sonerías.

Construidos para durar 100 años.

Tenemos modelos desde \$2,900.00

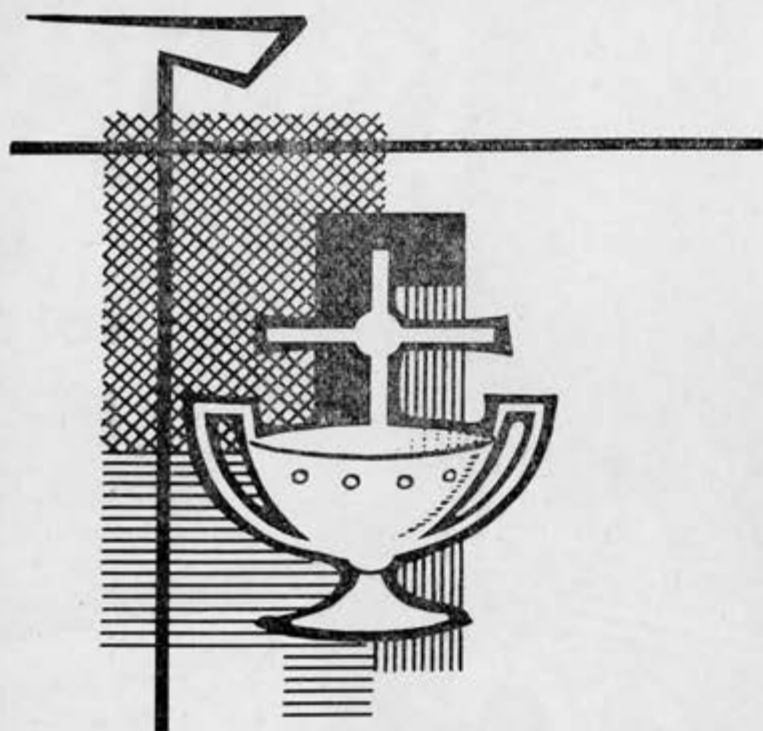
★

Pida catálogo y presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA



**LAS FABRICAS DE LYON,
S.A.**

articulos religiosos
Av. MADERO 72 · MEXICO I, D.F.
Tels. 12-19-88 y 10-33-86

casa fundada en 1894